



**DISCRIMINACIÓN SOCIAL EN TIEMPOS DE
PANDEMIA. DISCURSOS E IMAGINARIOS EN
TORNO A LA MIGRACIÓN EN LOS MEDIOS
DIGITALES DE INFORMACIÓN.**

SEMINARIO PARA OPTAR AL GRADO DE
LICENCIADO (A) EN TRABAJO SOCIAL.

Autores: Constanza Astudillo Oyanedel

Felipe Reyes Leyton

Víctor Toro Morales

Docente guía: Ana María Contreras

Santiago - Chile

2020

ÍNDICE

Capítulo I: Formulación del problema.

1.1 Antecedentes del problema.....	6
1.2 Planteamiento del problema.....	20
1.3 Pregunta de investigación.....	23
1.4 Justificación del problema.....	23
1.5 Objetivos generales y específicos.....	23
1.6 Supuestos de investigación.....	23

Capítulo II: Marco referencial.....26

2.1 Antecedentes de contexto..... 26

2.1.1 Migración y globalización.....	26
2.1.2 Panorama Mundial de las Migración.....	27
2.1.3 Panorama Regional de la Migración.....	30
2.1.4 Panorama Local de la Migración.	32
2.1.5 Pacto mundial para una Migración segura, ordenada y regular.....	33
2.1.6 Agenda para el desarrollo sostenible 2030.....	36
2.1.7 Recomendaciones de Organismos Internacionales para implementación de políticas públicas migratorias.....	38
2.1.8 Política migratoria en Chile.....	40
2.1.9 Gobernanza Migratoria.....	43
2.2 Antecedentes empíricos..... 44	
2.3 Estado del arte.....	45
2.4 Antecedentes teóricos..... 49	
2.4.1 Teorías migratorias.....	49
2.4.2 Modelos de integración e inclusión.....	50
2.4.3 Discriminación social	53
2.4.4 Racismo en Chile.....	56
2.4.5 Teorías del reconocimiento	58
2.4.6 Biopolítica y gobernabilidad migratoria.....	59
2.4.7 El rol de los medios de comunicación en la creación de estereotipos e imaginarios.....	61

Capítulo III: Marco metodológico.....	65
3.1 Paradigma de Investigación.....	65
3.2 Enfoque de investigación.....	67
3.3 Método de investigación.....	68
3.4 Técnica de recolección de información.....	69
3.5 Criterio de selección de los informantes.....	70
3.6 Criterios de rigor.....	70
2.7 Plan de Análisis de información.....	71
Capítulo IV: Descripción y análisis de resultados.....	73
4.0 Descripción del trabajo de campo.....	73
4.1 Descripción y análisis de resultados.....	77
4.1.1 Imaginarios sobre los inmigrantes.....	79
4.1.1.1 Como aporte al desarrollo del país.....	80
4.1.1.2 Como amenaza	84
4.1.1.3 Como víctimas de abuso y negligencia.....	90
4.2.1 Relación pandemia migración.....	100
4.2.1.1 Como focos de contagio.....	100
4.2.1.2 Sospecha de sus hábitos sanitarios.....	104
4.2.1.3 Conductas de riesgo	108
Capítulo V: Conclusiones y sugerencias.....	115
Bibliografía.....	126
Anexo N° 1.....	134
Anexo N° 2.....	144

Agradecimientos.

Queda por agradecer a cada persona que fue parte de mi proceso que ya está concluyendo, por sus buenas energías cuando la situación se ponía adversa a raíz de la crisis socio-sanitaria, por sus palabras de aliento cuando el resultado luego de los 90 minutos es desfavorable (digo es, porque al momento de escribir estas líneas necesitamos de los tres puntos para seguir resistiendo al descenso), pese a las desgracias de lo anterior, ahí estuvieron ellos: Los y las incondicionales, quienes siempre estuvieron y me permitieron mantenerme de pie, a mi madre la luchadora, a mi hermano el resiliente, a mi polola la apañadora, y su familia los acogedores, a los caídos durante la revuelta, a los presos por luchar, y a Colo-Colo, porque pese a que este año ha sido de mucha desazón, siempre será un motivo latente para seguir adelante.

Víctor Toro Morales

Es tiempo de rememorar cada minuto de este gran camino que hemos transitado hasta la fecha, minutos que no podrían haber sucedido sin el apoyo de todas las personas que directa o indirectamente estuvieron acompañándome, desde el simple hecho de una palabra de apoyo hasta lo económico, son muchos nombres que se vienen a la mente, mi madre Loreto, mi sobrino Benjamín, mis amigos, mi familia, pero son aquellos que nos han dejado los que retumban con una fuerza mayor, digo esto con el fin de agradecer a las personas que en el transcurso de este largo proceso dejaron este mundo, en especial a la mujer que fué la inspiración principal para elegir esta hermosa carrera, es por esto y más que sólo me queda decir gracias por todo "aweli".

Felipe Reyes Leyton

Llegar al culmine de un proceso, trae consigo un sin fin de emociones respecto al camino transitado, los aprendizajes, desaciertos y las personas conocidas, todo lo vivido aportó detalles significativos que van a caracterizar esta etapa, porque es eso, solo una etapa, ya que nuestra profesión requiere un aprendizaje continuo. Agradezco en primer lugar a mi familia por darme su apoyo incondicional, a mis amigos porque su mera existencia se transforma en lo mejor de la jornada y por último a Felipe y Víctor, gracias por ser compañeros.

Constanza Astudillo Oyanedel

Introducción.

A continuación, se presenta un informe que da cuenta de un estudio de carácter cualitativo, que pretende abordar las diferentes problemáticas que enfrenta la población migrante en nuestro país, particularmente, aquella relacionada con la generación de prejuicios y estereotipos, que surgen en la relación entre migrantes y nacionales en diferentes espacios, y cuya persistencia en el tiempo está a la base de procesos de discriminación hacia este grupo social.

La elección de la temática, nace desde la necesidad de conocer y aproximarnos a una realidad compleja y multidimensional. Esta realidad nos interpela como futuros profesionales y nos impulsa a conocer y comprender los procesos migratorios y de integración social que experimentan las personas que llegan a acercarse a nuestro país. En muchas oportunidades se estigmatiza, criminaliza y generaliza a las comunidades migrantes por situaciones que no son representativas de grupos mayoritarios que han desarrollado procesos de integración virtuosa. Esta investigación es una invitación a despojarnos de los prejuicios y estereotipos que configuran nuestra identidad, y que nos impide mirar a la otredad con la dignidad que le corresponde. A su vez, este estudio hace una invitación a seguir generando nuevos resultados que permitan reforzarlos en futuras investigaciones. La migración en Chile llegó para quedarse y es profundamente necesario que tanto el estado, las instituciones y tanto cómo la sociedad civil estén a la altura de beneficiarse de una migración calificada y que mucho puede aportar al país.

Respecto de la estructura del documento en primer lugar se presenta la formulación del problema, acápite que considera antecedentes generales, planteamiento que hace el equipo del problema como objeto de estudio, su justificación del interés de la investigación para trabajo social, preguntas, objetivos y supuestos de investigación. En el capítulo dos se presenta el Marco referencial, con sus respectivos antecedentes de contexto, empíricos y teóricos. El capítulo tres da cuenta del marco metodológico, la perspectiva paradigmática de la investigación, el enfoque, el método, las técnicas de recolección de información, los criterios de rigor y plan de interpretación de los datos y análisis de información. Finalmente, en el capítulo cuatro y cinco, se describen y analizan los

resultados obtenidos, finalizando con las conclusiones y recomendaciones a la política pública, a la formación de trabajadores/as sociales y al gremio del trabajo social.

Capítulo I: Formulación del problema.

1.1 Antecedentes del problema

El presente acápite intentará generar una aproximación a la formación del problema abordado durante la investigación a modo de brindar una discusión en torno a los antecedentes y los planteamientos y la justificación del mismo, así como también se presenta el levantamiento de nuestras preguntas, objetivos y supuestos de investigación.

1.1.1 Panorama de migración en Chile.

El actual contexto de globalización, ha producido en el mundo la eliminación de las fronteras. La acción de desplazarse desde un punto a otro es parte del ejercicio habitual del ser humano, dicho movimiento, es inherente a su naturaleza, ya que los procesos migratorios son tan antiguos, como la historia de la humanidad. Importa por tanto analizar y reflexionar cómo las dinámicas migratorias son abordadas en cuanto a política pública, promoción de derechos y validación de tratados internacionales por los países receptores que han visto un incremento significativo de los flujos migratorios . También desde un punto de vista más significativo, es interesante examinar cómo se producen los intercambios interculturales en el encuentro de dos o más culturas y cosmovisiones en un territorio en común.

Respecto al panorama migratorio en Chile según las cifras entregadas por el Instituto Nacional de Estadísticas (desde ahora INE) y el Departamento de Extranjería y Migración (desde ahora DEM) podemos señalar que en Chile existen 1.492.522 personas extranjeras residentes habituales, lo que implica un aumento absoluto de 242.157 personas y un aumento relativo de 19,4% respecto del año 2018, año en que la cifra estimada se situó en 1.250.365 personas. (INE, DEM, 2020). Según el mismo informe, en 2019, las personas extranjeras corresponden a un 763.776 de población masculina y 728.746 de femenina. Si categorizamos por

países el actual proceso migratorio, el mayor porcentaje corresponde a la comunidad de Venezuela, el aumento significativo de dicha comunidad se explica por una iniciativa de gobierno, que promovió el ingreso de personas que cuentan con la calidad de refugiados, ante la crisis económica y política de dicho país, amparándose en la ley 20.430 para refugiados. Asimismo, “Los principales cinco colectivos de las personas extranjeras residentes en Chile provienen de Venezuela (30,5%), Perú (15,8%), Haití (12,5%), Colombia (10,8%) y Bolivia (8,0%) los cuales concentran el 77,6% del total” (INE.DEM,2020). El rango etario de la población migrante se concentra en adultos jóvenes “Un 58,9% de la población estimada se concentra entre los 20 y 39 años” (INE, DEM, 2020).

Según el mismo informe, las regiones que poseen el mayor porcentaje de población migrante son tres, siendo la región Metropolitana la del mayor porcentaje con un 62%, seguido por la región de Antofagasta con un 9% y por último la región de Valparaíso con un 7% (INE, DEM, 2020).

La comprensión de las dinámicas migratorias necesita de una contextualización histórica sobre la temática, un análisis más amplio y complejo desde una retrospectiva que permita emerger las características que han predominado en torno a la política migratoria e imaginarios migrantes existentes en la sociedad chilena. Para fines de esta investigación nos centraremos en los primeros procesos migratorios y en el proceso actual, contemplando desde el periodo de aplicación de la legislación vigente.

Para iniciar esta retrospectiva a la política migratoria nos remontaremos a los años 1800, específicamente en 1824 donde se establecía como una necesidad predominante para el gobierno, poblar el territorio nacional y así establecer soberanía. Para lograr activar el proceso migratorio, el gobierno de la época elaboró una serie de medidas que ofrecía garantías a los extranjeros que se establecieran en Chile y que principalmente se dedicaran a la agricultura, ya que a estos los eximía del pago de impuestos durante diez años y les concedía terrenos para iniciar la explotación de la tierra (Bravo, 2018, p.34). Según el censo elaborado en abril del año 1854, el país contaba con 1.010.332 habitantes, lo que justificaba la decisión de impulsar un proceso migratorio por la necesidad de

poblar la mayor parte del territorio nacional, principalmente el sur de Chile, y así ejercer una total soberanía. Las estrategias del gobierno de la época, se basaban en la promoción de garantías, que fueran atractivas para el perfil de población migrantes que se pretendía que arribaran al país, atraer a la población europea era el objetivo, ya que existía una idealización sobre las características fenotípicas que poseían y cómo sus presencias en territorio nacional aportarían al desarrollo del país.

El presidente Manuel Bulnes el día 18 de noviembre de 1845 a través de una norma jurídica que tenía como objetivo intensificar una nueva etapa en el proceso migratorio, realiza una propuesta que era mucho más ambiciosa y atractiva, como por ejemplo la de otorgar:

“seis mil cuadras de los terrenos baldíos que hai en el estado, pueda establecer colonias de naturales i extranjeros que vengan al país con ánimo de avecindarse en él i ejerzan alguna industria útil; les asigne el número de cuadras que requiera el establecimiento de cada una i de las circunstancias que lo acompañen; para que les auxilie con los útiles, semillas y demás efectos necesarios para cultivar la tierra y mantenerse el primer año” (Ley de Colonias de naturales y extranjero, 1845, en Bravo, 2018, p.36).

Bulnes comenzaría con el proceso migratorio más robusto, ya que para su gobierno no solo era importante ejercer soberanía, sino también quienes estarían a cargo de ejercerla. Por lo anterior, existió por parte del gobierno un análisis de la población europea, identificando sus características y lo beneficiosas que estas serían para los objetivos de gobierno. A las comunidades que cumplían dichas características, se le daría prioridad para el arribo a nuestro país como lo fueron personas provenientes de Suiza, Italia y Alemania, estos últimos caracterizados de la siguiente manera:

“La observación ha demostrado que el mejor colono posible es el alemán, considerado el hombre como carácter, como individuo de una raza especial, como ciudadano de una comunidad política, como ser, en fin, sujeto a ciertos hábitos i a ciertas necesidades. Pero más que todo esto, la experiencia ha demostrado que el alemán es el mejor colono para la

América española, i en especial para Chile por las razones de que vamos a hacernos cargo. En primer lugar, el alemán es el único emigrante que abandona su suelo nativo con la resolución irrevocable de formar su nueva patria en el país a donde traslada sus lares, sus creencias i su familia. Cosmopolita por carácter, [...] el alemán, a diferencia del inglés cuyo primer orgullo es la patria, del francés que la ama por vanidad i por entusiasmo, del español que vincula en ella todas sus preocupaciones i todas sus virtudes, prescinde con más facilidad de esos atractivos, y forma su patria en el bosque donde levanta su hogar i en el que ve crecer sus hijos libres i felices” (Mackenna, Bases del informe presentado al Supremo Gobierno, 1854 en Bravo, 2018, p.40)

La cita anterior, nos plantea que existe un importante componente ideológico/político en el proceso, ya que, la elección del inmigrante estaba basada en un “ideal” que consideraba ciertos aspectos de la raza y la cultura europea como una ventaja para el país. Cuestiones que se desmarcaban del objetivo principal que planteaba la soberanía y unificación del territorio como elemento central, sino que, parafraseando a Ignacio Domeyko (Bravo, 2018, p.37) en una de sus memorias, lo que se quiere con el proceso es que la sociedad chilena adquiriera características admiradas, que enaltecen a los habitantes de los países seleccionados para migrar a Chile, como lo son sus hábitos, cultura, educación también aspectos fisiológicos, entre otros y como objetivo no explícito, un cruce de las razas. En síntesis, al concretarse dicho cruce, se consolidaba la adquisición y las características admiradas se traspasarían, por consiguiente, se transformarían en parte constitutiva de lo que significa ser chileno o lo que se entiende por “raza” chilena. Desde esta retrospectiva, podemos distinguir los primeros imaginarios sobre “el querer ser” lo más similar a un prototipo de país con características eurocentristas, que aborda muchos años después María Emilia Tijoux sobre la imagen del chileno, blanco, capitalino y europeo.

Desde ese punto inicial, desde una perspectiva regulatoria del proceso migratorio chileno, nos trasladamos a la promulgación de la legislación vigente en torno a la migración, correspondiente a un decreto de ley promulgado el año 1975, en el

contexto de una dictadura cívico-militar, por consiguiente, el carácter de la actual legislación posee directrices restrictivas desde una política de seguridad nacional, no obstante, en diferentes periodos se ha querido modificar la actual política migratoria, no concretándose aún al momento de escribir estas líneas.

En el gobierno de Patricio Aylwin se despacha al congreso el “Primer proyecto de ley sobre migración” post dictadura militar. Este documento contaba como una serie de indicaciones respecto a un nuevo enfoque sobre el proceso migratorio, abordando también el retorno de compatriotas, tras el fin de diecisiete años de dictadura y la vuelta a la democracia. “El Título 1º, junto con señalar el objetivo y orientaciones generales del mismo, se refiere a la necesidad, importancia y trascendencia de la fijación y ejecución de una política migratoria, desde una perspectiva centrada en la persona y con referencia al impacto en el desarrollo económico, social y cultural del país (Aylwin, 1993, s/p). En tal sentido entrega las bases relativas a la Inmigración de extranjeros, emigración y retorno de nacionales, creando para tales fines una Comisión de Migraciones, que deberá asesorar al Ministerio del Interior en la formulación y evaluación de políticas migratorias. El título siguiente se refiere al fenómeno de la Inmigración, definiendo y diferenciando la inmigración espontánea y la programada, la importancia de la integración y asimilación de los extranjeros. Aylwin (1993) Señala, además, las distintas categorías de residencia que existirán en Chile y a las cuales podrán acceder los extranjeros para radicarse temporal o definitivamente en el país. Asimismo, indica expresamente las causales de inadmisión que impedirán el acceso de los extranjeros al territorio nacional. Este primer proyecto estuvo en la cámara de diputados más de cuatro años sin ningún tipo de avance legislativo, por lo cual durante el gobierno de Eduardo Frei fue archivado.

En el primer gobierno de Sebastián Piñera se presenta un proyecto de “Ley de migración y extranjería” que a su ingreso fue llevado a diversas cámaras, quedando sin movimiento legislativo desde el 2014, retomando la legislación de la ley en su segundo mandato. Asimismo, en su primer gobierno se realizaron ciertos avances. “En el gobierno del presidente Sebastián Piñera (2010-2014) hubo cambios en la ley de refugio (ley 20.430, la cual establece disposiciones sobre

protección de refugiados), la ley 20.507 que tipifica delitos de tráfico ilícito de migrantes y trata de personas, y en la presentación de la ley de Migraciones y Extranjería (boletín 8970-06 en Torres, 2017, p. 270).

Cabe destacar el fracaso de los proyectos de ley realizados tanto en el periodo de Sebastián Piñera (2013), como en el gobierno de Michelle Bachelet (2017), toda vez que el primero, no tuvo mayores avances porque no era un tema prioritario para el propio ejecutivo, por lo que el proyecto quedó inconcluso y no pasó al trámite parlamentario, mientras que el segundo, fue rechazado por la propia cámara parlamentaria (Thayer, 2019, p.19).

Debido a lo poco apta de la legislación existente en la temática de migración, se han tenido que realizar una serie de medidas administrativas para cumplir estándares mínimos que garanticen derechos humanos fundamentales adscritos por el país en tratados internacionales. En el gobierno de la presidenta Michelle Bachelet se produjeron las modificaciones más significativas en torno a la política migratoria nacional, ya que establece como ejes, parámetros internacionales como lo son: El principio de no discriminación, enfoque de derechos humanos, enfoque de género, entre otros puntos abordados en el instructivo Presidencial N° 005, del año 2015, que tenía como objetivo promover una nueva legislación. El instructivo abordaba lo siguiente.

“La actual legislación e institucionalidad migratoria cumplió 40 años. La legislación vigente no incorpora las lógicas de inclusión, la dimensión de derechos y la cooperación. En este contexto, resulta insoslayable avanzar hacia su actualización, en particular en el establecimiento de un sistema robusto de protección de derechos, la consagración de garantías y deberes, la modernización del sistema de visados, y la inclusión de estándares de debido proceso para los procedimientos sancionatorios y de control migratorio. Es necesario asumir un enfoque intersectorial para responder a los desafíos que impone la migración contemporánea (Lineamientos e instrucciones para la política nacional migratoria, 2015).

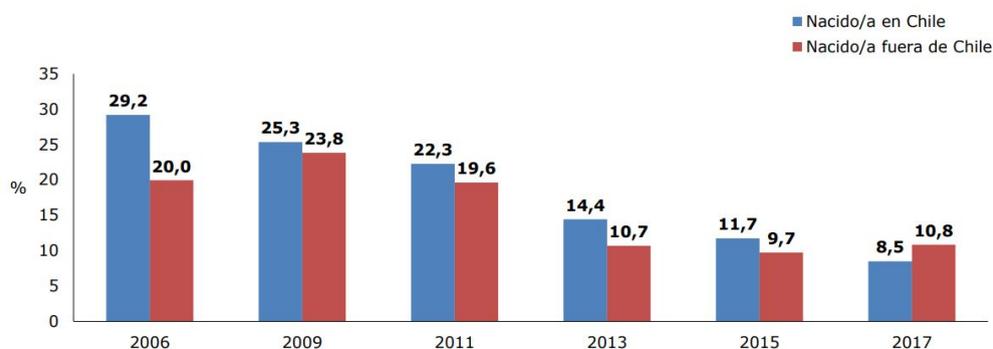
En el actual gobierno de Sebastián Piñera se retomó el proceso legislativo de la “Ley de migración y extranjería” propuesta en su primer mandato, actualmente al momento de escribir este primer capítulo el proyecto de ley se encuentra en el segundo trámite legislativo.

1.1.2 Condiciones de vida de los inmigrantes en Chile.

El presente acápite importa aportar algunos antecedentes sobre las condiciones de vida de la población migrante, para ello se presenta información de la Encuesta Nacional de Caracterización Socioeconómica 2017 (desde ahora CASEN), realizada por el Ministerio de Desarrollo Social de Chile, quien se encarga de medir la evolución de la pobreza considerando ingresos y carencias en diferentes dimensiones y la Encuesta Voces Migrantes 2019, desarrollada por el Servicio Jesuita a Migrantes, (desde ahora SJM) en conjunto con EKHOS, agencia de investigación y comunicación.

Incidencia de la pobreza por ingresos en la población por lugar de nacimiento, 2006-2017

(Porcentaje, personas)

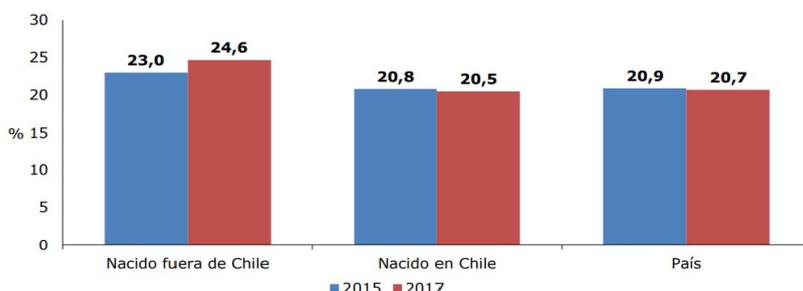


Al 95% de confianza, las diferencias entre 2017 y 2015 NO SON estadísticamente significativas para personas nacidas fuera de Chile. Se excluye al servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta Casen 2006-2017.

Incidencia de la pobreza multidimensional en la población por lugar de nacimiento, 2015-2017

(Porcentaje, personas)

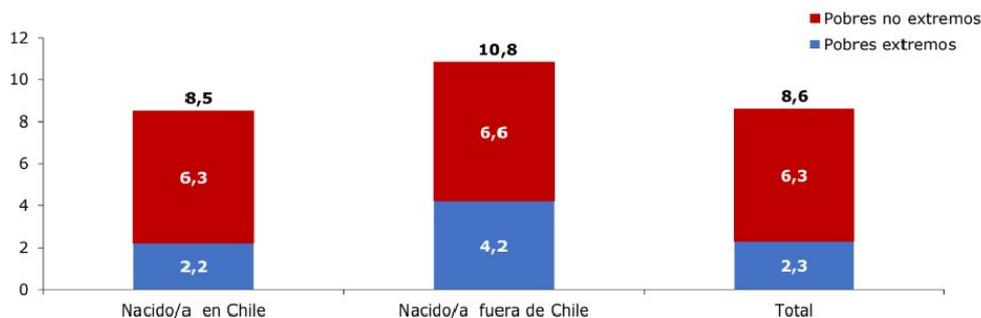


* Al 95% de confianza, las diferencias de la incidencia de pobreza multidimensional por país de nacimiento NO son estadísticamente significativas para el periodo 2015-2017. Mientras que en el año 2017, al comparar cada categoría con el total NO son estadísticamente significativas.

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta Casen 2015-2017.

Incidencia de la pobreza y pobreza extrema en la población por lugar de nacimiento, 2017

(Porcentaje, personas por lugar de nacimiento)



75% de confianza, las diferencias entre Nacido/a en Chile y Nacido/a fuera de Chile SON estadísticamente significativas, con la excepción de los pobres no extremos. excluye servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta Casen 2017.

Según la información obtenida desde CASEN (2017), se aprecia una marcada tendencia a la baja en los porcentajes de las estadísticas en relación a los niveles de pobreza por ingresos y pobreza extrema para las personas nacidas en Chile en cambio, para las personas nacidas fuera de Chile esta estadística presenta un incremento en ambas mediciones, en concreto las cifras de pobreza por ingreso varían de un 9,7% en el año 2015 a un 10,8% durante el año 2017, y de pobreza extrema que varía de un 3,9% en el año 2015 a un 4,2% durante el año 2017. Según las cifras analizadas se observa que la población nacional posee una situación más favorable, ya que presentan menor prevalencia a la pobreza.

La pobreza no extrema entre ambos grupos, no posee una diferencia significativa, no obstante, cuando se trata de pobreza extrema, las cifras reflejan que la población migrante dobla los porcentajes de la población nacional, reflejando un escenario complejo de vulnerabilidad social de un grupo significativo que no logra satisfacer sus necesidades de sobrevivencia dentro de la sociedad de acogida. Lo mismo ocurre respecto de la pobreza multidimensional en que los nacidos fuera de Chile tienen más necesidades insatisfechas que los nacionales.

1.1.2.1 Inserción laboral

En cuanto a los datos entregados por la Encuesta CASEN (2017) cuya población de análisis considera un rango etario superior los 15 años de edad, cabe señalar que, en el ámbito de la participación laboral tanto de personas nacidas en Chile, como de personas nacidas fuera del país, las personas nacidas en Chile tienen una participación del 58,3%, mientras que las personas nacidas fuera de Chile tienen una participación laboral de 81,3%, es decir, que las personas migrantes se desempeñan en mayor grado en el mercado del trabajo que los nacionales. Otro dato importante a mencionar, es que las personas nacidas fuera de Chile, tienen un 23% más de participación laboral que aquellas nacidas en Chile. Lo anterior refleja que el inmigrante llega a Chile principalmente con fines laborales y para insertarse en el mercado del trabajo. Así lo indica la encuesta Voces Migrantes (2019), cuando arroja que un 67% de la población migrante abandonó su país de origen por razones asociadas a falta de empleo y deseos de mejorar sus situaciones económicas.

En el ámbito de participación laboral por sexo, hay que señalar que según los datos arrojados por la encuesta CASEN (2017), dentro de las personas nacidas fuera de Chile los hombres tienen una participación laboral de 89,8%, mientras que las mujeres arrojan una participación de un 73,6%. Por otro lado, de las personas nacidas en el territorio nacional, los hombres tienen una participación laboral del 70,6%, mientras que la de las mujeres es de un 47,7%. De esto se puede concluir que la mujer nacida en Chile tiene un porcentaje inferior de

participación laboral en relación a la mujer nacida fuera de Chile, esta diferencia se traduce en un 25,9%. Además, los hombres nacidos fuera de Chile, su participación laboral también es superior al hombre nacido en Chile, esta diferencia se refleja en un 19,2%. A modo de contraste, cabe destacar que existe una abundante diferencia entre la participación laboral de hombres nacidos dentro y fuera de Chile y mujeres nacidas dentro y fuera de Chile, esta diferencia es de un 39%.

A pesar de los datos arrojados por la encuesta CASEN respecto a inserción laboral de la población migrante, cabe destacar que dentro la misma encuesta se refleja que dicha población sólo alcanza un 4,4% del total de empleo del territorio nacional. Un año más tarde, la Encuesta Nacional de Empleo del trimestre marzo-mayo 2018 obtiene que del total de empleos solo un 5,8% corresponde a la población migrante (En Bravo y Urzúa, 2018, p.9).

Cabe mencionar la significativa implicación que han tenido nacionalidades como la colombiana, haitiana y venezolana en el mercado del trabajo en un periodo muy corto de tiempo. Según Bravo y Urzúa (2018, p.5), basados en el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), en el año 2013 no había registro de ciudadanos provenientes de Haití en el mercado laboral del trabajo, sin embargo, al año 2017 se registra que un 8,4% de migrantes haitianos insertos en este mercado. En cuanto a la nacionalidad venezolana, cabe destacar que durante el periodo del año 2017 hasta el año 2018 aumentó de un 3,3% a un 13,3% respectivamente. Mientras que la nacionalidad colombiana aumentó de un 11,6% a un 16,8% durante los años 2017 y 2018 respectivamente.

En cuanto al grado de cesantía, podemos agregar que de acuerdo a la encuesta Voces Migrantes (2019) las personas que llegaron a Chile previo al año 2016, un 6,7% se encontraba cesante, mientras que aquellas que llegaron después a ese año presentan un 12,8% de cesantía. La condición migratoria es sin duda una limitante y un factor relevante al momento de buscar y encontrar empleo, así lo refleja la misma encuesta, cuando observamos que quienes cuentan con un permiso

temporario o una residencia definitiva, el 10,5% de ellos se encontraría sin empleo, esta cifra se incrementa a un 18,7% en quienes se encuentran en situación indocumentada. Así, factores como país de nacimiento, sexo, tiempo en Chile y situación migratoria son relevantes para entender la participación laboral de las personas migrantes. (Servicio Jesuita a Migrante, 2020).

La evidencia muestra que el nivel de estudios por parte de la población migrante no le garantiza un puesto laboral acorde a su calificación. El Informe de la Comisión Nacional de Productividad del 2018 ,señala que la ubicación de las personas migrantes en el mercado laboral no está asegurada por el nivel educativo, sino más bien dependen de las oportunidades que efectivamente encuentran en Chile (Expósito et al, 2020, p.113).

1.1.2.2 Cobertura y acceso a servicios de salud.

A modo de conocer la opinión y expectativas de las comunidades migrantes que viven en Chile, es interesante revisar los datos arrojados por la Encuesta Voces migrantes (2019), en donde se grafica a la salud, como uno de los principales problemas que observan las y los migrantes en relación a nuestro país, ubicándose así en el cuarto lugar, después de “otros”, “delincuencia”, y “migración”, con un 9,2% de las preferencias. Y en un sentido más amplio, las personas encuestadas respondieron que son los aspectos sociales las principales situaciones inquietantes.

Según la encuesta CASEN (2017), cabe destacar que, las personas nacida fuera de Chile, un 65,1% se encuentra afiliada al fondo nacional de salud (FONASA), mientras que un 14,7% está afiliada a alguna institución de salud previsional (ISAPRE). Además, un 17,6% no sabe o no se encuentra afiliado a ningún sistema de salud, esto quiere decir, que su acceso a este servicio se ve dificultado al no contar con ningún sistema previsional. Cabe señalar que, etariamente hablando, los niños y niñas de 0 a 14 años, son quienes presentan una mayor cifra de no adherencia a algún sistema previsional con un 21,4%.

La organización Mundial de la Salud (OMS), por su parte, ha declarado como problemas de salud más frecuentes entre los migrantes las lesiones accidentales, la hipotermia, las quemaduras, los accidentes cardiovasculares, las complicaciones del embarazo y el parto, la diabetes y la hipertensión (Cabieses, 2019, p.145).

En cuanto a la población que declara haber tenido algún problema de salud durante el año 2017 y que tuvo problemas de accesibilidad al sistema sanitario, según la CASEN (2017) hay que decir que, un 68,5% no reportó problemas de acceso, mientras que un 22,5% sí lo hizo. Además, un 7,2% no accedió a atención médica de manera voluntaria y un 1,7% no accedió a la atención médica por motivos ajenos a su voluntad.

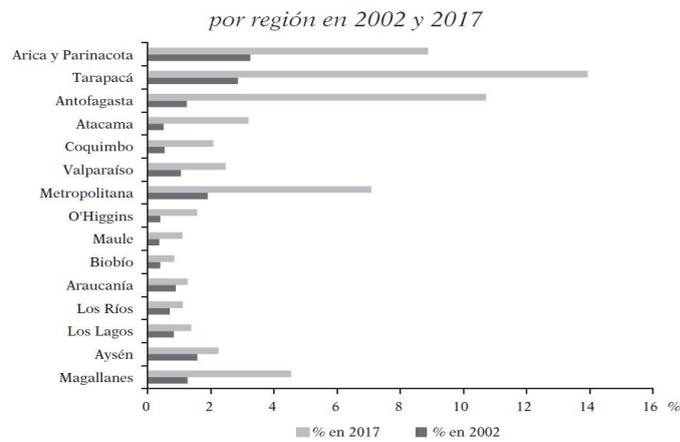
En lo que a política pública respecta, la Política de Salud de Migrantes Internacionales (2017), es el gran pilar de trabajo en salud con personas migrantes internacionales en Chile y se sustenta en el rol fundamental de atención primaria, en toda su red, para la protección y garantía en salud a personas migrantes y sus familias. Por otro lado, desde el 2016 en adelante, para aquellos migrantes que tengan su vida de turista vencida, o estén con visa en trámite o sin documentación oficial, el decreto 67 permite otorgar inscripción formal al sistema público de salud (Cabieses, 2019, p.153).

1.1.2.3 Habitabilidad y vivienda.

En Chile, según el Censo (2017) la población migrante se concentra mayoritariamente en las zonas urbanas con un 95,2% del total de migrantes, es más, el 64% de ellos vive en las áreas metropolitanas de la región del Biobío, Valparaíso y Metropolitana (Razmilic, 2019, p.103) Según lo anterior, se puede observar que los inmigrantes llegan a Chile para concentrarse en áreas donde exista mayor dinamismo y en donde haya una mayor oferta de trabajo.

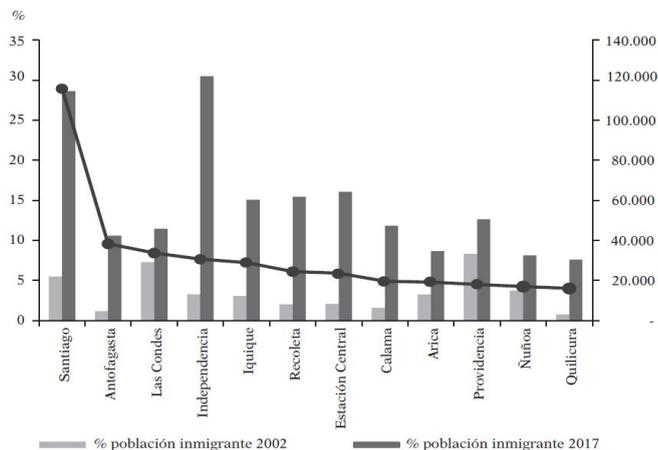
La región Metropolitana por su parte, vio crecer la incidencia de la población inmigrante de 2 a 7 por ciento y pasó de acoger el 61% de los inmigrantes en 2002 a poco más del 64% en 2017. No obstante, la región Metropolitana no fue la

región que más vio incrementada su población migrante como veremos a continuación, más bien fue la región de Tarapacá quien en relación con las cifras del 2002, vieron incrementada su población migrante en grandes cantidades. Esto, de un 3% en 2002 a un 14% en 2017 (Razmilic, 2019, p.105).



Elaboración de Razmilic 2019 en base a Censos 2002-2017

En lo que respecta a la concentración de migrantes por comunas, se puede destacar que las comunas de Independencia, Quilicura y Antofagasta, son quienes mayormente recibieron inmigrantes durante los años 2002-2017. Siendo la comuna de Independencia quien lidera este listado, pasando de un 3% a un 30% respectivamente. Por otro lado, la comuna de Ñuñoa fue quien observó menos cambios relevantes en su población migrante, pasando de un 4% a un 8% respectivamente como podemos observar en el siguiente gráfico.



Elaboración de Razmilic 2019 en base a Censo 2002-2017

Por otro lado, las comunidades migrantes tienden a agruparse por sus nacionalidades en los territorios de manera conjunta, reflejo de lo anterior es que un 41% de los inmigrantes de Antofagasta son de origen colombiano, el 57% de los migrantes de Recoleta son de nacionalidad peruana y un 53% de migrantes que viven en Quilicura vienen de Haití (Razmilic, 2019, p.106).

Cabe señalar que según la Encuesta CASEN (2017), sólo un 12,3% de la población migrante presenta una tenencia de vivienda propia, mientras que un 82,8% se encontraba en calidad de arrendatario, un 3,7% pertenece a vivienda cedida y un 1,2% presenta una ocupación irregular.

Según la diversidad de nacionalidades, de las personas nacidas fuera de Chile y que arriendan algún tipo de vivienda, es Venezuela quien tiene la mayor tasa de arrendatarios con un 98,0%, seguido por Haití con un 96,0% y en un tercer lugar se encuentra Colombia con 94,5%.

En cuanto a los resultados sobre hacinamiento, según la CASEN (2017) existe un 79,9% que no se encuentra en esta situación, mientras que hay un 12,9% que se encuentra bajo la condición de hacinamiento medio, además existe un 4,9 en situación de hacinamiento alto, y un 2,8% en hacinamiento crítico, de lo anterior se puede concluir que un 20,6% de los migrantes se encuentra bajo alguna situación de hacinamiento. De acuerdo a la encuesta Voces Migrantes del Servicio Jesuita a Migrantes, el lugar de nacimiento de la persona juega un papel preponderante, cuando se refleja que, se evidencia que un 25% y un 23% de peruanos y haitianos viven bajo esta condición respectivamente. También, a partir de este instrumento, se puede evidenciar que las personas encontradas en el grupo D y E de vulnerabilidad son quienes mayor expuestas se ven a esta situación de precariedad con un 32% y un 31% respectivamente.

En cuanto a la población que declara haber vivido o presenciado una situación de inseguridad en su sector de residencia, hay que decir que un 32,2% alertó por

personas consumiendo drogas y alcohol en la vía pública, un 17,6% declaró haber presenciado rayados u otros daños a casas y vehículo, y un 15,4% visualizó a personas peleando o amenazándose en la vía pública.

En cuanto a accesibilidad a vivienda, se puede concluir también, que existen factores determinantes a la hora de establecerse en condiciones de habitabilidad digna y óptima, de acuerdo a los estándares mínimos de calidad. Así mismo, condiciones como la situación migratoria, económica, el tiempo de permanencia en Chile, la conformación del núcleo familiar y el país de origen, vuelven a configurar, esta vez en la dimensión vivienda, restricciones significativas para un mejor acceso y para optar a mejores condiciones de vivienda.

Por su parte, el estado chileno el año 2005 adscribe a la Convención Internacional sobre la Protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familiares, el cual establece que los trabajadores migratorios gozarán de igualdad de trato respecto de los nacionales en relación con el acceso a la vivienda, con inclusión de los planes sociales de vivienda y la protección contra la explotación en materia de alquileres (Correa y Flores, 2019, p.175).

1.2 Planteamiento del problema.

La discriminación racial es una de las problemáticas sociales que ha tenido una relevancia significativa a lo largo de la historia de la humanidad, más bien, se establece como una construcción histórica respecto a la inferioridad de una raza sobre otra, determinada por imaginarios sociales en torno a ella como lo son pobreza, enfermedades etc.

“toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública” (Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, 1965).

Los flujos migratorios en las últimas décadas han tenido un aumento significativo, según informes de la OIM establece que la llamada migración Sur-Sur representa un 37% del total de las migraciones internacionales, superando el histórico flujo migratorio Sur- Norte, que en los últimos años sólo alcanzó una cifra del 35% (Stefoni, 2018. p.13).

En un análisis sobre los flujos migratorios dentro de la región, se destaca que la emigración se presenta como un fenómeno en aumento en la mayoría de los países de América del Sur, con dos excepciones como lo fueron Chile y Uruguay. En el caso de Chile la estabilidad política y el relativo crecimiento económico permitiría no sólo retener a su población, sino atraer a migrantes de la región que buscan oportunidades de trabajo y de vida (Stefoni, 2018. p.12).

La migración sur-sur con población migrante de Centroamérica y países sobre la línea del ecuador como Colombia y Venezuela ha aumentado la presencia de poblaciones con rasgos afroamericanos y se observa un resurgimiento de la discriminación racial, como elemento predominante en la violación de derechos fundamentales hacia las personas que por diferentes motivos deciden establecer su residencia permanente o transitoria en nuestro país. Asimismo, se suma la arcaica legislación sobre migración existente, la cual, no se adecua en lo más mínimo a lo complejo y dinámico del escenario local, provocando una vulneración institucional que desprovee de garantías mínimas de buen vivir a las personas migrantes.

El contexto de desarrollo de vida de las personas migrantes en nuestro país está marcado, lamentablemente por la subalternidad, que se propaga desde las instituciones y sobrepasa la cotidianidad, justificado en parte desde un imaginario cultural como diría Tijoux ,“del chileno blanco con descendencia europea” que se contrapone con las características del actual proceso migratorio que podríamos decir coloquialmente es “latino y de tez negra/morena”. El migrante pobre, marginado y vulnerado, es violentado en nuestro país, carece de voz y por tanto poder, es limitado a roles de producción económica, privándolo de su riqueza cultural y su derecho a esparcimiento. La figura del inmigrante se constituye

simultáneamente como un problema social y un objeto de estudio de las Ciencias Sociales, en consideración a los efectos que su presencia tiene en la sociedad de destino. La cohesión de las sociedades modernas se posibilita a partir del supuesto de una homogeneidad cultural, nacional y étnica, por lo que esta presencia genera tensiones en los dispositivos tradicionales de inclusión social para el logro de una ciudadanía plena, los que tienen importantes limitaciones a la hora de incorporar al inmigrante con un estatus socio-jurídico equivalente a los nacionales, dando origen a importantes situaciones de injusticia. (Contreras, 2019)

Tijoux, (2016) señala que en Chile existe un racismo que responde a la constante construcción de enemigos que suele hacer la sociedad ante la incapacidad del Gobierno de resolver los problemas sociales. La crisis sanitaria que se está viviendo en el mundo a partir de la pandemia del Coronavirus COVID-19 ha reavivado la difusión de expresiones cargadas de estereotipos discriminatorios, que en muchos casos devienen en situaciones de violencia hacia personas de otros países en tanto migrantes o extranjeras. Las creencias que la gente tiene sobre las pandemias llevan a crear una división con los enfermos o potenciales contagiados reproduciendo expresiones de exclusión social hacia los colectivos migrantes. Adquieren importancia en este contexto vigilar los discursos públicos que se van generando y que contribuyen a incrementar estas situaciones de injusticia.

Para la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (desde ahora CEPAL), la condición migratoria constituye un factor que interactúa con otros ejes estructurantes de la matriz de la desigualdad social en la región. La condición de vulnerabilidad que experimentan los inmigrantes “suelen verse potenciadas negativamente cuando se suman discriminaciones, abusos y falta de oportunidades por razones de género, edad, estatus socioeconómico, condición étnico-racial o condicionantes” (Maldonado, et al, 2018, p.7). En este contexto uno de los grandes desafíos del siglo XX es reconocer los derechos de las personas migrantes frente a un Estado del cual no son nacionales, ello en un

marco de restricciones institucionales, discriminaciones y en diversos casos existe criminalización del migrante en los países receptores (García en OIM, 2016).

1.3 Preguntas de investigación.

- ¿Qué nuevas expresiones adquiere la discriminación social hacia los inmigrantes en el discurso público respecto de la relación pandemia-migración?
- ¿Qué importancia tiene en la opinión pública los medios de comunicación en cuanto a la creación de prejuicios e imaginarios hacia comunidades migrantes en un contexto de pandemia?

1.4 Supuestos.

- Los discursos públicos legitiman presunciones sobre los inmigrantes y su relación con la pandemia, que inciden en las posibilidades de su reconocimiento e integración social.
- Los medios de comunicación, principalmente la prensa escrita, bajo un contexto de pandemia a raíz del COVID-19, generan noticias basadas en prejuicios que refuerzan imaginarios negativos sobre la población inmigrante

1.5 Objetivos.

Objetivo general.

- Analizar el contexto migratorio en Chile bajo un escenario de crisis socio-sanitaria a raíz del COVID 19 y los discursos públicos sobre los migrantes.

Objetivos específicos.

- Identificar en los discursos públicos menciones que den cuenta de los imaginarios sobre los migrantes en el contexto de crisis socio-sanitaria.

- Interpretar discursos institucionales y de la sociedad civil en torno a la relación migración/pandemia en Chile.

1.6 Justificación.

La declaración Mundial de Derechos Humanos en el artículo 13 plantea “1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado. 2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país” (Naciones Unidas, 1948).

Bajo dicha definición entendemos que la acción de desplazarse se constituye dentro de los derechos fundamentales del propio ser humano, siendo fundamental por parte de los Estados-Naciones receptores de población migrante garantizarlos. Desde una óptica profesional, el Trabajo Social posee como ente constitutivo el respeto y promoción de los derechos humanos:

“La forma en que la profesión se centra en las necesidades humanas determina su convicción de que la índole fundamental de esas necesidades exige que se satisfagan, y no por decisión personal, sino como un imperativo de justicia básica. Por ello, el trabajo social avanza hacia la consideración de los derechos humanos como el otro principio de organización de su práctica profesional. La transición de la orientación hacia las necesidades a la afirmación de los derechos se ha hecho imprescindible porque es preciso satisfacer las necesidades sustantivas tangibles. Una necesidad sustantiva puede traducirse en un derecho positivo equivalente y el goce de ese derecho es algo que se espera faciliten el Estado y entidades más allá del Estado” (Derechos humanos Y Trabajo Social, 1995).

En la Declaración Global de Principios Éticos del Trabajo Social, en el punto tres titulado Justicia Social podemos mencionar que como profesión nos comprometemos a rechazar cualquier tipo de discriminación “Los trabajadores sociales desafían la discriminación relacionada (pero no limitada) con la edad, capacidades, estado civil, clase, cultura, etnia, sexo, identidad de género, idioma, nacionalidad (o falta de ella), opiniones, otras características físicas, habilidades

físicas o mentales, creencias políticas, pobreza, raza, religión, creencias espirituales, orientación sexual, situación socioeconómica, o estructura familiar” (Casal, 2018. s/p). Asimismo, promover las diversidades humanas.

Entonces podemos señalar que desde una dimensión ético-política tenemos el deber de involucrarnos de manera activa con el actual contexto migratorio que se está desarrollando en Chile. Es imperativo, desde la profesión problematizar sobre el actual contexto de vulnerabilidad multidimensional que está siendo expuesta la población migrante y así promover desde un enfoque de Derechos Humanos, Justicia social e Interculturalidad, políticas públicas afines a la problemática.

También incidir en la elaboración de una legislación migratoria que se abstenga de todo tipo de regulación basada en la restricción y coerción de los flujos migratorios, más bien, trabajar en una que promueva la eliminación de las actuales vulneraciones promovidas por los vacíos legales, sociales y económicos que se presentan en la legislación vigente.

Capítulo II. Marco de referencia.

En el marco referencial se desarrollarán algunos elementos que den cuenta del contexto general en que se inscribe la investigación, la revisión de otros estudios que nos permitan entender el campo de investigación, sus avances y desafíos para finalmente desarrollar contenidos vinculados a conceptualizaciones y enfoques que nos permitan identificar algunas categorías de análisis.

2.1 Antecedentes de contexto.

En este punto presentaremos información sobre el panorama internacional y local de la migración, las recomendaciones de organismos internacionales y las orientaciones políticas a nivel país que regulan los procesos migratorios.

2.1.1 Migración y globalización.

La globalización se entiende como un proceso socio-histórico, que comienza pos revolución industrial, y surgimiento del capitalismo. Dicho concepto posee varias definiciones desde diferentes áreas como lo son la comunicación y la sociología, siendo la más arraigada el concepto desde la perspectiva económica, la que se constituye como parte fundacional de este. Por otra parte, el análisis de la globalización se utiliza para explicar diferentes e importantes fenómenos sociales. Según el Frente Monetario Internacional (FMI) “La globalización es la interdependencia económica creciente del conjunto de los países del mundo, provocada por el aumento del volumen y la variedad de las transacciones transfronterizas de bienes y servicios, así como de los flujos internacionales de capitales, al tiempo que la difusión acelerada y generalizada de la tecnología”. Se

extrae de aquella definición un componente económico entorno al capital como eje central, la eliminación de los mercados nacionales y una nueva configuración económica mundial, ligada estrechamente con los empresarios transnacionales (Estefania, 2002, pág. 28).

El mundo bajo este concepto es entendido como una red interconectada, en la que se han eliminado las fronteras geográficas y se observa una apertura para el intercambio en distintas dimensiones. Hay una tendencia a la homogeneización e invisibilización de las diferencias estructurales que posee cada país instaurándose, en palabras de Bauman, una división dentro del concepto global, que sería “localizador” desde una perspectiva “Espacio-tiempo” desde donde estés y bajo qué condiciones es como disfrutas de “La libertad” de la globalización (Bauman, 1999). En síntesis, la amplitud del concepto no necesariamente lo hace parte del mismo. Bajo esa misma perspectiva, Ramiro y William acotan lo siguiente:

“Al estar basada fundamentalmente en la lógica económica y en la expansión del mercado, la globalización rompe los compromisos locales y las formas habituales de solidaridad y de cohesión con nuestros semejantes. Las élites que actúan a nivel global tienden a comportarse sin compromisos con los destinos de las personas afectadas por las consecuencias de la globalización. La respuesta a este comportamiento por parte de los que quedan excluidos de la globalización es el refugio en la identidad local donde la cohesión del grupo se apoya en el rechazo a los ‘externos’ (Ramiro y William, 2002, p.66).

La globalización le otorgó una valoración a la libertad de movimiento, Nos guste o no, por acción u omisión, todos estamos en movimiento. Lo estamos, aunque físicamente permanezcamos en reposo: la inmovilidad no es una opción realista en un mundo de cambio permanente (Bauman, 1999). Por consiguiente al proceso, conlleva una potencialización de los flujos migratorios, atraídos en parte, al surgimiento de capitales mundiales que dentro de la conceptualización de globalización se posicionan como en una escala jerárquica mayor.

2.1.2 Panorama mundial de las migraciones

El mundo durante los últimos años ha vivido cambios significativos en materia migratoria, si bien, el ser humano en su esencia es un ser en constante movimiento y desplazamiento, en los últimos años las cifras se han disparado considerablemente. Sin embargo, lo anterior, los números actualizados al año 2019 en cuanto a inmigración equivalen tan solo a un 3,5% de la población mundial, proporción muy inferior en comparación al resto de la población (OIM, 2019, p.2). Los motivos de salida son múltiples y responden a necesidades generadas desde los propios individuos, familias y comunidades para enfrentar la búsqueda de mejores oportunidades y condiciones de vida.

Dicho lo anterior, es necesario mencionar que las migraciones más frecuentes en el último tiempo, responden tanto a factores de desastres, de conflictos, de violencia extrema y de crisis tanto sociales, políticas como económicas. Durante el año 2018 hubo un total de 28 millones de desplazamientos internos nuevos, de esta cifra un 61% fueron causados por desastres y el 39% se produjeron por motivos de conflicto y situaciones de violencia. De las migraciones por desastres, 9,3 millones fueron producto de tormentas y 5,4 millones por razones de inundaciones. No obstante, los movimientos fronterizos por motivos laborales, siguen siendo la principal razón de migración (OIM, 2019, p.80).

En cuanto a las migraciones por motivos de conflicto, cabe destacar las provenientes de Siria, El Yemén, República Centroafricana, República Democrática del Congo y Sudán del sur. (OIM, 2019, p.2). Cada uno de estos países, ha vivido de alguna u otra manera, situaciones que han puesto en peligro la vida de las personas pertenecientes a dichos territorios. Por lo tanto, la emigración hacia países donde puedan resguardarse a sí mismos como a sus familias, se ha vuelto inminente.

En lo que respecta a las migraciones por razones de violencia extrema, el caso más común es el que está sucediendo con el pueblo musulmán: Los Rohingya, quienes han tenido que refugiarse principalmente en los países vecinos para escapar de los fuertes episodios de violencia y ataques militares (OIM, 2019, p.78). Por otro lado, es necesario también mencionar las migraciones producidas

el año 2018, provenientes del triángulo norte de Centroamérica que emigra hacia Norteamérica, principalmente desde Honduras, El Salvador y Guatemala. Migración caracterizada por su feminización, toda vez que las mujeres se ven obligadas, junto a sus hijos e hijas a abandonar sus territorios por motivos de violencia doméstica. Según el Observatorio de la Violencia de la Universidad Autónoma de Honduras, en el país que más migrantes aporta a la caravana muere una mujer cada 18 horas (Grimson, 2019, p.178).

Por otra parte, la crisis política y económica en los países no ha estado alejada de las realidades migratorias, sin ir más lejos, Venezuela es uno de los tantos países que actualmente vive con este tipo de crisis, por lo que sus habitantes se han visto obligados a radicarse en otros países, uno de ellos, Chile. Actualmente los venezolanos son quienes mayor aportan con inmigración nacional con un 30.5% (455.494 residentes) (INE, DEM, 2020). Stefoni en un resumen ejecutivo para la CEPAL señala que la crisis política y económica que vive este país ha intensificado la salida de personas hacia distintos destinos en busca de nuevas oportunidades, confirmando una vez más el dinamismo de los movimientos migratorios (2017, p.4).

Otra de las razones del por qué los ciudadanos emigran a otros países, responde a motivos laborales y de empleabilidad, según la Organización de las Naciones Unidas, se estima que en el mundo hay cerca de 272 millones de migrantes internacionales, y que casi dos tercios de ellos (64%) son migrantes laborales (164 millones). Otra evidencia de que la migración internacional es laboral, es que el 74% de las y los migrantes al año 2019 eran personas en edad de trabajar, es decir, de 20 a 64 años de edad. (OIM, 2019, p.3). En esta línea, otro antecedente a considerar, es que la cifra que engloba la migración internacional es mínima (3,4%), si consideramos el total de la población que reside en su territorio natal, (93.5%). Asimismo, La India, México y China son los países que mayor aportan con migrantes a otras naciones, (17,5 millones, 11,8 millones y 10,7 millones respectivamente) y Estados Unidos, quien mayor recibe de inmigrantes (50,7 millones). No obstante, al año 2019 son las regiones de Asia y Europa las cuales acogieron la mayor

cantidad de migrantes internacionales (82 y 84 millones respectivamente) representado en el 61% de la población total mundial de migrantes internacionales. América del Norte recibió 59 millones de migrantes (22%), África acogió el 10%, América Latina y el Caribe un 4%, seguido por Oceanía con un 3% de la población total de inmigrantes. De estos continentes, el crecimiento más destacado entre los años 2000 y 2019 se dio en Asia, con un aumento del 69%, seguido por Europa, con un aumento de 25 millones en el mundo de migrantes Internacionales (OIM, 2019, p.26).

2.1.3 Panorama regional

El escenario a nivel latinoamericano en los últimos años, está marcado por fuertes y acelerados flujos migratorios, siendo la búsqueda de mejores oportunidades socioeconómicas su principal razón. Cabe señalar, que durante largas décadas la migración intra-regional (desde el sur hacia el sur) predominó por sobre la migración extra-regional (desde el sur hacia el norte) no obstante, a partir de la década de 1990 los flujos migratorios desde América del sur, comenzaron a expandirse hacia países desarrollados de América del norte como Canadá y Estados Unidos, así también como a países del continente europeo. Sin embargo, según Cerruti (2020, s/p), luego de la crisis internacional de 2008 la migración intrarregional recobró dinamismo. Según la autora recién mencionada, la División de Población de las Naciones Unidas ha estimado para 2019 que 7.786.568 personas nacidas en esta región residen en países fuera de la región, mientras que 6.091.023 son migrantes intrarregionales.

Asimismo, recopilando información sobre entrega de visas tanto de permanencia como temporales dentro de la región sudamericana, el Portal de Datos Mundiales sobre la migración nos entrega un número significativo de 484.612 permisos de residencias permanente y 1.352.887 permisos de residencia temporal, destacando que muchos de estos permisos fueron otorgados en vista al acuerdo MERCOSUR. El contar con estos permisos de residencia, fortalecen la inclusión y la integración de los inmigrantes en los diferentes sectores de la sociedad (Cerrutti, 2020, s/p).

En cuanto a los países intrarregionales que mayor inmigrantes concentran, en base a la División de población 2019, es necesario poner en la palestra los crecientes y

acelerados movimientos migratorios que ha aportado la República Bolivariana de Venezuela a distintos países de la región, en este sentido, cabe destacar que es Colombia quien mayormente ha recibido flujos migratorios provenientes de Venezuela, a raíz de la crisis política y económica que vive este país, habiendo 1.048.714 personas residiendo en el país fronterizo. Podemos observar que existe cierta reciprocidad entre estos países, dado que se registra un número no menor de 953.386 colombianos residiendo en Venezuela. El siguiente país que más aporta a otro dentro de la región sudamericana es Paraguay, con 690.948 habitantes residiendo en Argentina. Podemos observar que los tres flujos migratorios más numerosos se producen entre países fronterizos (Cerrutti, 2020, s/p). Sin embargo, Venezuela no es el único país que ha visto emigrar en gran cantidad a sus habitantes, como revisamos anteriormente, en 2018 miles de hondureños, panameños y salvadoreños emprendieron rumbo en caravanas a Estados Unidos, desde el 2014 se estima que 265.000 se han ido a dicho país cada año muchas de las cuales eran mujeres acompañadas de sus hijos e hijas por motivo de violencia doméstica y pobreza (Acuña y Khoudour, 2020, s/p).

La caravana desde Centroamérica combina una desigualdad estructural y un flujo de décadas, con una crisis (Grimson, 2019, p.178). No obstante, no todas tuvieron éxito y llegaron a Estados Unidos, según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo una de cada 5 tiene éxito, el otro 80% es detenido por las autoridades mexicanas o estadounidenses (Acuña y Khoudour, 2020, s/p).

Las migraciones dentro de América Latina responden a procesos históricos, de larga duración, tanto como a la irrupción de situaciones específicas. Siguiendo a Grimson.

“Durante largas décadas hubo migraciones desde Colombia hacia Venezuela, desde diferentes países del Cono Sur hacia Argentina, desde Nicaragua hacia Costa Rica, desde República Dominicana hacia Puerto Rico y así, sucesivamente. En las últimas décadas, en el extremo sur, Chile se convirtió en el país de atracción de inmigrantes regionales, mientras que los paraguayos y bolivianos comenzaron a migrar también hacia Brasil” (Grimson, 2019, p.178-179).

Chile en un momento de su historia también vio ciudadanos obligados a radicarse en otros países, a raíz de la persecución política vivenciada durante la dictadura cívico-militar el año 1973, entonces, la realidad que viven los países arriba mencionados por ningún motivo es ajena a nuestra historia. Los países que brindaron asilo a chilenos exiliados fueron en gran medida Argentina (50,78%), Estados Unidos (7,87%) y Venezuela (5,18%) entre otros (White, 2017, p.4). A esto hay que agregar la inmensa cantidad de chilenos que actualmente vive en el extranjero, la que se traduce en 1.037.346 connacionales de los cuales 570.703 son nacidos en Chile y 466.643 son nacidos en el exterior de padre o madre nacida en Chile. Los países que mayormente reciben chilenos no difieren mucho de los que recepcionaron durante el golpe militar, estos son; Argentina; Estados Unidos y España, representando el 10%, 0,2% y 1,3% de la población total de migrantes respectivamente (INE, 2018, s/p).

Mucho se habla en Chile de las migraciones que ha tenido que recibir el país, pero poco nos preguntamos del por qué vienen, qué sucede en sus países de origen que los obliga a abandonar sus costumbres, tradiciones, culturas, y en muchas ocasiones, también sus familias, porque no estamos hablando de migrantes que vienen a Chile por el mero hecho de querer conocerlo, sino que existe una motivación más profunda y argumentada en esa desvinculación que generan con su territorio y parte de su historia de vida.

2.1.4 Panorama Nacional

El escenario local no se escapa de los panoramas antes profundizado. Chile, en las últimas décadas previo al 18 de octubre del 2019, presentó una cierta estabilidad económica en relación al resto de los países sudamericanos y caribeños, lo que, a vista de los inmigrantes, se traducía en una oportunidad para emprender nuevos horizontes en territorio chileno.

Si bien Chile históricamente nunca fue un país que mayormente atraía migrantes, en los últimos años, esta situación se ha revertido e intensificado. Los datos arrojados por el Departamento de Extranjería y Migración revelan que se estimaron 1.492.522 personas extranjeras residiendo en Chile al 31 de diciembre del 2019. De las y los cuales, 728.746 se estima son mujeres y 763.776 se

proyecta que son hombres. Además, se estimó que un 58,9% se concentra etariamente entre los 20 y 39 años de edad (DEM, INE, 2020). Lo anterior nos permite sostener que la migración internacional hacia Chile en gran parte, es una migración por motivos laborales, ya que quienes emigran a Chile lo hacen en edad económicamente activa.

Es necesario mencionar que Chile atraviesa la ola migratoria más elevada a lo largo de su historia, incluso por sobre las épocas en donde la migración era atraída, promovida e incentivada por el estado durante el siglo XIX. Según el último informe del Departamento de Extranjería y migración en conjunto con el Instituto Nacional de Estadísticas (2020, p.3), en 42 comunas del país se superan los 10.000 habitantes extranjeros residentes, manteniéndose Santiago la comuna con mayor cantidad, con 220.881 habitantes, seguido por la comuna de Antofagasta con 60.232 residentes e Independencia con 55.816 residentes. Dicho lo anterior, Chile es un país nuevo en migraciones en dichas cantidades, pasó de ser un país expulsor de migrantes durante el período dictatorial (1973-1989) a un país receptor de migrantes. Nueva también es la composición de nacionalidades que han llegado en grandes cantidades a poblar el territorio chileno, muy particularmente la región metropolitana y la de Antofagasta. Como lo son las nacionalidades de Venezuela, de Haití y de Colombia, quienes en conjunto suman casi el 54% de la población total de inmigrantes en Chile.

Esta dinámica migratoria y la necesidad de generar procesos de inclusión social eficientes para la población inmigrante se vuelve una necesidad imperiosa de legislar sobre esta materia, a modo de regular el ingreso y permanencia de los inmigrantes en territorio chileno, así como también de proteger sus derechos fundamentales.

2.1.5 Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular.

El Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular es un acuerdo intergubernamental encabezado por la Organización de las Naciones Unidas. Según el organismo Internacional y sus 193 miembros reconocen la necesidad de abordar de manera integral la movilidad humana y fortaleciendo la cooperación a

nivel global mediante la creación de mecanismos que protegen a las poblaciones migrantes. Sin embargo, no todos estos países adhieren finalmente al pacto.

El pacto mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, se desarrolló en el marco de la meta número 7 del objetivo número 10 de la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que indica “facilitar la migración ordenada, segura, regular y responsable de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas” (Naciones Unidas, 2015)

A su vez, la Resolución aprobada por la Asamblea general sobre refugio y migración el año 2016 en Nueva York declara en su anexo dos números dos lo siguiente.

“Que este pacto mundial establecería una serie de principios, compromisos y entendimientos entre los estados miembros sobre la migración Internacional en todas sus dimensiones (...) Abordaría todos los aspectos de la migración Internacional, como los humanitarios, de desarrollo y de derechos humanos, entre otros y seguiría la senda marcada por la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” (Naciones Unidas, 2016).

Finalmente, el encuentro para sellar el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular se celebra los días 10 y 11 de diciembre de 2018 en la ciudad de Marrakech, Marruecos. Allí 164 países consensuan, firman, acuerdan y comprometen cumplir con los 23 objetivos establecidos en el pacto. Según el organismo internacional, 10 países rechazaron el pacto en Marrakech: Hungría, Australia, Israel, República Checa, Eslovaquia, Polonia, Lituania, Australia, República Dominicana y Chile. Sin embargo, el secretario general de la ONU acogió con satisfacción el respaldo al acuerdo a través de un comunicado y recordó que el pacto no es vinculante y reafirma los principios fundamentales de la comunidad global, señalando que el pacto exige una mayor solidaridad con los migrantes en situación de terrible vulnerabilidad y abuso (Naciones Unidas, 2018).

Un día previo a la celebración de este acuerdo mundial y posterior a la marginación del estado chileno a dicho pacto, el Subsecretario del Interior de aquel entonces, señaló que “la migración no es un derecho humano”, lo que

respaldó la decisión del ejecutivo de restarse del pacto migratorio, asimismo el mismo día en que se celebraba el acuerdo, el Canciller chileno afirmaba que “Chile no va adherir a nada que pueda ser usado en su contra y que atente contra nuestra soberanía” (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2018). La abstención del estado chileno del acuerdo genera en la opinión pública posiciones divididas que dan cuenta de la tensión existente en el derecho migratorio internacional entre el reconocimiento del derecho de los migrantes a ser tratados de acuerdo a ciertos derechos mínimos y la facultad soberana del control migratorio (Domínguez, 2016, s/p).

Desde un enfoque de derechos humanos internacional, los estados sean estos soberanos o no, son interpelados y llamados a hacer cumplir responsablemente con los distintos instrumentos internacionales en materia de derechos humanos a los cuales han adherido, bajo este escenario basta con revisar el artículo 13 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos la cual establece en su inciso primero y segundo que “toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un estado” y que “toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país”. Entonces, bajo este escenario, ¿Cómo se justifica que migrar no es un derecho humano? ¿Si la propia Declaración lo estipula, y el propio estado chileno adhirió responsablemente? (Morales, 2018, s/p).

De los 23 objetivos planteados por el pacto migratorio, 5 fueron objetados por el ejecutivo chileno:

“Aumentar la disponibilidad y flexibilidad de las rutas para la migración regular; Abordar y reducir las vulnerabilidades de la migración; Proporcionar a los migrantes servicios básicos, Eliminar todas las formas de discriminación y promover un discurso público con base empírica para modificar las percepciones de la migración; Colaborar para facilitar el regreso y la readmisión en condiciones de seguridad y dignidad, así como la reintegración sostenible” (Medrano, 2018, s/p).

Es pertinente detenernos un momento en analizar los objetivos que la máxima autoridad nacional rechazó contundentemente, toda vez que al menos dos de los

cinco objetivos explícita o implícitamente son coherentes con su propuesta de política migratoria, (reducción de vulnerabilidades y eliminación de todas las formas de discriminación). De este modo, uno de los argumentos principales del Estado chileno para justificar su exclusión al pacto migratorio fue que dicho pacto entraba en conflicto con el principio de soberanía. Asimismo, que dicho documento no era concordante con la nueva política migratoria impulsada por el propio gobierno en su primer mandato durante el año 2013, bajo el principal espíritu de “ordenar la casa”.

2.1.6 Agenda 2030 para el desarrollo sostenible

La Asamblea general encabezada por los distintos estados pertenecientes a las Naciones Unidas, adoptaron el año 2015 diferentes medidas y un plan de acción en materia de Sostenibilidad económica, social y ambiental. Las Naciones Unidas enfatiza en que los estados miembros de la organización reconocen que el mayor desafío del mundo actual es la erradicación de la pobreza y afirman (los Estados) que sin lograrla no puede haber desarrollo sostenible (Naciones Unidas, 2015).

Asimismo, el mismo organismo, el año 2019, señala que la agenda 2030 para el desarrollo sostenible reconoce el papel de la migración internacional en la consecución de un desarrollo económico y social inclusivo y sostenible. Más aún, ese plan deja claro que muchos de los objetivos sólo podrán alcanzarse plenamente con la contribución de los migrantes (Naciones Unidas, 2019). De esta forma, este programa a largo plazo, pretende incorporar a las y los migrantes de manera integral y sistemática en cada uno de los servicios que les incumben, tanto social, cultural y económicamente. Así también obliga a los Estados miembros a comprometerse con este proceso para el logro de los distintos objetivos. Es necesario que los estados visualicen la contribución que las y los migrantes realizan al desarrollo y la riqueza multidimensional que las y los mismos pueden entregar a los países receptores y que, en muchos escenarios, estos beneficios abundantes no se están efectuando (Espinosa, 2019, s/p).

La actual presidenta de Naciones Unidas en el debate de alto nivel sobre la migración internacional y el desarrollo señaló que “la mayoría de las remesas que envían a los países en desarrollo y su contribución a la economía es tres veces más

grande que la ayuda oficial al desarrollo, asimismo indicó que el 85% de lo que ganan los trabajadores migrantes se queda en los países de destino (Espinosa, 2019, s/p).

De esta forma, muchos son los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que involucran tanto directa como indirectamente a las comunidades migrantes, sin embargo, hay algunos objetivos que tienen estrecha relación con estos grupos. El objetivo número 10 dice relación con la disminución de las desigualdades, asimismo, su meta número 2 se propone potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. Por otro lado, la meta número 7 indica facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas (Naciones Unidas, 2018). Por su parte, el objetivo número 8 relacionado con el trabajo decente y crecimiento económico en su meta número 8 se propone proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluido los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

Esta agenda, dentro de todo, se propone hacer cumplir los diferentes tratados, pactos y convenciones establecidos y promulgados para garantizar derechos tanto civiles, sociales como políticos a los seres humanos. Para efectos de esta investigación uno de los tratados que nos urge mencionar guarda relación con la Convención Interamericana contra toda forma de discriminación e intolerancia adoptada por la Organización de los Estados Americanos (OEA) y firmada por Chile en 2015. En su artículo número 4 establece que “los Estados se comprometen a prevenir, eliminar, prohibir y sancionar, de acuerdo con sus normas constitucionales y con las disposiciones de esta convención, todos los actos y manifestaciones de discriminación e intolerancia” En esta línea se incluyen dentro de estos actos tales como el i) el apoyo privado o público a actividades discriminatorias o que promuevan la intolerancia, o vii) cualquier distinción, exclusión, restricción o preferencia aplicada a las personas con base a

su condición de víctima de discriminación múltiple o agravada, cuyo objetivo o resultado sea anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio de derechos y libertades fundamentales (Convención Interamericana contra toda forma de discriminación e intolerancia, 2013).

Otro instrumento internacional, que para efectos de esta investigación es menester mencionar, es la Declaración sobre la Raza y los Prejuicios Raciales acordada por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en 1978, la cual establece en su artículo segundo inciso primero lo siguiente.

“Toda teoría que invoque una superioridad o inferioridad intrínseca de grupos raciales o étnicos que dé a unos el derecho de dominar o eliminar a los demás, presuntos inferiores o que se haga juicios de valor basados en una diferencia racial carece de fundamento científico y es contraria a los principios morales y éticos de la humanidad” (UNESCO, 1978).

2.1.7 Recomendaciones de Organismos Internacionales para implementación de políticas públicas migratorias.

Desde hace largas décadas hasta la fecha distintos organismos internacionales expertos en la materia, han hecho recomendaciones a los Estados para primero, revisar sus legislaciones institucionales, y segundo, adecuarlas a los tratados internacionales en materia de derechos humanos, organismos que pasaremos a revisar a continuación.

La política pública imperante en materia de migraciones es arcaica y está profundamente sesgada bajo una perspectiva de seguridad nacional en desmedro de una con enfoque de derechos humanos. La actual legislación quedó obsoleta una vez recuperada la democracia en Chile, ya que esta tiene un enfoque estrictamente en función del control de las personas en la frontera.

Desde el año 2013 hasta la fecha se encuentra en desarrollo un proyecto de ley migratorio que al momento de escribir estas líneas se encuentra en sus discusiones ya finales, sin embargo, es oportuno visualizar a la política pública como un instrumento cuyos objetivos no se reducen meramente en restringir y seleccionar

quién entra y quién no al país en materia de fronteras, más bien debe ir enfocada en la permanencia digna y respetuosa de las y los migrantes en territorio chileno, independiente de su estatus migratorio. Dicha condición es preponderante a la hora de clasificar a los migrantes como posibles grupos vulnerables, lo que iría en contrasentido al proyecto de ley encabezado por el actual gobierno.

La OIT, (Organización Internacional del Trabajo), es uno de los organismos que mantiene un estrecho vínculo con las organizaciones migrantes, una de ellas, la OIM, (Organización Internacional para las Migraciones), toda vez que los migrantes inciden de manera significativa y en altas proporciones en los mercados de trabajo en los países de destino, incluso por sobre los locales (Lupica, 2016, p.5). La preocupación de la OIT por las personas migrantes es de larga data, basta con revisar el preámbulo de su constitución para darnos cuenta de aquello, toda vez promueve “la protección de los intereses de los trabajadores ocupados en el extranjero” (OIT, 1919).

El mismo año la Conferencia General de la OIT, recomienda que cada miembro de la propia organización que “Garantice a los trabajadores extranjeros empleados en su territorio y a sus familias, sobre una base de reciprocidad y en las condiciones convenidas entre los países interesados, el beneficio de las leyes y reglamentos de protección obrera y el goce del derecho de asociación legalmente reconocido a sus propios trabajadores” (Recomendación sobre la Reciprocidad de Trato, OIT, 1919).

Ya para el año 1939, la OIT, después de haber decidido adoptar distintas proposiciones colaborativas entre estados en materia de migraciones, adopta la Recomendación sobre los Trabajadores Migrantes la cual hacía relación con las condiciones y obligaciones de los empleadores en cuanto a reclutamiento, introducción y colocación de los trabajadores migrantes contactados en sus países de origen para prestar servicios en los países de destino. (Recomendación sobre los Trabajadores migrantes, OIT, 1939).

Lupica (2016, p.2), además señala que “El proceso migratorio implica desafíos complejos en términos culturales, de integración social y de protección de los

trabajadores migrantes, cuya solución demanda un vínculo más estrecho entre las políticas sociales, de empleo y migración”.

Dicho lo anterior, es la Convención Internacional de las Naciones Unidas sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (1990) suscrita posteriormente por Chile el año 1993 y ratificada en 2005, el instrumento que brinda orientaciones mínimas y un marco institucional a los gobiernos para establecer políticas públicas en materia de migración y empleo. Este acuerdo, garantiza a los trabajadores migrantes los derechos que figuran en los tratados sobre derechos humanos, protegiéndolos, por ejemplo, de la discriminación, la tortura y el trabajo forzado (Naciones Unidas, 1990).

Asimismo, en el año 2006 la OIT desarrolló el Marco Multilateral para las Migraciones Laborales una guía de principios y directrices no vinculantes para promover un enfoque de las migraciones laborales basado en los derechos; mejorar la gobernabilidad de las migraciones; promover y proteger los derechos de los migrantes y promover la relación entre las migraciones y el desarrollo (OIT 2007 en Lupica 2016).

2.1.8 Política migratoria en Chile

Siguiendo a Thayer (2019, p.17) la política migratoria es esencialmente un sistema de condicionalidades para acceder a los derechos y, al mismo tiempo, el conjunto de mecanismos que inducen a la superación de esta condicionalidad. Bajo esta perspectiva, la política migratoria cumple una doble funcionalidad, por una parte, es condición para alcanzar derechos legítimos y por otro lado también para superarlos. En todos los sentidos, una política migratoria con enfoque en derechos humanos debiera garantizar derechos fundamentales y esenciales sin condicionalidad ni distinción alguna, ya que, estos son inherentes y propios a los seres humanos. En esta línea, Thayer nos indica que para la política migratoria los derechos humanos antes que un punto de partida son un punto de llegada que sucede necesariamente a una disputa en el plano político (2029, p.17).

Entonces, si revisamos nuestra legislación migratoria lo anterior se corresponde con lo planteado, toda vez que la temporalidad residiendo en Chile, su nacionalidad, si cuenta o no con contrato de trabajo, su situación familiar, son algunas de las condicionantes para acceder en igualdad de oportunidades en primera instancia a las diferentes prestaciones del estado y en un segundo momento a la ciudadanía.

Los migrantes a lo largo de su trayectoria deben atravesar una serie de obstáculos para alcanzar reconocimiento en la sociedad receptora, los obstáculos debieran terminar cuando los migrantes adquieren el status jurídico de ciudadanía. Una primera esfera, según Stang et al (2020, s/p), tendría que ver con el acceso a los derechos civiles, en este momento cobran relevancia las regulaciones a los que son sometidos/as durante el control fronterizo, control que está fuertemente arraigado en una doctrina policial y militarizada. Esta doctrina es coherente con la excesiva discrecionalidad que adquiere la legislación vigente, la que se traduce en una ausencia de motivación razonable para caer en arbitrariedades como expulsiones sin perjuicio alguno y prohibiciones de ingreso a Chile. Lo anterior, siguiendo a Aninat y Sierra, responde a las amplias facultades que el decreto de ley 1.094 atribuye a la autoridad competente (2019, p.41).

Por su parte Pavez y Colomé señalan que “Algunas de las falencias identificadas en la legislación actual que facilitan situaciones de discriminación arbitraria, se deben al carácter policial y de control que tiene la actual legislación, asignándole esta labor a Policía de Investigaciones” (Pavez, Colomé 2018, s/p).

Un segundo momento según Stang, Dilla y Thayer (2020) corresponde a las políticas de regulación de la permanencia de los migrantes en el estado receptor, lo que López (2005, s/p) identifica como el conjunto de acciones que inciden en las condiciones de vida de los extranjeros y en sus posibilidades de inserción o incorporación a la sociedad de acogida. Este momento cobra real importancia toda vez que es aquí, donde el migrante transcurre la mayor cantidad de tiempo, en su intento de adaptarse, relacionarse, encontrar un lugar donde vivir, aproximarse con los diferentes sistemas de salud, educación y en el campo laboral. Como así también el fortalecimiento de organizaciones migrantes, incentivos y políticas

orientadas a atenuar el racismo y la discriminación y los incentivos a la igualdad de oportunidades en el mercado laboral (Stang et al, 2020).

De acuerdo a Mármora las políticas migratorias pueden ser:

- a) abiertas: que dejan en libertad de circulación y asentamiento con garantías de derechos para las personas nacionales y extranjeras;
- b) selectivas: las cuales limitan la entrada, salida y asentamiento según los intereses y necesidades del país y
- c) restrictivas o cerradas: las cuales tienden a la restricción casi total de la entrada, salida y asentamiento. (Mármora, 1987).

Actualmente la regulación migratoria en Chile ha presentado cambios sustanciales, pero aún insuficientes desde su promulgación del Decreto de ley 1.094 del año 1975 (Ley de Extranjería) implementada durante la dictadura cívico-militar, legislación que como hemos revisado considera la seguridad y defensa nacional como base para legislar en esta materia. En esta línea, es necesario mencionar que la actual legislación migratoria adquiere una reducida envergadura institucional lo que se traduce en un impedimento para percibir la notoria complejidad que demanda el fenómeno migratorio.

Aninat y Sierra (2019, p.37) son explícitos en explicar el reducido status en que se encuentra el Departamento de Extranjería encargado de operar la política migratoria, toda vez que es dependiente de la subsecretaría del interior, por ende, no cuenta con un presupuesto por sí. Es por esto, que el DEM, es un órgano que carece de autonomía y de coordinación interinstitucional. Los autores señalados proponen para esto una mirada sistemática interinstitucional que requiere una coordinación tanto horizontal para con los otros ministerios, como vertical, con los niveles sub-nacionales como regionales, provinciales y comunales.

Finalmente un tercer y último momento que Stang, Dilla y Thayer (2020) aportan a esta construcción de trayectoria temporal por la que atraviesan los inmigrantes que llegan a avecindarse a Chile, responde al proceso de incorporación a la ciudadanía, fase en la que el estado regula el acceso a los derechos políticos y la nacionalidad de los migrantes y sus descendientes, al tiempo que define si finalmente el acceso formal de los migrantes a los derechos se traducirá en una

igualdad sustantiva respecto de la población nativa, en cuanto a las condiciones de vida (2019, s/p).

2.1.9 Gobernanza Migratoria

El concepto de gobernanza migratoria emerge desde el postulado de la existencia de una movilidad migratoria que en la actualidad no tiene precedentes y que necesita ser regulada con fines de facilitar, resguardar y brindar seguridad.

La gobernanza migratoria contempla las políticas de migración como las “leyes y políticas relativas al movimiento de personas” e incluye las políticas sobre “los viajes y los movimientos temporales, la inmigración, la emigración, la nacionalidad, los mercados laborales, el desarrollo económico y social, la industria, el comercio, la cohesión social, los servicios sociales, la salud, la educación y la aplicación de la ley, las políticas exteriores y mercantiles y las políticas humanitarias” (OIM, 2017).

La gobernanza migratoria se establece como marco regulatorio desde la comunidad internacional para establecer principios mínimos para afrontar los flujos migratorios:

1. La buena gobernanza de la migración necesitaría que el Estado se adhiera a las normas internacionales y al respeto de los derechos de los migrantes. Objetivo: Fomentar el bienestar socioeconómico de los migrantes y la sociedad.
2. La migración y las políticas conexas se formulan adecuadamente cuando recurren a hechos contrastados y aplican enfoques de gobierno integrados. Objetivo: Abordar eficazmente los aspectos relativos a la movilidad en situaciones de crisis.
3. La buena gobernanza de la migración depende de asociaciones duraderas. Objetivo: Asegurar una migración ordenada, segura y digna (OIM.2017).

Todo lo expuesto en este acápite da cuenta del dinamismo y complejidad de los procesos migratorios y la necesidad de que los Estados se preparen para abordar

adecuadamente los flujos de la población desplazada o que, espontáneamente decidan emigrar en busca de mayores oportunidades. El abordaje no debe solo considerar el control de las fronteras, asumiendo al inmigrante como una amenaza para el desarrollo del país, sino que también debe considerar los aportes que estos hacen en el plano económico, social y cultural, generando condiciones para una inclusión respetuosa de su diversidad y de los derechos que tienen en tanto su dignidad de personas.

2.2 Antecedentes empíricos

En los siguientes párrafos se analizarán los resultados, reflexiones de distintos autores acerca de conceptos como migración y discriminación social respecto de la migración en Sudamérica como en nuestro país.

2.2.2 Análisis de estudios acerca de migración en Chile

Las distintas investigaciones, en cuanto a la temática de migraciones en Chile, logran coincidir en que durante la década de los años 90 Chile experimentó un alza bastante significativa de los flujos migratorios.

La multiplicidad de factores presentes en la migración lo vuelve UN escenario propicio para la realización de estudios por una amplia gama de disciplinas, su carácter transversal propone diferentes áreas y temáticas para investigar o intervenir como lo son la inserción laboral, discriminación, sexualidad, uso de sistema público de salud, convivencia escolar, etc. La lista de opciones es diversa y está expectante a la entrada de nuevas investigaciones.

Existe un punto central de concordancia entre las distintas investigaciones respecto de la migración en Chile, la ausencia de una ley de migración suficiente, “Chile tiene un retraso en términos de creación de una política migratoria acorde a los tiempos actuales y una legislación con esa misma dirección” (Torres, 2017, s/p), menciona además la ausencia de una institucionalidad pública para gestionar y tratar el fenómeno migrante, así como la falta de una normativa generalizada que regule los organismos públicos con interés en esta materia. Esto por la falta de un organismo gubernamental dedicado únicamente a este fenómeno.

Las distintas investigaciones valoran las constantes alternativas de mejoramiento acerca de la política pública migratoria, estos realizados a través tanto de instructivos presidenciales y decretos que han significado avances concretos en esta materia. Leonora Torres (2012) analiza las distintas iniciativas de reforma a la ley migrante que data del año 1975, concluyendo que al compensar la inmediatez de soluciones tienden a perder el foco a una real reformulación del concepto migratorio en la esfera pública y estatal en todas sus dimensiones, partiendo por una adecuada regulación hacia las personas migrantes, con un enfoque de derechos y protección de su cultura y homogeneidad.

2.3 Estado del arte

Logramos a través de la lectura de las investigaciones acerca del fenómeno migratorio en Chile durante los últimos 20 años un consenso en los ámbitos de estudio, si bien la diversidad es amplia al igual que las disciplinas que realizan las investigaciones, todas presentan hilos en común en cuanto a las grandes áreas de análisis como lo son la migración como tal, historia de la migración en Chile, inserción laboral de los migrantes, inserción en la red de salud pública, racismo y discriminación. En este apartado procederemos a analizar literatura referente al proceso e historia migratoria en Chile, además de estudios acerca de racismo y discriminación de migrantes en nuestro país dado el objeto de estudio de la presente investigación. El fenómeno migratorio en Chile particularmente, ha presentado un alza exponencial en un período breve de tiempo, a diferencia de años anteriores en los cuales Chile no presentaba niveles de migración y emigración elevadas. Este fenómeno es un proceso creciente, al mismo tiempo que complejo y con un alto impacto tanto para la sociedad como para la economía y en general todos los niveles de nuestra sociedad, ante lo cual se le exige al Estado la actualización de las regulaciones que se ajusten al Estado de derecho y reconocimiento para la misma. Para los investigadores el fenómeno creciente de la migración es un lugar vasto en el cual trabajar, dada la multiplicidad de sus dimensiones que lo hacen un campo atractivo para un gran número de disciplinas, metodologías, tipos de investigaciones, etc.

Procesos de investigación que debieran tener una incidencia política para aportar con información que permita aproximarse a la realidad de la población migrante, con el fin de demandar una acción de promoción y respeto de derechos de los migrantes por parte del Estado, distanciándose diametralmente de la situación actual que supone para el migrante “la aparición en el espacio público de personas que acceden parcialmente a las esferas del derecho, cuya presencia igualitaria cuenta con una legitimidad precaria por parte de la sociedad (Castles y Davidson, 2000), situación que según Stefoni y Fernández (2011) se replican para el caso de Chile.

En un mismo sentido traemos a colación una de las conclusiones respecto de la ausencia en Chile de una política migratoria con el reconocimiento de la diversidad cultural, el respeto por los derechos fundamentales y la sociedad civil, al respecto Abarca et al señalan que en Chile.

“Actualmente, la sociedad chilena tiene un desafío enorme en relación a la temática migratoria, más allá del tema de la discriminación, hay varias discusiones que plantear, cosas por hacer y problemas que resolver, partiendo por la consolidación de una Nueva Ley Migratoria que regule la situación de los migrantes y tenga como horizonte la interculturalidad y el reconocimiento como modo de integración. Responsabilidad que es tanto de la sociedad de acogida como del Estado y las instituciones que lo componen” (Abarca et al 2016. p.147).

Existe una variedad de tópicos analizados en la literatura encontrada, al respecto:

Como mencionan Rojas y Silva (2016, p.40) la migración hoy no representa un problema para Chile, no obstante, los episodios de exclusión y conflicto se acrecientan debido a que el conflicto social siempre está latente en la coexistencia de cualquier sociedad, por otra parte, la inclusión meramente económica en mercados de trabajos altamente desregulados y una democracia escasamente participativa como lo es la chilena, dificulta la constitución de los migrantes como sujetos de derechos y se expone su bienestar a las tribulaciones de los ciclos

económicos. Esta situación se presenta en el estudio realizado por el Colegio oficial de la Psicología de Madrid acerca de La Discriminación Percibida, la Empleabilidad y el Bienestar Psicológico en los Inmigrantes Latinoamericanos en Chile, quienes logran dar cuenta que los migrantes enfrentan la discriminación mayoritariamente en la actividad económica (Mera et al 2019. s/p).

Por el contrario, en el mismo documento los autores dejan en evidencia que “Aunque los antecedentes tanto de las barreras para la inclusión de los migrantes provenientes de otros países de la región, como de las actitudes de la población chilena sugerían una dinámica intergrupala negativa, los resultados obtenidos dan cuenta de una baja percepción de discriminación por parte de los participantes” (Mera et al 2019, s/p). Esto resulta particularmente interesante de analizar, más aún cuando se sugiere que estos niveles de “conformidad” con la discriminación son resultado de una estrategia o mecanismo de defensa por parte de los migrantes antes que una inclusión real, integral y un reconocimiento por parte de la población local. Fernández et al (2012) señalan que “Los miembros de grupos minoritarios podrían presentar una tendencia a minimizar la discriminación personal como una estrategia para preservar su bienestar, evitando de esa manera el estrés” (Fernández et al en Mera 2019. p.232). El ocultamiento de los hechos de discriminación, se transformó en una estrategia de sobrevivencia de la población ante un escenario migratorio adverso que no contribuye a una convivencia que se base en el respeto de un otro en su totalidad.

Una investigación cuantitativa, de corte transversal y alcance descriptivo utilizó un modelo conceptual para analizar la discriminación que contempla tres dimensiones propuestas por Moreno (2011): (i) Agresión directa, (ii) Acceso a servicios y (iii) Trato injusto; y una cuarta dimensión propuesta por Foley (2006): (iv) Integración laboral. Para la recolección de datos de fuente primaria se aplicó una encuesta con entrevista cara a cara. La población objetivo fueron los inmigrantes latinoamericanos residentes en Chile y que tengan al menos un año de residencia en el país. La encuesta se aplicó en las comunas de Santiago, Recoleta, Independencia, Estación Central y San Joaquín, que son las que concentran

mayoritariamente a la población objeto de interés para el estudio (CENAM-UTalca, 2018. p.4).

Los principales resultados del estudio muestran que los aspectos donde hay mayor percepción de discriminación tienen que ver con la agresión directa (57,6%), seguida por la integración laboral (47,2%), acceso a servicios (46,6%), y por último trato injusto (36,6%). No obstante, los inmigrantes consideran que el ámbito que más se puede relacionar con actitudes discriminatorias es el laboral con un (53,2%). No obstante, un alto porcentaje (78,9%) consideran que una vez instalados en el país se podrán incorporar como una más en la sociedad chilena.

Un resultado importante para nuestra investigación sobre la discriminación en tiempos de pandemia es que “poco más de la mitad (52,0%) considera que los medios de comunicación promueven una imagen negativa de la presencia de extranjeros en Chile” (CENAM-UTalca, 2018. p.4).

Otro estudio menos reciente que el anterior sobre Juventud, migración y discriminación en el Chile contemporáneo, muestra cómo el imaginario social dominante está siempre en situación de equilibrio precario (Aravena y Ált, 2012, s/p). Estos escenarios de imaginarios se pueden representar en tres aseveraciones.

i) Distinción socio-imaginaria entre flujos migratorios post-coloniales en donde prevalecía el migrante blanco-europeo y con los cuales se mantenía una relación xenofílica y flujos migratorios contemporáneos principal y mayoritariamente desde países sudamericanos y con los cuales se genera una relación más bien xenofóbica.

ii) Se revela de forma casi simultánea la casi inmediata “peruanización” socio imaginaria de la actual inmigración, lo cual imprime una connotación negativa a dicho flujo migratorio.

iii) Calificación negativa según segmentos socioeconómicos, siendo los sectores de más altos ingresos y de mayor capital cultural quienes presentan un mayor grado de aceptación no menos jerarquizadas socialmente.

2.4 Antecedentes teóricos

En el presente acápite se presentan las teorías que buscan dar respuesta a los diferentes flujos migratorios. Así también se presentan los modelos de integración e inclusión. Finalmente se entregan elementos teóricos-conceptuales sobre la discriminación y los factores que la constituyen.

2.4.1 Teorías migratorias

La migración como proceso histórico, cuenta con variadas teorías que pretenden en sus postulados dar una explicación a los flujos migratorios, entender por qué se producen y sus características es esencial para comprender desde una perspectiva situada los diferentes procesos que han ocurrido en la historia. Para efecto de esta investigación y como parte de una contextualización teórica, se describen tres teorías clásicas que tratan de explicar los procesos migratorios y que se describen a continuación.

- Teoría neoclásica: Plantea que los orígenes de los procesos migratorios en la época de la modernidad tienen como factor central y detonador la economía, intentando analizar el fenómeno de la inmigración mediante modelos de oferta-demanda y mercados competitivos, en los que agentes relacionales adoptan decisiones en contextos de armonía (Cuadrado et al, 2007, p.19). Dicha armonía, responde a la necesidad de generar una movilidad perfecta en los niveles de producción, eso quiere decir, la teoría neoclásica considera al migrante como parte importante del engranaje de producción mundial, en síntesis, como “capital Humano”. La decisión de migrar se realiza de forma racional desde una perspectiva de búsqueda del bienestar asociado a lo económico coherente a la visión del mundo neoliberal.

- Teoría push–pull: Conocida como teoría de expulsión y atracción desde una concepción dualista unidireccional, con lo que se pretende decir que la decisión de migrar desde una perspectiva de causa-efecto. Se trata de un análisis estructural puesto que pone el acento en el papel de la falta de oportunidades económicas, las presiones demográficas, ecológicas, políticas y culturales en los lugares de origen, las cuales motivan la inmigración. Por otro lado, resalta las necesidades laborales, el envejecimiento poblacional y la mundialización de la cultura como factores de atracción de emigrantes hacia los países desarrollados (Díaz, 2007, p.8). Esta dualidad en los factores, en la actualidad se encuentra en jaque, ya que son muchos los migrantes que al momento de establecerse en el “país deseado” no encuentran las ventajas comparativas que lo transformaron en atracción.
- Teoría con perspectiva histórica estructural: Su elemento de estudio no se basa en el “migrante” individualizado sino en un sistema o estructura migratoria. En su base está la división internacional del trabajo que resulta de un régimen de intercambio desigual entre las economías de los países, según el sector al que pertenezcan –centro, semiperiferia o periferia– del sistema capitalista mundial (León, 2005, p.67). Al contrario que la teoría neoclásica que considera lo anterior armonioso, esta teoría lo considera como resultado de la desigualdad de diversos sectores sociales a nivel mundial “la migración está impulsada por la demanda y se construye en el seno de la estructura económica de las sociedades avanzadas. En el capitalismo moderno el mercado de trabajo es desigual, donde existen dos sectores. Un sector primario que ofrece estabilidad, remuneración alta, beneficios generosos y buenas condiciones laborales; y un sector secundario que, por el contrario, se caracteriza por inestabilidad, remuneración baja, beneficios limitados y condiciones de trabajo desagradables o peligrosas” (León, 2005. p.69).

2.4.3 Modelos de integración e inclusión.

La migración, fenómeno clave para analizar los cambios demográficos que han ocurrido hasta la actualidad en la historia de la humanidad. Una de las áreas que se ha transformado en foco de estudio, es el cómo se desarrollan los procesos de integración de las personas migrantes, como se van construyendo los procesos de recepción y bajo qué perspectiva se recibe a los sujetos migrantes.

1. Enfoque: Hegemonía cultura del país de acogida

- Modelo Asimilacionista: Se caracteriza por una postura política basada en la hegemonía del país de acogida, imponiendo la cultura del grupo dominante sobre la diversidad de los grupos que pueden existir en el mismo territorio. Se pretende el universalismo como método de cohesión social, asimismo se plantea que la diversidad puede alterar el orden tanto social, cultural y económico prevaleciente en el país. Las teorías asimilacionistas elaboran el concepto de Anglo-conformity o “adaptación al modelo anglosajón” y ”americanización”(Juliano, 1993, p.40), utilizado para designar diferentes puntos de vista sobre la asimilación. Como lo ejemplifica Garreta “Eso sí, con un mismo objetivo central: el mantenimiento y la perpetuación de las instituciones inglesas, la lengua inglesa y sus modelos culturales como dominantes y estándares de vida. Esta concepción se fundamenta tanto en la pretendida superioridad racial como en programas políticos de inmigración que fomentan la llegada de inmigrantes de determinadas nacionalidades para considerar más fáciles de adaptar y adoptar los estándares culturales y modelos culturales dominantes.” (Garreta, 2003, p.66).

Lo anterior refleja que la decisión de la población migrante, de instalarse dentro de un país extranjero tiene como pacto tácito una adaptación de los modos de vida existentes (locales), parafraseando a Collier de aceptar “el modelo social del país de acogida” (Collier, 2013, p.68) como único medio de integración a la sociedad .

2. Enfoque: hacia la integración de culturas

- Modelo de multiculturalidad: Se sustenta en los principios de no discriminación en contraparte de los postulados asimilacionistas. Se

pretende asegurar el reconocimiento de identidades diversas, estableciendo como marco de convivencia concepciones sobre el reconocimiento y el respeto. El multiculturalismo surgió como reacción a la tendencia hacia la uniformización cultural impuesta por la globalización. Bajo el ambiguo término de tolerancia se incentiva a los nuevos ciudadanos a vivir en su comunidad y tolerar a las otras comunidades etnoculturales existentes en el seno de la sociedad. La identidad y los valores culturales del grupo se convierten pues en el pilar básico sobre el que se apoya toda la filosofía multiculturalista (Retortillo, 2006, p.127).

Desde este modelo el migrante, su historia y creencias, son significativas y consideradas, para analizar el tipo de relación que se va produciendo con el país de origen. Respetar la diversidad y la diferencia, incluyendo en el cotidiano y el discurso público conceptos como pluralismo, igualdad y tolerancia son claves para llevar a cabo dicho modelo.

Es así como el discurso del reconocimiento se ha vuelto familiar para nosotros en dos niveles: primero, en la esfera íntima, donde comprendemos que la formación de la identidad y del yo tiene lugar en un diálogo sostenido y en pugna con otros significantes. Y luego en la esfera pública, donde la política del reconocimiento igualitario ha llegado a desempeñar un papel cada vez mayor (Taylor, 2010, p.31).

- **Modelo de Interculturalidad:** Este modelo es el más avanzado en cuanto a respeto e igualdad en derechos y deberes tanto de personas locales como de inmigrantes. Y aparece como una alternativa de subsanar los vacíos del multiculturalismo, altamente criticado por su componente de igualitarismo y simetría entre culturas diversas (Stefoni et al 2016, p.158) omitiendo y entendiendo la natural conflictividad que pueda yacer en estas relaciones. Por su parte, la interculturalidad es consciente de estas diferencias, y da respuesta a los distintos contextos sociales y desde objetivos que pudieran ser divergentes, sobre todo, en un continente tan homogéneo como es América Latina.

Según Novaro, el proceso de interculturalidad, alude a una situación, proceso o proyecto que se produce en el espacio entre distintas formas de producción cultural (2006, p.51). La propuesta política de la interculturalidad, en vez de simplemente “acompañar” los procesos ligados a la diversidad, lo que hace es procurar intervenir en el proceso, orientándose hacia espacios de comunicación que no se generarían “naturalmente” (Stefoni, et al 2016).

Siguiendo a los autores, esta intencionalidad supone varios puntos de partida distintos: En primer lugar, implica la voluntad de cambiar la propia cultura de origen e incorporar la diversidad, con sus consecuencias. En este sentido Zapata y Barrero citados en Stefoni (2016) indican que cualquier proceso de acomodación de la diversidad implica un proceso de deconstrucción, con el fin de poder compartir, mover, transferir y modificar la cultura propia. Por otro lado, la Interculturalidad supone la posibilidad de un encuentro igualitario entre grupos diversos, mediante el diálogo entre distintas posiciones y saberes y la construcción conjunta de prioridades y estrategias (Stefoni, et al 2016). Entonces, el diálogo, la interacción continua, las relaciones estrechas entre diferentes culturas, pasa a conformar la base de la interculturalidad.

Además, los autores agregan que, el posicionamiento desde la interculturalidad implicaría una reflexión crítica sobre aquello que se identifica como las formas culturales propias, lo que permitiría entender su carácter relativo e histórico y, por lo tanto, la arbitrariedad que subyace a su imposición como las únicas formas culturales posibles (2016).

Por su parte, Odina citada en Diez (2004) señala que la interculturalidad no se limita a describir una situación particular, sino que define un enfoque, procedimiento, proceso dinámico de naturaleza social en el que los participantes son positivamente impulsados a ser conscientes de su interdependencia (1991).

Finalmente, López (2001, p.2), indica, por un lado, que la noción de interculturalidad surge en respuesta a la condición de multiculturalidad que caracteriza a las sociedades latinoamericanas, producto de su devenir histórico; por el otro, que frente a la multiculturalidad como categoría “descriptiva”, surge la interculturalidad como un proceso de interacción y construcción conjunta.

2.4.3 Discriminación social.

Ciertas comunidades de migrantes, en su trayectoria por Chile, sufren discriminación representada en varios niveles, en salud, en educación, en vivienda, en el mercado laboral. Siendo esta última la cual adquiere gran relevancia en la discusión, toda vez que, como hemos revisado, es el principal motor de los desplazamientos humanos migratorios.

Lo cierto es que esta discriminación, traducida muchas veces en racismo, sexismo, clasismo, xenofobia y toda actitud denostativa o lesiva, sean estas simbólicas, estructurales o directas, configuran un acto de menosprecio y deslegitimación de un “otro distinto” a través de la negación. Siguiendo a Frías, la conducta discriminatoria subyace la intolerancia fundada en la ignorancia y el desconocimiento respecto de lo diverso (2016, p.81).

Si bien la discriminación no es particularizada ni ajena a nadie, pero ciertamente hay grupos que son más propensos a vivirla. Para efectos de esta investigación el objeto de estudio son los migrantes, quienes viven a diario con esta situación, si al concepto de migración agregamos la articulación de las variantes de negra, pobre y mujer, es donde podemos percibir el mayor grado de discriminación que un migrante puede llegar a tener (sin contemplar la nacionalidad). El caso más claro de lo anterior, es la discriminación que viven las mujeres colombianas y dominicanas, quienes, por motivos laborales, se han limitado a trabajar en los mercados de trabajo sexualizados (Carrére y Carrére 2015). Siguiendo a los autores, son varias las causas que restringen el rango de oportunidades laborales, al mercado de trabajos sexualizados; y dichas causas son interrelacionadas.

Ahora bien, Para adentrarnos y comprender la cultura de la discriminación y la exclusión social, primeramente, es necesario problematizar en lo que conocemos por racismo desde una perspectiva holística e histórica. Durante el período colonial, muchos eran los sesgos y las denominaciones que recibían, principalmente, los esclavos afrodescendientes exportados por los colonos a los países americanos que aludían más bien a sus diferencias sociales y culturales. Lo anterior queda reflejado cuando Cussen en Tijoux, señala que los párrocos, notarios y oficiales reales se referían a los africanos como “bozales”, “morenos”, “negros” y “pardos” y sus hijos de orígenes mezclados fueron denominados “mulatos”, “mulatillos”, “cuarterones”, “zambos” y “zambaigos” (2016, p.22). Sin embargo, ninguna de estas formas de llamar a los afrodescendientes se situó bajo un contexto de racismo, más bien este, “solo se instalaría en el imaginario colectivo con gran fuerza cuando los antiguos reinos de ultramar ya eran Repúblicas independientes (Cussen en Tijoux, 2016, p.23).

Lo anterior produce sentido cuando revisamos que los afrodescendientes en Chile no sufrieron mayores inconvenientes para adaptarse en el territorio durante el periodo colonial, no así otros esclavos que no corrieron la misma suerte en otros países de la región. Esto se ve reflejado cuando los “pardos” comenzaron a practicar de manera frecuente la exogamia, (la contracción de matrimonio con españoles, mestizos u otros grupos), llegando a alcanzar el 66% de las relaciones durante la segunda mitad del siglo XVIII. Además, Cussen relata que “forjaron vínculos personales e incluso comerciales con una amplia gama de personas de distintos estratos sociales; muchos adquirieron cuantiosos bienes y no pocos sobresalieron por su experiencia en algún oficio” (Cussen, 2016, p.28).

En la actualidad, variadas son las políticas que tanto sociedad civil como los aparatos estatales ha construido con el objetivo de eliminar todo tipo de discriminación, entre ellas la racial. Aquí resalta la “Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial”, adoptada el 21 de diciembre de 1965 y el “Decenio internacional para los afrodescendientes 2015-2024”, la cual se propone en un periodo de diez años, bajo el lema

“reconocimiento, justicia y desarrollo” ofrecer un marco operacional para estimular a los estados a erradicar las injusticias sociales heredadas de la historia y para luchar contra el racismo, los prejuicios y la discriminación racial que todavía sufren los afrodescendientes (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura).

Estas medidas fueron adoptadas con el motivo de frenar las altas tasas de discriminación y estigmatización que sufren las personas migrantes, pero muy particularmente aquellas cuyos orígenes provienen del Caribe. La violencia como construcción social, tanto visible como simbólica en la que se ven inmersos e inmersas forma parte del diario vivir de estas personas, cuyo único interés es buscar mejores alternativas de vida.

Para adentrarnos al concepto de racismo es necesario antes comprender los conceptos de *violencia y estigmatización*, para eso referenciamos a Correa, cuando menciona que:

“por violencia y estigmatización racial nos referimos a un proceso de producción de marcas o estigmas en que determinados rasgos culturales y corporales se conciben como “segunda naturaleza” y que son considerados jerárquicamente inferiores frente al *nosotros* chileno, advertido en sí mismo como blanco, civilizado y moderno, y que justifican formas de violencia, desprecio, intolerancia, humillación y explotación a determinados grupos que, de por sí, constituyen fuerza de trabajo precarizada global” (2016, p.42).

2.4.4 Racismo en Chile.

Para comprender la cultura del racismo, es necesario dirigirse a la definición otorgada por la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial:

“Toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivo de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en

condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, cultural, social, o en cualquier otra esfera de la vida pública” (Naciones Unidas, 1965).

El concepto de raza fue utilizado durante el periodo de la Ilustración como un concepto científico que servía a la delimitación de tipos biológicamente humanos en una escala evolutiva de razas inferiores y superiores, donde el hombre blanco-europeo se situó en su parte más alta. (Todorov 1991 en Correa 2016) Esta creencia tomó mucha fuerza en Chile a comienzos del siglo XIX expandiéndose por el territorio durante largas décadas, hasta llegar a nuestros tiempos actuales representados en los movimientos Nacionales patriotas o la revivida patria y libertad.

Nicolás Palacios fue quien postuló que la chilena era una especie de súper raza, al ser una mezcla de mapuches con godos (Basso,2020. p.63). Lo que ya es insostenible e infundado porque los godos provenían de Alemania y hasta donde la historia oficial narra, los alemanes aparecieron en Chile muchos años después. Palacios fue quien en el año 1904 publica el libro “raza chilena”, el cual alimentó ideas y a grupos nacionalistas como lo fueron las ligas patrióticas, apelando a que “la supervivencia de los más aptos es la ley fundamental biológica del progreso humano” (Basso, 2020, p.59).

Así entonces, el concepto de raza comienza a tomar fuerza en Chile a inicios del siglo XIX en concordancia con la incorporación de colonias alemanas incentivadas por el estado chileno con el fin de poblar el sur de Chile y así contribuir al mejoramiento de la raza. En este sentido, las políticas migratorias selectivas guardan sentido con los claros intereses que perseguían los gobiernos de aquella época.

De lo anterior podemos rescatar que el racismo no es un fenómeno nuevo, ni tiene que ver exclusivamente con la negación violenta hacia inmigrantes “negros”, Correa (2016) nos aclara este panorama toda vez que señala que en los años 90’ La inmigración peruana fue vista como una invasión o una amenaza, no así la inmigración argentina que en esos años era mayoritaria, agregando que dentro de este imaginario racista importaba el que los peruanos provinieran de países con

mayor proporción de población indígena. Asimismo, frente al deseo de “blancura” chileno, se vinculó a los inmigrantes peruanos con lo “negro”, lo “indígena” y lo “feo” (Correa, 2016, p.24).

En esta línea (Loncon, 2019, p.250) señala que el racismo silencioso existe y golpea fuerte. En este sentido la autora visibiliza la existencia de grupos víctimas del colonialismo a los pueblos indígenas, que a partir de la conquista han sido objeto de despojo de sus recursos, culturas, derechos y lenguas; no obstante, han presentado resistencia para poder existir.

2.4.5 Teorías del reconocimiento

Las teorías del reconocimiento permite mirar la investigación desde diferentes postulados acerca de cómo se construye el reconocimiento en las personas y en qué medida, con respecto a lo que nos atañe, el reconocimiento del que deben gozar sin distinción alguna las y los migrantes independiente de su situación migratoria. Como contraparte, el no reconocimiento invisibiliza al otro, lo excluye y lo segrega, como consecuencia de esto las diferentes formas de discriminación toman fuerza en la medida en que este menosprecio se va acrecentando, asimismo, lo anterior dificulta la inserción de las y los migrantes en territorio chileno, lo que en concreto aporta a que la trayectoria migratoria se vuelva aún más precaria e inestable de lo que actualmente es.

En este sentido, De la Meza (2010), nos entrega una pista central para comprender el reconocimiento para con las personas migrantes, cuando menciona que si bien el reconocimiento es una estructura que se aplica en primer lugar a las relaciones interpersonales y sociales, también se puede hacer extensivo a las relaciones interculturales.

La identidad es otro componente a tener en cuenta cuando hablamos desde el reconocimiento a las comunidades migrantes, toda vez que los habitantes migrantes son inducidos a adoptar una imagen de inferioridad y despectiva de sí mismos, lo anterior se esclarece aún más cuando Taylor (1992) señala en su famoso ensayo sobre la política del reconocimiento que la identidad designa algo equivalente a la interpretación que hace una persona de quién es y de sus

características definatorias fundamentales como ser humano. Asimismo, el autor señala que la falta de reconocimiento o en su defecto, el falso reconocimiento podría causar daños irreparables mediante distintas formas de opresión.

Honneth es quien realiza un análisis más profundo acerca de esta dualidad reconocimiento-moralidad desde una perspectiva de los daños morales. A partir de las circunstancias que son vividas como injustas se puede explicar la conexión interna entre moral y reconocimiento (Scherbosky, 2013). Así mismo el autor recién nombrado plantea que un daño físico se convierte en injusticia moral cuando la persona, siente afectado intencionadamente un aspecto de su bienestar. Scherbosky clasifica las tres formas de menosprecio en Axel Honneth, para efectos de esta investigación mencionaremos la segunda, que guarda relación con la privación de derechos y exclusión social, ya que dentro de su comunidad no se le concede la imputabilidad moral de una persona jurídica de pleno valor. Asimismo, es relevante considerar aspectos fundamentales planteados en cuanto a la esfera de la valoración social

Esta teoría del reconocimiento aporta a una nueva perspectiva para comprender la justicia social, esta vez como garantía de las condiciones sociales para el reconocimiento mutuo.

2.4.6 Biopolítica Migratoria

El concepto de Biopolítica es un concepto instaurado por el reconocido filósofo y teórico francés Michel Foucault, el cual plantea las nuevas formas de control sobre los cuerpos como acto disciplinario en una sociedad capitalista. A grandes rasgos el concepto, establece un debate teórico, político y filosófico que posee diferentes categorías de análisis sobre la realidad social. Las reflexiones de Foucault nos trasladan a la revisión de lo que son la sociedad y el poder en cuanto a lo disciplinario. En la vida moderna, la individualización y la humanización van de la mano al bloquear, aniquilar y suprimir a los seres humanos, su subjetividad y su corporeidad. Se les requiere como fuerza de trabajo, como clientela y como consumidores. A la vez se impone la necesidad de normalizarlos, uniformarlos, disciplinarlos como individuos anómicos y como masa informe (Tejeda, 2011, p .78).

Desde la biopolítica es posible analizar las prácticas de las políticas migratorias que se establecen en los estados–naciones en cuanto a la regulación, control y vigilancia de las personas migrantes. Para distintos autores se produce una dicotomía entre los procesos de globalización en que se promueven los intercambios y se eliminan las fronteras, se estimula el libre tránsito de las mercancías, la información y los flujos monetarios, pero, el tránsito expedito de personas debe ser estrictamente regulado y normado. En este punto, el sistema global pierde su acogedora instantaneidad que borra fronteras y revela su rostro controlador, en la medida que busca administrar el desplazamiento de los cuerpos, regular los asentamientos y establecer un rango de impacto por medio de la teórica equivalencia persona-costo (Yuing, 2011, p.15).

La migración dentro del discurso público, se nombra desde una óptica de problemática instaurándose un escenario de desconfianza y conflicto, promovido por la concepción de comunidad hegemónica, eliminando desde el temor de cualquier tipo de contribución que pueda entregar las diferentes otredades existentes. Esto se ve reflejado en la necesidad imperativa de instaurar leyes se trata del anhelo de pertenecer a una comunidad vigilada: (...) donde los que hacen cosas que pueden disgustar a los demás son rápidamente castigados y puestos en línea –donde holgazanes, vagabundos y otros intrusos que “no son de aquí” tienen cerrada la entrada o son perseguidos y expulsados (Zygmunt, 2003, p.100).

Las políticas migratorias, más allá de generar y promover aspectos regulatorios en torno a la vigilancia y el control, debieran enfocarse en las problemáticas latentes de la población migrante, que al encontrarse en una situación de intersectorialidad en las categorías subalternas ligadas a la raza y clase, se ven enfrentados a situaciones de vulnerabilidad y discriminación. Tal como los esclavos, los primeros inmigrantes realizaban aquellas tareas que la población local rechazaba, aquellas asociadas al estancamiento social e incluso a la denigración. Si pensamos que hasta hoy, el inmigrante beneficia laboral y económicamente a determinados sectores, se percibe como, más que establecer políticas prohibitivas o abiertamente de apertura, la posibilidad de los Estados de administrar y controlar

ese lugar de decisión, es lo que se transforma verdaderamente en una ventaja. Algo de ello ya habíamos anunciado: la historia muestra cómo los Estados han pretendido en muchas ocasiones hacer de los procesos migratorios un dispositivo homeostático de las fuerzas productivas (Yuing, 2011, p.16).

El autor nos plantea ámbitos sobre los procesos migratorios interesantes de analizar en primera instancia la conformación de los estado-nación y la confrontación que se produce entre las orientaciones hacia el control de las fronteras de estos y el hegemónico y avasallador concepto de globalización. Otro aspecto pone el acento en cuán predominantes son los intereses económicos y políticos en torno a la migración, al momento de legislar, y cómo estas se relacionan con la biopolítica.

Para Stang, la matriz biopolítica de la gubernamentalidad liberal es, en este punto, una herramienta conceptual útil para el análisis: el flujo de migrantes aparece concebido como un hecho probable que es necesario prever, dimensionar y gestionar para el beneficio del Estado, junto al recurso legitimador de los derechos humanos y la idea de integración (Stang, 2016, p.95).

2.4.7 Los prejuicios y el rol de los medios de comunicación.

Los medios de comunicación son una herramienta profundamente influenciable y manipulable, McCombs y Shaw hace décadas atrás ya enfatizaban en que la televisión, la prensa escrita, la radio, junto con las nuevas tecnologías como internet, serían capaces de moldear la mente pública e influir significativamente en el flujo de la historia (1986) por tanto, lo que se entienda de ellos, será recibido como una verdad única y absoluta de la cual no hay que desconfiar, por tanto, las intenciones que nazcan de ahí serán inmediatamente reproducidas por los interlocutores, y los prejuicios que constantemente giran en torno a ellos, según Póo estos “van creando una agenda que construye y sedimenta formas de comprender y de construir al otro” (2009, p.3).

De esta forma, Póo añade que hay dos formas posibles en que cada persona entra en contacto con otra cultura; mediante la educación y el flujo de mensajes que

llegan a través de los Medios de Comunicación. De esta manera los Medios de Comunicación tienen el poder de legitimar, a la vez que refuerzan y reproducen, los estereotipos (2009, p.3).

Saber qué es y por qué tiene éxito un estereotipo no nos explica cómo surgen y cómo se utilizan en la sociedad. Este es su aspecto más social y es el que se vincula especialmente con los medios de comunicación. Esta relación medios/estereotipos nos permite estudiar el nexo entre imagen e ideología y nos introduce en el tema de la “adecuación a lo real”. Según Gamarnik (2009) un estereotipo es una representación repetida frecuentemente que convierte algo complejo en algo simple. Pero hay otras características que ayudan a complejizar este concepto: es un proceso reduccionista que suele distorsionar lo que representa, porque depende de un proceso de selección, categorización y generalización, donde por definición se debe hacer énfasis en algunos atributos en detrimento de otros.

Los medios no son omnipotentes, sino que funcionan reforzando opiniones ya establecidas, instalando temas de agenda, actuando de manera propagadora, imponiendo temas de conversación, etc. Bourdieu denominó “circulación circular de la información” a esta forma de reproducir, como en juego de espejos, la información y los contenidos mediáticos. Esto se ve agravado por la estructura híper concentrada de los medios y por la homogeneidad resultante de la supuesta competencia (Gamarnik, 2009).

En este sentido, la migración ha tomado un papel protagónico tanto en los discursos públicos como en los medios de comunicación, llámese prensa, televisión, internet o radio, en cada uno de ellos, de diferentes formas, la migración ha dado material para que los medios reproduzcan noticias en relación a los migrantes, dónde viven, con quiénes viven, en qué lugares trabajan y cómo se relacionan con los chilenos, son algunas de las principales noticias que se pueden observar siendo muy transmitido también, el hecho de que muestren a la figura del inmigrante como un “otro” diferente el cual viene a invadirnos, conquistarnos o transformarnos (Rizik, 2019).

La migración es percibida como una amenaza, relacionándola con las enfermedades, el desorden, la informalidad, la delincuencia y otros factores negativos, a su vez como una competencia para la identidad chilena, como consecuencia de lo anterior se comienza a propagar el temor entre los nacionales en las diferentes esferas de la sociedad, el migrante carece de reconocimiento cuando cruza la frontera y se instala en la sociedad receptora por lo que los medios de comunicación hacen eco de esta situación retroalimentando los temores de la sociedad (Rizik, 2019).

Sin embargo, esta falta de reconocimiento traducida en menosprecio hacia el migrante, por ningún motivo es sistémica ni afecta a la totalidad de los migrantes residentes en Chile, hay una clara diferencia entre la recepción que recibe un migrante latinoamericano, a la que recibe un inmigrante norteamericano o europeo, esto responde a una construcción histórica de la identidad chilena y del otro desconocido, en donde el migrante blanco-europeo es visto como una oportunidad en desmedro del migrante latino que es percibido como una amenaza latente.

Ciertamente más que un rechazo a la migración como tal, lo que existe es un rechazo y una indiferencia al migrante negro, y más aún y con mayor claridad, al migrante negro y pobre, lo que Adela Cortina acuñaría como “aporofobia”. Siguiendo a Cortina, no molesta el extranjero por el hecho de serlo. Molesta eso sí, que sean pobres, que vengan a complicar la vida a los que, mal que bien, nos vamos defendiendo, que no traigan al parecer recursos, sino problemas (Cortina, 2017). Lo anterior es graficado en los medios de comunicación de tal forma que se visibiliza cómo el migrante, negro y pobre viene a Chile a disputar los puestos de trabajo desocupados por los propios chilenos, en un contexto de mercado en donde la oferta de mano de obra barata es altamente solicitada.

Entonces, los estereotipos y los prejuicios están fuertemente arraigados en la línea editorial, en cómo se construye la noticia, y con qué fines particulares. Porque no estamos hablando simplemente de un comentario que cualquier persona autónoma realiza en una conversación cotidiana, sino que la noticia, como tal, tiene responsabilidades y repercusiones éticas, sociales y políticas, por tanto, su alcance

es multidimensional. En este sentido, los migrantes son etiquetados con estereotipos con los cuales van a enfrentarse durante todo el periodo de su estadía en la sociedad receptora, una marca difícil de borrar. Por consiguiente, las noticias desinformadas y con fines pre juiciosos condenan a las comunidades migrantes a vivir en un viaje estigmatizado sin retorno.

Otro de los conceptos que acostumbramos leer en prensa escrita y escuchar en medios auditivos, tienen relación con la condición de “ilegal” que le atribuyen a quienes no han tramitado su permanencia en Chile. Partimos desde la premisa de que ningún ser humano es ilegal, esta definición también rige para los migrantes. El uso del término “ilegal” puede tener una fuerza comunicativa feroz. Si esa palabra la unimos con otro concepto, “migrante ilegal”, por asociación la connotación está asegurada (Rizik, 2019). Existen migrantes regulares e irregulares, o indocumentados, pero en ningún caso ilegales. De hecho, la condición de irregularidad no es constitutiva de delito por tanto no hay nada de ilegal allí; y eso lo deja de manifiesto el proyecto de nueva ley de migraciones que está siendo tramitada.

Entonces, estamos en presencia de un mal manejo comunicacional, de utilización de términos inadecuados que no hacen más que, perpetuar las condiciones de precariedad y vulnerabilidad en que las y los migrantes se sitúan, problematizando y dificultando aún más la integración e inclusión de los mismos en territorio chileno, a través de las discriminaciones y estereotipos con que viven cotidianamente.

Por otro lado, Alsina sostiene que la realidad carece de objetividad, se reduce a una serie de enunciados cuyo sentido y estatus referencial están sometidos a las condiciones de la enunciación (...). La interpretación es, pues, en esencia, un acto individual, porque, aun siendo colectiva, está enraizado en las competencias de recepción que orientan la interpretación (Alsina 1999).

Asimismo, los medios de comunicación cumplen un rol fundamental en la creación de prejuicios, al generar noticias que vinculan al migrante con una actividad determinada, con su lugar de origen, género o estrato social. El

problema de estas atribuciones culturalistas, sin embargo, es que son la base para los prejuicios (Aninat y Vergara, 2019).

El contexto actual de crisis socio-sanitaria, hace que el interés hacia a los medios de comunicación crezca, debido al rol que adquieren como canal de difusión de las políticas socio sanitarias que ha implementada el gobierno y de los innumerables comunicados de prensa realizados por el ministerio de salud en cuanto a catastro de evolución de la pandemia, contagiados y fallecidos. El apogeo comunicacional debido a la contingencia provocó la necesidad latente de información, la cual puede ser adquirida por diferentes medios como televisión, radio, redes sociales y diarios digitales, por nombrar algunos, es necesario analizar cómo se transmite la información bajo este contexto de frenesí comunicacional que provoca la incertidumbre de la pandemia y examinar qué contenidos se distribuyen respecto de la población migrante

Capítulo III. Marco Metodológico.

El siguiente capítulo pretende ahondar en los mecanismos metodológicos a utilizar en el análisis de la problemática a investigar, definiendo paradigma, enfoque, método, técnica, muestra y criterios de validez con la finalidad de justificar su presencia y aporte en los objetivos planteados en la investigación. Lo anterior pretende generar evidencias que contribuyan al estudio del fenómeno social.

3.1. Paradigma.

Cuando utilizamos el concepto paradigma podemos explicarlo bajo la siguiente definición “un paradigma engloba un sistema de creencias acerca de la realidad, la visión del mundo, el lugar que el individuo ocupa en él y las diversas relaciones que esa postura permitiría con lo que se considera existente” (Flores, 2004. p.3). El concepto por consiguiente, nos permite establecer parámetros para comenzar nuestra investigación, definiendo fundamentos teóricos, objetivos y acciones con la finalidad de direccionar las aproximaciones al fenómeno de estudio según dicte el paradigma. Para efecto de esta investigación, el paradigma a abordar será el

interpretativo, entendiendo, que la comprensión de la realidad que plantea es afín a los objetivos de la investigación.

Según Lincoln y Guba, el paradigma interpretativo se caracteriza por cinco axiomas:

- 1) Frente al concepto positivista de la realidad como algo simple y fragmentable, en el paradigma interpretativo las realidades son múltiples, holísticas y construidas. Esto implica la renuncia al ideal positivista de la predicción y del control. El objetivo de la investigación pasaría a ser la comprensión de los fenómenos.
- 2) La relación entre el investigador u observador y lo conocido: Frente al concepto positivista del dualismo y de la independencia del investigador y del gobierno investigado, en el interpretativo se parte del concepto de la interacción y la influencia entre el sujeto cognoscente y lo conocido se postula que ambos son inseparables.
- 3) La posibilidad de generalización: Frente a la aspiración positivista del desarrollo de un cuerpo nomotético de conocimientos bajo la forma de generalizaciones universales, la aspiración interpretativa es el desarrollar un cuerpo ideográfico de conocimiento capaz de describir el caso objeto de indagación.
- 4) La posibilidad de nexos causales: Frente a la suposición positivista de que toda acción puede ser explicada como el resultado (es decir, el efecto) de una causa real que la precede en el tiempo, la suposición de que los fenómenos se encuentran en una situación de influencia mutua, por lo que no resulta factible distinguir causas de efectos.
- 5) El papel de los valores en la investigación: Frente al planteamiento positivista de una investigación libre de valores, el planteamiento de que cualquier tipo de actividad investigadora está comprometida con valores. En concreto, la investigación está influenciada por: a) el investigador; b) la elección del paradigma desde el que se trabaja; c) la elección de la teoría sustantiva utilizada para guiar la recogida y el

análisis de los datos y la interpretación de los resultados; d) los valores forman parte del contexto en el que se desarrolla el trabajo (Lincoln y Guba en Denman y Haro, 2000).

El objetivo del paradigma es poder estudiar en profundidad el fenómeno, incorporando las diferentes y variadas significaciones que se presenten. Derriba la concepción positivista sobre la separación sujeto y objeto.

En este caso la examinación y análisis de los discursos públicos sobre migración en el contexto de pandemia busca revelar nuevos sentidos y significados de esta realidad representada en los medios, es decir que imaginarios sociales van construyendo y ayudan a circular.

Para Aliaga (2012): “Los imaginarios en torno a las migraciones permitirán observar cómo la sociedad está tratando a los migrantes y el tipo de sociedad que se está configurando, lo cual estará diferenciado según cada sistema que se estudie, ya que estos harán que la migración sea construida como tal y legitimada como una realidad específica, es decir, existirán diferentes imaginarios sociales en relación desde donde se haga la observación” (pág. 3). Los imaginarios sociales se establecen como preconcepciones en ocasiones inamovibles que tienden a limitar la realidad social de los sujetos y prevalecer sobre cualquier otra tipo de característica .

3.2 Enfoque de investigación.

La investigación se sitúa desde el enfoque cualitativo, ya que pretende hacer un análisis documental sobre los discursos emitidos por medios masivos de comunicación, profundizando en aquellos que presenten una circulación digital, para identificar significados que producen en el fenómeno social en el actual contexto socio sanitario.

En palabras de Ibáñez, podríamos decir que la investigación cualitativa se puede describir como la observación de objetos codificados que poseen significación, que circulan o se comparten en redes intersubjetivas, que representa la sociedad, en consecuencia la investigación cualitativa busca descifrar, traducir o comprender

dichos códigos. De esta manera. Esto, puesto que se trata de un estudio que pretende captar y comprender (no predecir) una visión de la realidad en su amplitud y complejidad, es decir, describir el orden de significación, la perspectiva y la visión de lo investigado (Ibañez, 2000). Dicha definición nos hace analizar los significados que poseen los discursos emitidos por los medios de comunicación y su relación con los sujetos, en cuanto, a la masificación e instauración de una realidad país, por lo anterior, surge la necesidad de abordar en el análisis documental y las repercusiones que se produce en el entramado social.

El tipo de estudio que se pretende, establecer es exploratorio debido a lo desconocido del contexto:

“Los estudios exploratorios nos sirven para aumentar el grado de familiaridad con fenómenos relativamente desconocidos, obtener información sobre la posibilidad de llevar a cabo una investigación más completa sobre un contexto particular de la vida real, investigar problemas del comportamiento humano que consideren cruciales los profesionales de determinada área, identificar conceptos o variables promisorias, establecer prioridades para investigaciones posteriores o sugerir afirmaciones (postulados) verificables” (Dankhe, 1986 en Sampieri, 1997, p.69).

Taylor y Bogar señalan que “en su más amplio sentido se llama cualitativa a la investigación que produce datos descriptivos, las propias palabras de las personas, habladas o escritas y la conducta observable”(1987, p.20)

3.3. Método de investigación.

Los métodos de investigación responden a las técnicas y procedimientos que se profundizan dentro de un estudio determinado. En cuanto a la investigación cualitativa, existen variados métodos de investigación; método etnográfico; método biográfico; historia de vida; estudio de casos e investigación documental. Para efectos de esta investigación nos centraremos en esta última: Investigación

documental, ya que, este se centrará en la búsqueda y en el análisis de información de documentos de prensa escrita digital.

Para comprender el método de investigación documental se tomará la definición planteada por Tancara (1993. p.2), quien señala que “es una serie de métodos y técnicas de búsqueda, procesamiento y almacenamiento de la información contenida en los documentos, en primera instancia y la presentación sistemática, coherente y suficientemente argumentada de nueva información en un documento científico, en segunda instancia”. En esta línea, la investigación documental nos permitirá realizar una búsqueda minuciosa y exhaustiva de las noticias referidas a la población migrante dentro de un periodo determinado, -marzo a diciembre 2020-, publicadas en diarios digitales o portales noticiosos nacionales.

A su vez, y en sentido con nuestro paradigma de investigación, Gómez (2011. p.213) plantea que la investigación documental “Tiene un carácter particular de dónde le viene su consideración interpretativa. Intenta leer y otorgar sentido a unos documentos que fueron escritos con una intención distinta a esta dentro de la cual se intenta comprenderlos”.

El análisis documental, es una recopilación de documentos de alguna temática puntual que permite estudiar de manera minuciosa los contenidos del documento. El estudio del análisis documental y de las implicaciones discursivas que subyacen en él, constituyen un asunto en el que confluyen lo psicológico, lo cognitivo, lo contextual, lo ideológico. De allí su complejidad, creándose así un reticular del proceso entramado por naturaleza imbricado, que obliga a incursionar con una visión (Peña y Pirela. 2007, p.6). Asimismo, aplicado a notas de prensa emitidas por periódicos digitales nos permite dilucidar, las estructuras que poseen los documentos y los verdaderos mensajes que estos exponen en cada publicación, los cuales poseen contenidos político/ideológicos potentes que son masificados por los medios de comunicación de masas, sin pausa y reflexión.

3.5. Criterios de selección de documentos.

Se realizó una revisión de diferentes medios de comunicación tanto como prensa escrita o digital, noticieros y contenido audiovisual que durante los meses de desarrollo de la crisis socio sanitaria informaron sobre la población migrante. De allí se seleccionaron notas de prensa que:

- 1.- Notas de prensa de diarios digitales de alcance nacional y local.
- 2.- La fecha de las notas de prensa corresponderá a los primeros 8 meses de desarrollo de la pandemia.
- 3.- La relación migrante/pandemia debe estar expuesta de manera implícita o explícita, lo anterior será requisito para cada nota de prensa seleccionada.
- 4.- Se seleccionarán notas de prensa que den cuenta de discursos sobre la situación de los migrantes desde distintos actores sociales y políticos.

3.6 Criterios de validez o criterios de rigor de la investigación.

La investigación de carácter cualitativa y la validación de la misma supone criterios o rigores específicos que distan sustancialmente de la validez y confiabilidad características propias de la investigación cuantitativa, “el fundamento para esta apreciación es que los abordajes cualitativos y cuantitativos tienen diferentes raíces ontológicas y epistemológicas, que deben comprenderse, respetarse y mantenerse durante todo el proceso investigativo” (Castillo & Vásquez 2003, p.164-167). Acerca de esto, si bien la investigación cualitativa toma distancia de estos criterios no supone una falta, sino que define criterios adecuados al dinamismo que supone el estudio de carácter cualitativo. Según las autoras Castillo y Vásquez (2003), los criterios que comúnmente se utilizan para evaluar la calidad científica de un estudio cualitativo son la credibilidad, la auditabilidad y la transferibilidad.

La credibilidad se logra cuando el investigador, a través de observaciones y conversaciones prolongadas con los participantes en el estudio, recolecta información que produce hallazgos que son reconocidos por los informantes como

una verdadera aproximación sobre lo que ellos piensan y sienten. Así entonces, la credibilidad se refiere a cómo los resultados de una investigación son verdaderos para las personas que fueron estudiadas y para otras personas que han experimentado o estado en contacto con el fenómeno investigado (Castillo & Vásquez 2003, párr.4).

En cuanto a la auditabilidad Guba y Lincoln (1981) se refieren a este criterio como la habilidad de otro investigador de seguir la pista o la ruta de lo que el investigador original ha hecho. Para ello es necesario un registro y documentación completa de las decisiones e ideas que el investigador haya tenido en relación con el estudio. Esta estrategia permite que otro investigador examine los datos y pueda llegar a conclusiones iguales o similares a las del investigador original siempre y cuando tengan perspectivas similares (Castillo y Vásquez 2003, p.11).

Por otra parte, la transferibilidad según Guba y Lincoln (1981) se refiere a la posibilidad de extender los resultados del estudio a otras poblaciones. En la investigación cualitativa la audiencia o el lector del informe son las que determinan si pueden transferir los hallazgos a un contexto diferente del estudio. Por tanto, el grado de transferibilidad es una función directa de la similitud entre los contextos. (Lincoln y Guba citado en Castillo y Vásquez 2003, párr. 12)

Además de las fuentes, la confiabilidad o la credibilidad de la investigación documental descansa en la habilidad de los investigadores para analizar los datos consultados y registrados. En este caso, el grupo de estudiantes ha consultado con el docente guía y otros pares acerca de la lectura que han hecho de los contenidos de las notas de prensa buscando confirmar la interpretación de los datos.

3.7. Análisis de Información

En esta etapa es importante plantear un tipo de análisis de información que nos permita interpretar los datos que podamos recoger. Ya que nuestra investigación es de carácter cualitativa el análisis también será cualitativo. A modo de

comprender de mejor manera este tipo de análisis presentaremos una definición de Andréu.

El análisis de contenido cualitativo es definido como un nuevo marco de aproximación empírica, como un método de análisis controlado del proceso de comunicación entre el texto y el contexto, estableciendo un conjunto de reglas de análisis, paso a paso, que les separe de ciertas precipitaciones (1998, p.22)

La información recopilada se analiza a través de un plan de análisis el cual cuenta con tres etapas.

Primera etapa: Selección de documentos (Noticias de Diarios digitales) a analizar, recopilación de información de los documentos, entendiendo que, seleccionaremos extractos específicos de la noticia que tengan concordancia con el objetivo de la investigación.

Segunda etapa: Elaboración de una matriz de organización de los datos, lo anterior, tiene la finalidad de hacer un ordenamiento de los documentos y realizar una selección meticulosa de los que poseen mayor coherencia con los objetivos de la investigación, definiendo categorías y subcategorías de análisis comenzando con una descripción preliminar.

Tercera etapa: Sistematización de técnicas de recolección de datos de etapas anteriores, análisis de discurso y conclusiones. La sistematización es utilizada en las ciencias sociales, debido a la validez que otorga a los procesos concebimos la sistematización como la reconstrucción y reflexión analítica sobre una experiencia, mediante la cual se interpreta lo sucedido para comprenderlo. Por tanto, ésta permite obtener conocimientos consistentes y sustentados, comunicarlos, confrontar la experiencia con otras y con el conocimiento teórico existente, y así contribuir a una acumulación de conocimientos generados desde y para la práctica. (Barnechea y Morgan, 2010)

Esta investigación es de carácter cualitativo, el discurso y sus significados en la construcción de realidad de fenómeno social es la clave para comprender e interpretar su desarrollo, análisis del discurso es aquella que, según hemos anticipado, tiene como objetivo el estudio de los múltiples niveles de significación que se construyen en los discursos. Por tanto, este tipo de análisis parte de las funciones pragmático-sociales de tales discursos, planteándose también, en una relación dialéctica, cómo estos significados, insertos en contextos locales y globales (Bourdieu, 1982, 1990; Duranti, 1997 en Morales, 2011).

IV Descripción y análisis de resultados

4.0 Descripción del trabajo de campo.

El presente trabajo de campo, representado en un análisis documental se realizó entre los meses de marzo y diciembre del año 2020. Precisamente desde el día 18 de marzo, día en que el presidente Sebastián Piñera decretó estado de excepción en todo el territorio chileno debido al brote de Covid 19 que ya comenzaba a propagarse por diferentes regiones del país, por lo que autoridad decidió cerrar todas las fronteras temporalmente.

El transcurso de este trabajo investigativo se sitúa y responde precisamente a esta crisis socio-sanitaria que atraviesa el mundo a raíz de la pandemia que se propaga desenfrenadamente. Se trata de una búsqueda exhaustiva y minuciosa de noticias que aborden y den cuenta de temas relacionados con la migración durante el periodo recién nombrado en los distintos medios de información.

La búsqueda de material se dividió en diferentes fases, comenzando en primera instancia con la intención de revisar material impreso en los diferentes diarios que circulan habitualmente. Dada la imposibilidad de acceder a ese material por motivos del COVID-19 comenzamos nuestra búsqueda y recopilación en noticias provenientes de medios tradicionales de información que cuenten con una difusión digital (Emol; La segunda; La Tercera; El Mostrador; El Desconcierto; Ciper Chile). Producto de los limitados resultados que obtuvimos en esta segunda

etapa, es que expandimos nuestra búsqueda a medios digitales no tradicionales de información (La Nación; Publimetro; El Líbero; TheClinic) en donde se pudo apreciar un notorio aumento de material de gran ayuda para nuestra investigación, sin embargo, aún insuficientes para el calibre de esta investigación. En una cuarta fase incluimos a canales de televisión que tengan una página abierta de difusión de noticias (CNN Chile y Canal 24 horas), a medios radiales que también tengan una página abierta de difusión de noticias (ADN Radio, Radio Bio Bio y Radio UChile) y también, a modo de descentralizar la información, incluimos a medios regionales de información (Timeline Antofagasta, Diario el Heraldo de Linares, Diario el Centro del Maule). Finalmente, una quinta y última incorporación de material fueron columnas de opinión realizadas por académicos, investigadoras y expertos en materia migratoria y publicadas en alguno de los medios recién nombrados.

En la búsqueda de noticias aparecieron una serie de inconvenientes, entre ellas, las complicaciones al acceder a notas en diarios en que era un requisito suscribirse para tener accesibilidad a ediciones anteriores. Lo anterior se ejemplifica con el diario El Mercurio, La Segunda, y diarios regionales como El Llanquihue de Puerto Montt y la Estrella de Valparaíso. Cabe destacar que en el caso de El Mercurio, se pudo acceder a su versión digital, Emol.

Dicho lo anterior, el o los informantes claves bajo esta investigación, son las líneas editoriales que a continuación se presentan, los periodistas que escriben las noticias, los académicos, investigadores, autoridades comunales y de gobierno, congresistas y activistas a quienes los periodistas entrevistan para el levantamiento de la noticia.

Caracterización de los medios consultados.

Medio	Número de noticias	Tipo de distribución	Alcance	fecha de publicación	Tipo de actor/es
BioBio Chile	3	Radial-digital	Nacional	02-08-20 19-08-20 20-08-20	Periodistas

El Economicista	1	Impreso-digital	Internacional	06-07-20.	Autoridad política
La Tercera	4	Impreso-digital	Nacional	23-04-20 06-05-20 06-05-20 08-05-20	Autoridad política Periodista Actor de la sociedad civil Académica
Ciper Chile	4	Digital	Nacional	04-05-20 20-05-20 20-05-20 20-06-20 .	Investigadores Investigadora Investigadora Investigador y actor de la sociedad civil
CNN Chile	5	portal web de información	Internacional	23-04-20 24-04-20 28-04-20 20-09-20 29-09-20	Periodista Autoridad política Académica Investigadora Actor de la sociedad civil
Emol	3	Digital	Nacional	29-05-20 20-08-20 22-08-20	Periodista Autoridad política Periodista
El Mostrador	5	Digital	Nacional	09-04-20 22-04-20 22-04-20 22-04-20 24-08-20	Académica, autoridad política e investigadora. Periodista Actor social Autoridad política Autoridad política
El Líbero	2	Digital	Nacional	28-05-20 19-08-20	Actor social Autoridad política
ADN Radio	1	Radial-digital	Nacional	07-04-20	Actor de la sociedad civil
La Nación	1	Digital	Nacional	02-06-20	Periodista
TimeLine Antofagasta	1	Digital	Regional	26-08-20	Periodista
Diario el Centro Del Maule	2	Digital	Regional	28-04-20 28-04-20	Investigadora Investigadora
Diario el Heraldo	1	Digital	Regional	.18-07-20	Actor de la sociedad civil.
Publimetro	2	Impreso-digital	Internacional	21-07-20 12-12-20	Autoridad política Autoridad política
El Desconcierto	3	Digital	Nacional	11-07-20 28-04-20	Actor de la sociedad civil Autoridad política
Theclinic	1	Digital	Nacional	28-04-20	Periodista

Radio U. Chile	2	Digital-radial	Nacional	21-04-20 15-05-20	Actores de la sociedad civil (Organizaciones migrantes, ONG, académicos) Académicos
Diario Constitucional	1	Digital	Nacional	30-07-20	Actor de la sociedad civil
Canal 24 horas.	1	Portal web de información	Nacional	23-04-20	Autoridad política

De acuerdo al cuadro presentado, podemos comentar que los discursos provienen mayoritariamente de académicos/as, investigadores/as, autoridades políticas y de diferentes actores provenientes de organizaciones sociales pro migrantes. En la presente descripción de los medios, se pueden encontrar desde medios electrónicos que solo cuentan con una sola modalidad de difusión, hasta medios televisivos y radiales. A su vez, se presentan medios tradicionales de información, como así también medios alternativos. Finalmente, una última descripción tiene relación con especificar que se pueden apreciar medios provenientes únicamente de la región metropolitana pero también medios regionales.

Los medios de comunicación utilizan de manera recurrentes investigaciones realizadas por distintas organizaciones, centros de estudio y académicos con la finalidad de respaldar los postulados periodísticos de cada nota de prensa emitida como por ejemplo el estudio sobre el “impacto de la población migrante en el mercado laboral y arcas fiscales entre 2010 y 2019 en Chile” (Urria, 2020) elaborado por el Servicio Jesuita a Migrantes y la Fundación Avina. En esta misma línea, otra noticia es la levantada por los investigadores Nicolás Blanco, Loreto Cox y Valeria Vega titulada “Inmigración y delincuencia: Un problema acotado” (2020). Asimismo, también se pueden encontrar encuestas o sondeos realizados por instituciones académicas en colaboración con distintas organizaciones y centros de investigación como es el caso de la encuesta realizada por la Universidad del Desarrollo titulada “percepciones de la migración y la encuesta sobre Covid-19 a poblaciones migrantes internacionales en Chile” (2020), realizada por el Programa de Estudios Sociales en Salud de la UDD, el Servicio Jesuita Migrantes, el Colegio Médico y el Núcleo Milenio Microb-R. La

instrumentación de este tipo de investigaciones por parte de los medios de comunicación, provoca la masividad de ciertos aspectos específicos de las investigaciones, alejándose de la totalidad del documento.

Los estudios vienen a desmentir mitos existentes en torno a la migración y que pudiesen estar relevando estereotipos y prejuicios hacia la población migrante y por otro lado, pone en evidencia la opinión de la sociedad civil en cuanto a la presencia de migrantes en tiempos de pandemia, así también, salen a la luz los discursos provenientes de las propias comunidades migrantes en cuanto al complejo escenario socio-sanitario que se les presenta muchas veces en condiciones desventajosas.

En cuanto a los medios, se presentan 19 diferentes medios de comunicación representadas por 42 voces distintas, las que provienen tanto del gremio periodístico, de la sociedad civil, de académicos e investigadores como así también del mundo político. Así entonces, se puede encontrar periodistas (PP), académicos/as e investigadores/as (ACC) intendentes regionales, alcaldes, senadores, autoridades de gobierno y autoridades políticas (A.P), asimismo, se visualiza la presencia de instituciones académicas como la Universidad del Desarrollo, La Universidad Católica de Chile, la Universidad Alberto Hurtado, la Universidad Autónoma y la Universidad de Chile. Programas y organizaciones de apoyo a migrantes como el programa de apoyo de la Municipalidad de La Pintana, el Servicio Jesuita a Migrantes y la Coordinadora Nacional de Migrantes. Las dos últimas, organizaciones de la sociedad civil (SC). También se aprecia la presencia de fundaciones como la Fundación Madre Josefa y la Fundación Avina. Centro de investigación como el Estudio avanzado de la región del Maule, el programa de estudio sociales en salud de la UDD, el Centro Vives de la U. Alberto Hurtado y el Grupo Milenio Microb-R. Finalmente también se advierte la presencia del colegio médico.

4.1 Descripción y análisis de los resultados.

Cómo ya se señaló los contenidos que se analizan refieren a noticias publicadas sobre los migrantes en el periodo de pandemia entre los meses de marzo y diciembre del año en curso. Para organizar la información se generó una matriz que identifica los objetivos propuestos, las categorías y subcategorías generadas a partir del contenido de los textos seleccionados. A continuación se presenta un esquema de la matriz. Un ejemplar completo de ella con las unidades textuales asociadas a cada una de ellas, el lector la encontrará en los anexos. El texto que se presenta más adelante se organiza a partir de la descripción de los contenidos de la matriz.

Cuadro N°2

Objetivos Específicos	Categoría	Subcategoría	Sub sub categorías		
4.1- identificar en los discursos públicos, menciones que den cuenta de los imaginarios sobre los inmigrantes en el contexto de crisis socio sanitaria.	4.1.1 Imaginarios respecto de los migrantes	4.1.1.1 Como aporte al desarrollo del país.	4.1.1.1.1 Capital humano especializado		
			4.1.1.1.2 Económico		
		4.1.1.2 Como amenaza	4.1.1.2 .1 Económica		
			4.1.1.2 .2 Sanitaria		
			4.1.1.2.3 Cívica		
		4.1.1.3 Como víctimas de abuso y negligencia	4.1.1.3 .1 En el acceso a la vivienda		
			4.1.1.3.2 En la protección social		
			4.1.1.3 .3 En el trato		
		4.2.-Interpretar discursos institucionales y de la sociedad civil en torno a la relación migración/pandemia en Chile.	4.2.1 Relación Pandemia-Migración	4.2.1 .1 Foco de contagios	4.2.1.1.1 hacinamiento
					4.2.1.1.2 Sospecha de sus Hábitos sanitarios
4.2.1.1.3 Situación migratoria irregular					

		4.2.1 .2 Conductas de riesgo de los inmigrantes	4.2.1.2.1 Fiestas clandestinas
			4.2.1.2.2 Infracción a la norma de movilidad

4.1.1 Imaginarios sobre los migrantes en tiempos de pandemia.

El primer objetivo busca identificar en los discursos públicos, menciones que den cuenta de los imaginarios sobre los inmigrantes en el contexto de crisis socio-sanitaria. Al analizar las notas de prensa correspondientes a los siete primeros meses en que se vive mediado por el contexto de crisis sanitaria generada por el Covid-19 en Chile, es posible observar en los contenidos analizados, la difusión de información de los medios que van reforzando estereotipos sobre esta población migrante.

En los discursos se identifican con claridad diversos imaginarios, analizados en categorías, subcategorías y sub-subcategorías con la finalidad de realizar un mejor análisis. Un primer imaginario que es posible identificar, aunque con menos presencia dice relación con atribuirle valor positivo para el desarrollo del país a la presencia de inmigrantes en Chile, en segundo lugar las noticias dan cuenta de una representación de los inmigrantes como una otredad que amenaza el orden social y, por último, se pueden encontrar noticias que hacen referencia a la población inmigrante como víctimas de la sociedad chilena, cuyo estado y sociedad civil no ha sido capaz de acoger y proteger. Cabe señalar que el primer imaginario aparece con menor frecuencia, pero, es necesario en esta investigación nombrarlo, como territorios de conquista que permite brindar diversidad a los documentos seleccionados. Los tres imaginarios enunciados anteriormente, han sido potenciados en el actual contexto por los medios de comunicación de masas, específicamente, diarios digitales o electrónicos, los que han publicado en diferentes notas de prensa, situaciones que se focalizan en la población inmigrante en el actual contexto socio-sanitario.

4.1.1.1 Imaginario como aporte al desarrollo del país.

En primer lugar, se sitúa el imaginario que concibe a los inmigrantes y a la migración como un aporte al desarrollo del país, cabe mencionar, que en el transcurso de la recopilación de información, pudimos pesquisar el bajo número de notas de prensa emitidas por medios de comunicación asociadas a este imaginario. Habitualmente la fuente de esta información recopilada, corresponde a profesionales o académicos ligados a las ciencias sociales que investigan sobre estas materias y que, en el presente estudio se pueden ver reflejados dentro de los diarios digitales en columnas de opinión. Dichas columnas poseen una línea argumentativa basada en la interculturalidad y promoción del derecho humano a migrar y buscan desde diferentes enfoques, temáticas y análisis contingentes, contribuir y aportar una mirada multidimensional de la movilidad humana y los procesos migratorios.

4.1.1.1.1 Capital humano especializado.

La migración en Chile como ya se ha revisado, es de larga data y cada cual responde a un contexto histórico determinado y a una lógica e intereses estatales. En su momento fue atraída por parte del estado a través de oficinas de migración en el exterior, principalmente en Europa, la cual incentivaba la inmigración hacia Chile, pues se pensaba que “las naciones latinoamericanas con mayor desarrollo económico tenían una mayor cantidad de personas de origen europeo” (Aninat y Sierra, 2019, p.34). Lo anterior en vista a poblar territorios chilenos y a favorecer el desarrollo de la agricultura y de la industria. Así entonces, el año 1845 a través de la “ley de colonización” se dispuso lo siguiente.

“(…) autoriza al Presidente de la República para que en seis mil cuerdas de los terrenos baldíos que hay en el estado, pueda establecer colonias de naturales y extranjeros que vengan al país con ánimo de avecindarse en él y ejerzan alguna industria útil” (en Aninat y Sierra, 2019, p.33).

En seguida, se pasó de una migración atraída y principalmente selectiva, a una migración restrictiva durante el periodo de la dictadura cívico-militar. En este período fue donde se implementó el decreto con el DL N° 1.094 del año 1975 que

actualmente regula la migración y el cual pone fuerte énfasis en la seguridad nacional y en el resguardo policial, en donde el extranjero era percibido como una amenaza y que podría atentar contra el orden social establecido. Fue un período en donde la migración fue criminalizada, y en donde se registraron más emigraciones que inmigraciones, por lo que es difícil hablar de un proceso en el que la migración era visualizada como un aporte al desarrollo del país.

Desde la finalización de la dictadura y la vuelta a la democracia, comenzó un tercer período de migraciones, esta vez una intrarregional, proveniente principalmente de países colindantes como es el caso de Perú, Bolivia y Argentina. Se trataba de una migración atraída por los elevados índices de seguridad social y también del crecimiento económico que Chile tenía, no obstante, no era una migración deseada, más bien era percibida como “un problema” del cual se tenía que legislar. Sin embargo, el aporte que esta migración traía para todos los sectores de la producción era algo difícil de desconocer.

Hoy en día, la migración continúa siendo intrarregional pero se puede percibir un fuerte aumento de personas provenientes de países caribeños y afro descendientes. El aporte que esta migración produce al país se traduce en su alto impacto como fuerza de trabajo y mano de obra calificada. Sin embargo, esto último no siempre se concede como tal, ya que existe una desmedida burocratización al momento de convalidar estudios superiores en Chile.

Lo anterior se grafica en las palabras de la investigadora Carolina Stefoni, cuando señala que los migrantes:

“tienen una gran capacidad de generación de empleo, (basta ver la cantidad de negocios y emprendimientos de los que son protagonistas), son un recurso humano calificado, lo que se refleja en el gran número de profesionales de la salud que se han apuntado para ir a trabajar a hospitales a lo largo de Chile, y dinamiza sectores de la economía que habían estado aletargados” (ACC, La tercera, 08 de mayo 2020).

Respecto a los aspectos positivos encontrados en las notas de prensa, destaca el que hacía referencia al aporte de capital humano especializado de la población migrante, potencial desperdiciado, por la precarización laboral asociada a dicha población, por motivos de irregularidad migratoria o no convalidación de títulos universitarios, entre otros. En este sentido, la investigadora Carolina Ramírez, acota lo siguiente:

“La población migrante tiene un nivel educacional y de empleabilidad superior al de la población chilena, no obstante, tienen una probabilidad mayor de emplearse en trabajos precarios e irregulares. Muchos de estos empleos demandan salir al espacio público” (ACC, Ciper Chile, 20 de mayo 2020).

En general las columnas de opinión dan cuenta de una gran precarización laboral migrante existente, no obstante cabe señalar, que en los últimos meses producto del actual contexto socio-sanitario se ha recurrido a los profesionales migrantes con especialización en el área de la salud, con la finalidad de potenciar el área que se ha visto colapsada, produciéndose un efecto performativo respecto de la percepción sobre la migración al considerar la actuación de los profesionales migrantes. Al respecto surgen voces de reconocimiento, asociado principalmente a la alta demanda de agentes en salud por el contexto de crisis socio sanitaria:

“Su rol en municipios, organizaciones de la sociedad civil y educativa es crecientemente visible. En el sector salud, el 17,3% de los médicos en Chile son migrantes, llegando a un 40% en atención primaria. Esto además de otras labores hospitalarias, incluyendo auxiliares y facilitadores interculturales, que no han tenido notoriedad alguna” (PP, Ciper Chile, 20 mayo 2020).

4.1.1.1.2 Aporte económico

Desde el área económica también surge una visión positiva del proceso migratorio que se ha desarrollado en los últimos años y el dinamismo que este ha producido en diferentes áreas de la producción económica nacional, remarcando en cifras positivas el potencial migrante. Así lo revela un estudio reciente denominado

“Impacto de la población migrante en el mercado laboral y arcas fiscales entre 2020 y 2019” y del cual la siguiente noticia da cuenta:

“Explican que el ingreso fiscal de los migrantes ha aumentado un 0,5% del PIB anual promedio entre el 2014 y 2017 y especifican que este cálculo se realizó con estimaciones del ingreso directo que generan los migrantes con el pago de impuestos directos, multas, IVA y otros impuestos indirectos” (PP, Biobío Chile, 20 agosto de 2020).

Es necesario recalcar que, a pesar de las menciones anteriores, sin caer en menospreciar su aporte, se reduce a la población migrante a cifras económicas y a una contribución de capital humano avanzado, ambas expresiones carecen de una lectura que ponga el acento en los sujetos y en otras dimensiones humanas, sociales y culturales, asimismo expresan de manera tácita, la entrega de una especie de “tributo” o “contribución” por parte de la población migrante hacia al país que eligieron vivir, sin embargo se evidencia que existe una mínima reciprocidad por parte del estado chileno.

Los procesos migratorios traen consigo procesos de intercambios y enriquecimiento cultural, económico y social, lo que produce procesos de transformación social en el país de acogida. Para la CEPAL “La migración internacional tiene entonces un rol central en la reproducción y transformación de la sociedad global, que comporta la puesta en marcha de procesos que posibilitan la continuidad de estructuras sociales y culturales que, no obstante, lleva intrínseca la posibilidad de cambio” (Maldonado, Martínez y Martínez, 2018, p.11).

Es necesario, que el proceso migratorio sea abordado desde tres ámbitos, para poder comprender, la complejidad de los procesos y significaciones que produce, lo anterior ya lo señalaba Canales quien plantea que el rol de la migración internacional es claro en tres áreas de la realidad: el demográfico, en el sentido de la reproducción de la población; el económico, en referencia a la reproducción del capital, y; el social, específicamente, en relación con la desigualdad social a partir

de la reproducción de las estructuras de clases (Canales, 2016). Respecto del punto de vista demográfico se observa cierta complementariedad entre las dinámicas demográficas de las regiones de origen con las de destino, entre el envejecimiento de la población y la llegada de población en edad activa. En lo económico se observa flujo de mano de obra hacia el país de destino dinamizando el mercado laboral y el consumo así como también el traspaso de remesas hacia el país de origen. En lo social Canales sostiene que la migración internacional “configura un sistema de relaciones entre clases sociales que trasciende y traspasa las fronteras nacionales” (Canales, 2016, p.45).

Los medios en general ignoran estas cuestiones reforzando imaginarios sobre la población migrante como una carga económica y social para el país. Deconstruir estas ideas y difundir experiencias sobre el aporte de la población migrante al desarrollo social, económico y cultural del país es aún una tarea pendiente.

4.1.1.2 Imaginarios como una amenaza.

Los siguientes imaginarios a mencionar, poseen como punto común la percepción de las migraciones como un elemento que altera el orden y la seguridad. Se observa un discurso marcado por la ideología de la seguridad nacional frente a una población que se construye como una amenaza latente y a veces real, un tipo de migración considerada indeseable y peligrosa en tanto vienen no solo a alterar el orden, sino también a competir por servicios y recursos ya escasos para la población autóctona y originaria.

4.1.1.2.1 Amenaza económica

Desde el imaginario de los inmigrantes como una amenaza se visualizan riesgos de su presencia a nivel económico/laboral, compitiendo por plazas de trabajo en un momento en que el país observa un incremento del desempleo, debido al inestable e incierto escenario económico que existe actualmente y que según expertos podría empeorar en los próximos meses. Se ha profundizado la concepción del migrante como amenaza, puesto que se reconoce socialmente

como una fuerza de trabajo precarizada y dicha condición, se convierte en la preferida por empleadores. Lo anterior puede ser ilustrado con la siguiente noticia:

“Mientras no recuperemos esos niveles de empleos que tuvimos pre- pandemia, no deberíamos aceptar más migrantes” (AP, Diario El mostrador 21 de julio 2020).

El temor por la pérdida del empleo no necesariamente se sustenta en datos reales. Para Bravo y Urzua (2018, p.10) los extranjeros llegan a realizar trabajos que no son apetecidos por los habitantes locales. En la investigación en este campo la evidencia no es clara, los autores encuentran poca evidencia de efectos importantes y sistemáticos del flujo de inmigrantes sobre el empleo y el desempleo de la población local de baja calificación (Vergara & Fuentes, 2019).

A su vez, se pueden encontrar discursos los cuales abiertamente se cierran a futuras migraciones, utilizando una perspectiva defensiva hacia ella, en donde los empleos existentes no tienen cabida para las personas que futuramente se vean en la obligación de abandonar sus países y avecindarse en Chile. Lo anterior se representa con la siguiente declaración:

“Los empleos que creamos en Chile debieran ser para la gente que ya vive en Chile ¿o quieren que siga y siga llegando gente de otros países para tratar de ocupar esos pocos empleos que van a existir?” (AP, Publimetro, 21 de julio. 2020).

No obstante la población puede percibirlo como una amenaza cuando el país atraviesa por una recesión económica o porque existe la creencia de un desfavorecido momento económico. Es precisamente debido al contexto actual de crisis socio-sanitaria que estos imaginarios negativos han tenido un mayor énfasis a través de los distintos medios de comunicación, potenciando así a través de la difusión y alcance de los mismos, estos imaginarios que muestran, al migrante como un otro que representa una amenaza para el local al momento de optar o competir por alguna fuente laboral. Después de todo, la evidencia y la

investigación indican que no hay mucho de qué preocuparse con respecto a la relación migración-empleo ya que, la influencia que marcan estos grupos en el mercado del trabajo es insignificante a la hora de hablar de procesos de disputas con los nacionales. De esta manera, Bravo (2019, p.59) señala que “los estudios realizados para Chile indican que la migración no ha producido efectos negativos para los ocupados nativos”. Habría que revisar más adelante y en otro estudio, cuál fue la influencia que tuvo la población migrante en el acceso al trabajo de la población local durante la actual crisis socio-sanitaria. Por otra parte, “los hallazgos aquí indican que las personas que viven en entornos socialmente diversos, como consecuencia de la inmigración, tienen actitudes más antiinmigración, pero solo cuando muestran una visión pesimista de la situación económica del país (González, Muñoz y Mackenna, 2019, p.323).

De allí que es aún más grave cuando las autoridades reproducen discursos sobre este tema construyendo al inmigrante como un riesgo en este campo, incitando con esto a mantener distancia con esta población, a la que sitúan constantemente en un lugar de incomodidad en relación a la población local, generando así un ambiente desfavorable para una adecuada inserción a la sociedad chilena de las personas migrantes, desprotegidos ya por la desactualizada y criticada legislación chilena sobre migración.

4.1.1.2.2 Amenaza para la salud.

En cuanto al punto de vista sanitario, también se los va construyendo como una amenaza, constituyéndose como vectores de transmisión del virus por las condiciones de hacinamiento y provenir de otra cultura de menos valor y muchas veces despreciada, donde se pone en cuestionamiento su estilo de vida, hábitos y hasta aspectos tan íntimos, como lo es la higiene personal.

Lo anteriormente expuesto queda claramente graficado en las declaraciones emitidas por el Intendente Felipe Guevara al medio La tercera en el mes de abril, quién se refirió a las diferencias culturales, que habrían dificultado el traslado de

algunos migrantes nativos haitianos residentes de Quilicura a residencias sanitarias:

“Hay un tema cultural que es muy importante, su concepto de higiene. De portar o no portar un virus, para ellos es mucho más normal que para nosotros y su nivel de salubridad e higiene es muy inferior que el nuestro (AP, La tercera, 23 de abril, 2020).

Este tipo de declaraciones vienen en directo perjuicio hacia la comunidad migrante, ya que supone una incapacidad de reconocer y valorar la diferencia, así como la ausencia de conocimiento sobre las distintas problemáticas que afectan a las personas migrantes y que las conduce muchas veces de manera obligada a vivir en condiciones de hacinamiento y malas condiciones sanitarias, haciendo al inmigrante responsable por esta situación originada por la falta de regulación en esta materia que lleva a abusos en el ámbito del arriendo y acceso a la vivienda.

Para ilustrar lo antes mencionado traemos a colación la siguiente publicación:

“En la comuna de Quilicura hubo actitudes xenófobas de algunos vecinos contra inmigrantes, por el temor a que se estuviera expandiendo el virus en esas comunidades” (SC, El Líbero, 28 de mayo, 2020).

Durante los últimos siete meses los discursos institucionales han seguido una tendencia a diferenciar el comportamiento de las personas inmigrantes con la población local, esta diferencia nuevamente sitúa a la persona inmigrante como una amenaza, emplazando a esta población en imaginarios relacionados con su cultura sanitaria, tendiendo a situar al inmigrante en distintas situaciones que vendrían a afectar negativamente y/o agravar la crisis socio sanitaria actual.

Al respecto “expertos en salud señalan que mayoritariamente los problemas de salud de la población inmigrante son los mismos que los de la población del país de acogida, constituyendo las enfermedades importantes en inmigrantes una pequeña fracción del total de las demandas de salud (Roca y De Balanzo, 2006).

Esto a diferencia de lo difundido por los medios en el transcurso de esta crisis socio sanitaria, los que mayoritariamente sitúan al migrante como un foco o vector de contagios, esto supeditado a los imaginarios creados entorno a las posibles enfermedades de los países de origen de los migrantes.

4.1.1.2.3 Amenaza cívica

Asimismo, estos últimos meses se ha otorgado a los inmigrantes la característica de identificarlos como una amenaza cívica, al considerarlos como sujetos en los que se observa incumplimiento de las ordenanzas sanitarias gubernamentales, poniendo énfasis en las faltas cometidas por éstos, sin considerar que proporcionalmente son menores a la falta de civismo observada en la población nacional. No obstante, la causalidad de esta, pareciera no tener la misma relevancia, pues responde a una problemática profunda como es la inexistencia de una visión intercultural en las políticas gubernamentales en el país, no quedando exentas las medidas tomadas los últimos siete meses para enfrentar la crisis socio sanitaria:

“En este sentido, se interpretan los fracasos del sistema o la dificultad para impartir un tipo de atención deseada como un problema cultural de las personas, problema que, lejos de considerar las condiciones estructurales que rodea la salud de la paciente, está puesto en la esfera de los comportamientos individuales, en este caso atribuido a la (falta de) higiene, la pasividad/sumisión“ (Baeza, et al, 2019, s/p).

Siguiendo con la reflexión expuesta anteriormente por los autores, se tiende a identificar ante la opinión pública a la población migrante como culturalmente inferiores, lo que tendría efectos negativos al momento de acceder a los múltiples servicios ofrecidos por las distintas instituciones de salud de nuestro país.

Igualmente existe una tendencia a emplazar a los migrantes como una amenaza no solo a nivel económico sino que también se les sitúa como una amenaza para la seguridad nacional y pública, esta constante se ha mantenido y profundizado con

la llegada de la actual crisis socio sanitaria siendo tendencia el imaginario de la afectación negativa en relación al ingreso y/o permanencia de las personas migrantes a nuestro país, desconociendo el valor de las personas migrantes en sus distintas esferas, ya sea cultural, económica, etc. Esto sumado a la constante “propaganda” de la intolerancia en la que se ha abordado históricamente al fenómeno migratorio desde la promulgación de la actual regulación migratoria a través del Decreto de Ley N° 1904 del año 1975 de extranjería como también en las distintas declaraciones por parte de autoridades en este periodo de crisis socio sanitaria.

En ese sentido, el alcalde de la comuna de Santiago Centro, señaló lo siguiente:

“Santiago es la comuna del país con más inmigrantes y, a veces, algunos con sus conductas fomentan la xenofobia” (AP, Publimetro, 12 de diciembre, 2020).

Hoy, en un contexto global de crisis sanitaria, esta táctica estigmatizante se re configura. El foco gira selectivamente hacia aquellos (o más bien hacia algunos) ciudadanos y ciudadanas que faltarían a nuevas normas de civilidad, a saber, distanciamiento físico, disminución de la movilidad cotidiana, quedarse en casa y medidas de cuidado personal.

Lo que Michaela Benson (2020) llama el "buen ciudadano" en tiempos de pandemia, “el cual cumple con relativa facilidad las obligaciones reforzadas que sustentan las medidas de encierro del gobierno”, los cuales disponen de los medios para poder realizar un extenso período de cuarentena sin mediar mayores problemas. Es en este contexto en el cual la población migrante ha tenido un rol relevante ya que ha tenido un ininterrumpido cumplimiento de las distintas obligaciones laborales de estos, siendo uno de los sectores que no ha cesado su “producción normal”, exponiendo así su integridad y aumentando el riesgo de contagio para esta población. (2020, s/p)

Otra de las relaciones negativas que se tiene respecto de la población migrante, es la que se la caracteriza como sujetos propensos a la desobediencia civil y a la

autoridad. Lo anterior se grafica en los medios de prensa cuando enfatizan en la condición de migrantes de las personas, muchas veces exaltando su nacionalidad y su país de origen, por sobre el contenido de la noticia propiamente tal, cuando en los titulares informan que:

“gobierno revoca permanencia definitiva a extranjero que organizó fiesta clandestina en medio de la cuarentena” (PP en título de portada Diario Emol, 29 de mayo de 2020).

En el transcurso de los últimos siete meses los discursos respecto de lo anteriormente expuesto suponen una visión enfocada en los efectos negativos que sugiere para la población local la presencia de los inmigrantes, otorgándole un énfasis superior a este tipo de publicaciones. Esto se aleja diametralmente del énfasis o relevancia que se le da a la causalidad de los mismos hechos y por ende tiende a aportar negativamente, al mismo tiempo que deja de lado la profunda problemática que se encuentre en el trasfondo de estos distintos fenómenos. Anteriormente se ha argumentado la ineficiencia de las políticas sociales y la ausencia de una visión intercultural que respete las diferencias culturales.

4.1.1.3 Imaginarios como víctima de abusos y negligencias.

También se desliza en los discursos publicados el imaginario de los inmigrantes como víctima de abusos y negligencias.

De allí se destacan los arriendos abusivos y el descuido del sistema en la difusión de información pertinente y oportuna, cuya comprensión en los colectivos migrantes más vulnerables esté garantizada. Por otra parte, existen notorias carencias en cuanto a la protección social o bien, a la falta de protección por parte del estado en un contexto complejo e incierto. Además, se constituyen nuevamente en víctimas de xenofobia y discriminación reflejados en el trato al que son sometidos por los locales, conductas justificadas ahora por las atribuciones de otredad peligrosa. Así entonces, la población inmigrante enfrentaría según resultados de estudios realizados, graves problemas de

vulnerabilidad social que se agudizan en pandemia, siendo además víctima de la discriminación social y de la ineficacia de la acción gubernamental que no llega con su red de protección a toda la población que se encuentra en esta situación.

4.1.1.3.1 Abusos en vivienda

En cuanto a los imaginarios sobre los inmigrantes en tanto sujetos víctimas de abuso, uno de los campos en que mayormente se observa refiere al acceso a la vivienda. Se puede señalar que, durante la presente crisis, la vivienda se ha transformado en una necesidad vital para cumplir con la más reforzada de las medidas sanitarias; la cuarentena o el confinamiento. Desde esta premisa es que van apareciendo otros indicadores que dan cuenta de las condiciones de habitabilidad que presentan las comunidades migrantes, y que, por tanto, favorecen o limitan a estas personas poder llevar una cuarentena lo más digna posible y con los estándares mínimos necesarios.

En este sentido, el diario electrónico de la Universidad de Chile favorece el desarrollo de un análisis crítico sobre las condiciones en que ellos viven señalando lo siguiente:

“Las condiciones en las que vive la población migrante para enfrentar una cuarentena obligatoria no cumplen con los mínimos esperados para una vida digna. Este segmento poblacional representa un 30% del total de hogares donde existe hacinamiento, poca seguridad y disponibilidad de servicios y abusivas condiciones impuestas por los propietarios” (ACC, Diario U.Chile, 15 de mayo 2020).

Lo anterior es causa de una falta de regulación en materia de vivienda, en donde los subcontratos de arriendo aparecen a vista y paciencia de las y los legisladores y tomadores de decisiones sin mediar mayormente en el asunto. Según datos entregados por la encuesta CASEN (2017) un 82,8% de los migrantes viven en condición de arrendatarios y un 27,4% de ellos no tienen un contrato de arriendo viéndose en la necesidad de avecindarse mayoritariamente en campamentos, cités

o piezas compartidas, en donde la desprotección y la falta de condiciones de salubridad y acceso al agua potable se vuelven situaciones aún más complejas en contextos de crisis socio-sanitaria.

Por otro lado, la reducción del espacio y del movimiento se tornan elementos centrales para pensar en un cumplimiento oportuno y deseado de las medidas sanitarias para este grupo de personas que no tienen la posibilidad de mantener distanciamiento físico con un otro/a, sin contemplar también la falta de ingresos económicos debido a la paralización del comercio que impiden y limitan a estas poblaciones poder acceder a servicios higiénicos y de sanitización.

Así entonces se ha producido una tendencia relacional entre condiciones de vivienda y residencias sanitarias, toda vez que se ha puesto en la palestra las diferentes carencias que presentan estas personas y que las convierten en posibles portadoras del virus. Ejemplo de lo anterior se puede graficar en el título del diario electrónico El Mostrador del día 22 de abril cuando anunciaban que:

“Haitianos contagiados con COVID-19 son trasladados a residencias sanitarias y el caso reinstala debate por arriendos inescrupulosos a inmigrantes” (PP, en título diario El Mostrador, 22 de abril del 2020).

Además, el intendente de la Región Metropolitana realizaba las siguientes declaraciones al percatarse de las condiciones de habitabilidad que llevaban estos grupos:

“El intendente calificó la situación de los migrantes en cuestión como “no dignas”, porque “lo que aquí hemos visto son 88 piezas en las que viven en situaciones inadecuadas para un ser humano, con la dignidad que merecen” (AP, El Mostrador, 22 de abril del 2020).

4.1.1.3.2 En la protección Social

Otra dimensión de la que son objeto en los discursos públicos responde a la seguridad y protección social, o bien, en su defecto, a la carencia de lo anterior.

Toda vez que estos hacen menciones en las dificultades que estas personas presentan para acceder a los sistemas de protección social. La pandemia ha golpeado en todo ámbito de la vida, por lo que el caer bajo la línea de la pobreza se vuelve una situación inminente e irreversible.

Según la encuesta CASEN 2017, se puede apreciar que si bien, las cifras han ido disminuyendo en relación a años anteriores, cabe destacar que un 10,8% de los migrantes se encuentra en condición de pobreza, el índice es aún mayor cuando se trata de pobreza multidimensional ya que este representa el 20.7% de los migrantes residentes en Chile. Según los datos presentados, es posible pensar que estos índices se han elevado durante el año en curso producto de la presente crisis socio-sanitaria ya que, la población migrante ha sido de los grupos más desprotegidos durante la presente pandemia dada la vulnerabilidad y a la precariedad multidimensional a la que el sistema de protección los enfrenta.

Históricamente los inmigrantes en situación de pobreza han presentado malas condiciones de vida, no obstante, la crisis socio sanitaria ha profundizado esta condición de vulnerabilidad por pérdidas laborales, que les llevan también a la imposibilidad de pagar arriendos de viviendas y generar ingresos para sostener la vida en el país, lo que ha llevado a algunos grupos a una salida forzada del mismo. Lo señalado los enfrenta a nuevas inseguridades por el cierre de fronteras en sus países de origen.

En este sentido, los inmigrantes indocumentados, o quienes no han logrado regularizar su situación jurídica en el país, son un grupo mayormente propenso al desamparo de los sistemas de protección social, ya que, al no contar con documentación vigente, son excluidos y descalificados de las ayudas estatales. Maldonado et al señalan que la condición irregular o indocumentada establece una vulnerabilidad estructural adicional (2018, p.29). En Chile, el Registro Social de Hogares, es el sistema encargado de atribuir estos beneficios a quienes califiquen, sin embargo, el no contar con esta documentación, se vuelve un factor determinante a la hora de optar a los beneficios y subsidios estatales.

Esta victimización de la que son objeto los migrantes sin duda tiene bases concretas en la medida que es posible encontrar evidencia de la situación de pobreza y vulnerabilidad en que se encuentran, dado por la actitud de falta de acogida en la sociedad chilena y un sistema de protección social debilitado por la orientación hacia políticas públicas focalizadas que pone trabas burocráticas para el acceso a redes de apoyo social y beneficios públicos generados para enfrentar la crisis. Lo anterior se puede graficar con la siguiente noticia:

“El dolor humano es difícil de cuantificar, sin embargo, desde abril el Servicio Jesuita a Migrantes (SJM) ha atendido -con la ayuda de la plataforma MigraApp- más de 10.000 personas migrantes, siendo testigos de la crudeza de la crisis actual y la profundidad de su impacto económico y social. En esta labor, se ha apoyado a personas y familias migrantes que no califican para ningún tipo de ayuda, que ni siquiera saben qué es el RSH o que no pueden ni podrán acceder a él por falta de documentación” (SC, Ciper Chile, 27 de julio, 2020).

Dicho lo anterior, existe una triangulación entre regularidad, protección social y formalidad, elementos que van interactuando entre sí. El contar con una documentación vigente bajo una situación de catástrofe, es sumamente relevante para dignificar las condiciones de vida de los migrantes y por consiguiente, para no echar por suelo sus proyectos de vida en territorio chileno. Por otro lado, el trabajo informal se incrementa y por tanto, la desprotección laboral y la precarización del empleo se vuelven aún más visible.

Lo anterior toma sentido cuando en palabras de los académicos Nicolás Gissi, Catherine Galaz y Marisol Facuse se señala lo siguiente:

“Dado el vínculo entre regularidad, formalidad y protección social, sobre todo en tiempos de excepción, disponer de papeles de identidad es, sin duda alguna, un asunto determinante en las posibilidades de incorporarse y de continuar viviendo en Chile” (ACC, Diario U. Chile, 15 de mayo, 2020).

Asimismo, las ayudas económica-sociales impulsadas por el gobierno para los sectores populares como el ingreso familiar de emergencia que entrega un monto en dinero por cada carga familiar, o las cajas de mercadería, tampoco han llegado a estos grupos, por el hecho de no contar con la documentación mencionada. Lo anterior se pone en evidencia con el siguiente párrafo:

“Los inmigrantes que no tienen RUT están quedando fuera de todas las medidas de protección y de beneficios sociales que hoy ofrece el gobierno, como bonos o canastas de alimentos. De ahí la importancia de acelerar y facilitar la tramitación de regularización migratoria, no solo a quienes tienen visa temporaria y esta expiró durante la pandemia, sino que todos quienes la requieran” (SC, Diario Constitucional, 30 de julio).

Asimismo, cabe destacar las medidas impulsadas por las organizaciones de la sociedad civil como así también por los gobiernos comunales, quienes han llevado adelante estrategias asistenciales pero que cumplen con el propósito de solventar carencias y necesidades básicas e inmediatas de la población migrante. Al respecto se puede encontrar una entrevista dada por la investigadora María Emilia Tijoux al medio CNN Chile:

“La población migrante está en una situación de desamparo y de abandono, pero también de incompreensión. Destacó que algunos municipios están apoyando a este segmento vulnerable, pero no se trata de una política pública sino de acciones individuales de los alcaldes” (ACC, CNN Chile, 28 de abril).

Pese a lo anterior, cabe destacar los estudios que se han realizado en periodo de pandemia, en donde se visualiza una negativa por parte de los migrantes a retornar a sus países de origen, considerando las distintas situaciones adversas que han tenido que enfrentar con un insuficiente apoyo por parte de los aparatos competentes. Así lo indica una encuesta realizada por el Centro Nacional de Estudios Migratorios de la Universidad de Talca en conjunto con el Instituto Católico Chileno de Migración (INCAMI) reflejada en el siguiente apartado:

“Estudio del CENEM sobre extranjeros en Chile durante la pandemia: 30% perdió su trabajo y 60% no regresaría a su país” (El mostrador, 19 agosto 2020).

4.1.1.3.3 Abusos en el trato

Finalmente, una última categoría se refiere al trato que han recibido los migrantes durante este período de pandemia. Esta categoría abarcaría o bien, se complementará con las dos categorías anteriores, toda vez que, el hecho de que sean víctimas de abusos y negligencia, estaría también relacionado con que reciban un trato vejatorio y arbitrario en el acceso tanto a la vivienda como así también a los sistemas de protección social por parte de la sociedad civil y de las instituciones.

Dentro de las principales situaciones de tratos inadecuados en periodo de pandemia hacia migrantes, estos dicen relación principalmente con actitudes discriminatorias, xenófobas y racistas. En primera instancia, estas conductas se manifestaron haciendo énfasis en el país de origen en donde se propagó el virus, China, ciudad de Wuhan. Así entonces, se ha evidenciado que se ha culpabilizado a las personas de origen asiático en tanto portadoras y transmisoras del mismo.

Dentro de los casos más mediáticos, aparecen los panfletos que circularon en la IV Región, precisamente en la ciudad de Villa Alemana, que incitaban la expulsión de personas de origen chino por medio de la siguiente oración: “Chinos fuera de Villa alemana!! (...) Por su culpa; están muriendo miles. Lárguense a su país”. El mensaje tuvo repercusiones tanto sociales como políticas, una de estas repercusiones fue la querrela criminal que interpuso contra los responsables el Intendente de la región de Valparaíso, Jorge Martínez, y que hizo público en su cuenta de twitter mediante la siguiente declaración:

“No vamos a permitir discriminación ni amenazas a personas por su condición, raza, etnia, religión o enfermedad. Por eso, hemos presentado una querrela criminal por amenazas, con la agravante de odio contra los autores de estos panfletos en Villa Alemana” (AP, CNN Chile, 24 de abril, 2020).

Las crisis sociales van de la mano con la intención de buscar un chivo expiatorio, alguien a quien culpabilizar y responsabilizar, y en este sentido, son los migrantes quienes han tenido que luchar contra este tipo de actitudes. Lo anterior lo podemos graficar en palabras de María Montt, quien señala que:

“En momentos de crisis y situaciones límites la tendencia es la de identificar y responsabilizar, motivados por un miedo real o infundado, al otro como una manera simplista y reduccionista de encontrar una solución o posible salida” (ACC, La Tercera, 01 de mayo, 2020).

Análogamente aparece en los distintos medios de prensa, la situación que vivían un grupo de ciudadanos haitianos en un cité de Quilicura, quienes según los propios medios, se habían negado a ser trasladados a residencias sanitarias. Lo anterior se produjo en un contexto mediático, con presencia excesiva de cámaras y micrófonos de los principales canales de televisión y medios de comunicación, quienes a costa de todo, intentaban entrevistar a los afectados pasando por alto el motivo por el cual fueron infectados y optando por la búsqueda de información acerca del por qué se estarían negando a ser abandono de sus viviendas.

Lo anterior fue catalogado como un racismo mediático, toda vez que se enfatizó en todo momento en la nacionalidad de las personas contagiadas y no precisamente en las causas que originaron el problema. Con respecto a lo anterior, el director del Servicio Jesuita a Migrantes señaló lo siguiente:

“El gran problema no son los haitianos, ha sido el racismo, acá no hay solo haitianos, sino que también hay personas chilenas y de otras nacionalidades y siempre que ha habido un foco se ha nombrado el lugar, pero acá, se ha mencionado la nacionalidad” (SC, El Mostrador, 22 de abril).

Así también el medio radial de la Universidad de Chile, se manifestaba por lo sucedido, a través del presente discurso:

“Un grave y penoso ejemplo de esto último ha sido puesto en evidencia a través de la cobertura mediática que se le ha dado al caso de una comunidad de Quilicura afectada por coronavirus, cuyo pecado de muerte, tal parece, no es precisamente la enfermedad de la que son víctimas, sino más bien su procedencia, su condición económica y su color de piel” (PP, Diario UChile, 22 de abril).

Por otro lado, en tanto al acceso de las personas migrantes a las pruebas de sanidad, se pudo vislumbrar en los discursos que, ha existido una negativa por parte de algunos personales de salud a tomarle el test PCR a personas migrantes. Lo anterior se puede graficar en las declaraciones de un facilitador intercultural del Programa Apoyo a Migrante de la Municipalidad de la Pintana, quien relató lo siguiente:

“Me he encontrado con muchos casos de personas migrantes a quienes no se les quiere tomar el test porque les dicen que no tienen síntomas” (...) “muchas veces se “tiene que insistir para que se haga un test a una persona migrante: “Si la salud es, verdaderamente, un derecho, no debería ser así” (SC, El Desconcierto, 11 de julio).

Lo anterior va en oposición a los derechos establecidos con respecto al acceso a la salud y con lo que indica el Ministerio de Salud a raíz de la llegada del virus. “quienes deseen hacerse el examen de forma voluntaria y estén afiliados/as a Fonasa, desde el 24 de marzo podrán realizarlo de manera gratuita en un hospital público, esta medida es para todos los tramos de Fonasa” (Salud Responde, 2020). El negar esta atención a cualquier persona es una decisión arbitraria y vulnera el derecho a la salud del solicitante.

Otra de las actitudes de maltrato que han sufrido las personas por su condición de migrantes, es la ocurrida el día 16 de abril, cuando una persona afrodescendiente se encontraba realizando la fila para hacer cobro de su seguro de cesantía. Se rumoreó que esta persona estaba contagiada y fue retirada del lugar por personal de carabineros para ser trasladada en ambulancia hacia una residencia sanitaria. En ese momento un personal de seguridad del lugar, le propicia un golpe de pie al

involucrado cuando este ya se estaba retirando del lugar. El alcalde de la comuna donde reside el ciudadano, salió en su defensa aclarando la situación de salud de esta persona:

“El ciudadano haitiano de Renca que tuvo Covid-19 positivo cumplió su cuarentena de 14 días el 08 de abril. Ese día le aplicamos un nuevo test que salió negativo y le entregamos licencia por 7 días más. Fuimos más estrictos que el Ministerio De Salud, no debería haber sido detenido” (AP, El Desconcierto, 16 de abril, 2020).

A lo largo de este recorrido por las diferentes situaciones que la población migrante en Chile ha tenido que vivir y que los medios de comunicación han puesto al servicio de las personas para tomar posición con respecto a ellas, se puede agregar que se ha viajado en tres diferentes formas de racismo; simbólico, cotidiano e institucional.

En cuanto a datos empíricos sobre tratos injustos que la población migrante es receptora se puede complementar que, según el estudio “Inmigración y discriminación en Chile” del CENEM (2018) de la Universidad de Talca, la mayor percepción de discriminación se observa en la atención en instituciones públicas, en donde un 41,2% manifestó haber tenido problemas con la atención por el hecho de ser extranjero. Mientras que la opción “¿En alguna institución privada no le han dado el trato que usted merece solo por ser extranjero?” aparece en segundo lugar con un 40,3%.

El rescate de estas representaciones, da cuenta de la presencia de prejuicios que permiten sostener que la sociedad chilena ha profundizado imaginarios negativos sobre el proceso de migración y los inmigrantes. Además se observa que diversos actores gubernamentales han emitido opiniones ante los medios de comunicación que develan una instrumentación de dichos imaginarios para fines políticos.

4.2.1 Relación Migración Pandemia

En cuanto al segundo objetivo planteado en esta investigación que se propone, “Interpretar discursos institucionales y de la sociedad civil en torno a la relación migración/pandemia en Chile”, es posible identificar en los discursos tres subcategorías que vinculan el fenómeno de la migración con la existencia y evolución negativa de la pandemia. De este modo se constituye a la población migrante como foco de contagio, se sospecha de su cultura y hábitos sanitarios para finalmente atribuir su comportamiento a una conducta de riesgo para la sociedad local, en el actual contexto.

4.2.1.1 Población inmigrante como focos de Contagio

Las notas de prensa destacan a la población migrante como vectores del virus y posibles focos de contagio, encontramos títulos que exaltan la nacionalidad de las personas migrantes contagiadas, estableciendo una relación asociada a la pertenencia a una comunidad con la presencia de la enfermedad como es posible visualizar en el siguiente ejemplo:

“confirman dos casos de coronavirus entre migrantes venezolanos que dormían afuera de su embajada en Chile” (La Tercera, 25 de mayo 2020).

Así también se pudo rescatar la portada de un diario exhibiendo la imagen de una mujer afrodescendiente con su hijo en brazos titulado el siguiente encabezado:

“Se estabilizan contagios y se relajaran cuarentenas”. (La segunda, 07 de abril).

Esta fotografía desató una serie de críticas de académicos y organizaciones pro migrante, los cuales consideraban el titular como un acto de discriminación y xenofobia, además de una exposición mediática hacia esta persona ya que, la fotografía estaba vinculando los contagios con la condición migratoria y los rasgos afrodescendiente en una acción periodística sensacionalista. Bourdieu (2003), plantea que la fotografía aparece como una supuesta representación realista, que está lejos de serlo, lo que intenta proyectar en la portada de dicho diario es la reafirmación de esquemas sociales de representación:

“... es solo en nombre de un realismo ingenuo que puede verse como realista una representación de lo real que debe aparecer como objetivo no por su concordancia con la realidad misma de las cosas (puesto que solo las capta según formas socialmente condicionadas), sino por su conformidad con unas reglas que identifican su sintaxis en su uso social con la definición social de la visión objetiva del mundo” (Bourdieu, 2003, p.139).

Por otra parte, el presidente Piñera señala en la prensa oficial:

“Es importante proteger nuestras fronteras terrestres, marítimas y aéreas para evitar que, a través de la inmigración ilegal, podamos estar trayendo a nuestro país la contaminación o la infección de este virus que nos está atacando” (Discurso público el día 10 de abril, extraído en radio U. Chile el 21 abril 2020).

Lo anterior es relevante de analizar porque son palabras emitidas por la máxima autoridad del país, lo que conlleva una hegemonización del discurso público entorno a la materia, instalando desde una perspectiva gubernamental una percepción de amenaza sobre la población migrante.

Ante declaraciones oficiales como la anterior, que vinculan la condición de migración con el origen y evolución de la pandemia, surgen también otras como contraparte, que intentan hacer distinciones y ponen el acento en la discriminación como problemática real, así podemos apreciar notas de prensa, que se centran en opiniones de representantes de la sociedad civil, ONG que trabajan la temática de migración, como José Tomás Vicuña, director del Servicio Nacional Jesuita Migrante:

“El gran problema no son los haitianos, ha sido el racismo, acá no hay solo haitianos, sino que también hay personas chilenas y de otras nacionalidades y siempre que ha habido un foco se ha nombrado el lugar, pero acá se ha mencionado la nacionalidad” (SC, El mostrador, abril 2020).

4.2.1.1.1 Hacinamiento como foco de contagio

Una de las principales razones que vinculan a la migración como posible foco de contagio responde a las condiciones de vivienda que muchas de estas comunidades experimentan, las que se caracterizan por condiciones altamente precarias e insalubres, producidas principalmente por hacinamiento:

“Según la encuesta Casen 2017, en Chile hay alrededor de 154.780 núcleos familiares en condición de hacinamiento. De ellos, se estima que 21.342 corresponden a familias migrantes, equivalente a un 13,8% del total” (PP, The Clinic, 28 de abril, 2020).

Los migrantes ciertamente se encuentran dentro de los grupos más propensos a la vulnerabilidad ante la pandemia, no porque sea un grupo que presente problemas de salud, sino más bien por las mismas condiciones de precarización antes mencionadas. De hecho, los datos arrojados por la encuesta CASEN 2009-2015 indican que “la población migrante internacional reporta una mejor autopercepción de salud, una menor proporción de personas en tratamiento médico en los últimos 12 meses y un menor reporte de enfermedad o accidente en los últimos 3 meses que la población local” (Cabieses, 2019, p.155).

El desarrollo de la actual crisis socio-sanitaria, ha dejado en evidencia lo ineficiente de la cobertura social en Chile, donde las garantías en cuanto a derechos sociales básicos son mínimas y focalizadas. El actual escenario donde el acceso a la vivienda no está garantizado ha provocado diversas problemáticas tales como: la marginación, segregación, precarización, paupérrimas condiciones habitacionales con instalaciones eléctricas y sanitarias inseguras, todo lo anterior a precios excesivos.

Un estudio exploratorio realizado en 2018 por TECHO-Chile nos permitió aproximarnos al negocio del subarriendo de piezas en conventillos. Según dicho informe, en el Gran Santiago existen, en promedio, 13 piezas por cada vivienda subarrendada en conventillos.

Las notas de prensa se han centrado en nombrar las nacionalidades de habitantes de los conventillos o popularmente conocidos como “cites”, sin ahondar en la verdadera causa de hacinamiento que corresponde a la falta de política habitacional en el país, lo que provoca que un gran porcentaje de la población que habita el territorio nacional migrante o no, vea en las viviendas colectivas precarizadas un único espacio de independencia habitacional. El actual contexto y el modo de transmisión del virus, ha puesto el foco de atención en las aglomeraciones, por consiguiente, el hacinamiento y precariedad de las viviendas se transforman en una amenaza que se tiene que fiscalizar y exponer en los medios de comunicación, pero no como si fuera una problemática contingente y asociada a una población específica, sino como un problema social cuyo origen es el déficit de vivienda y la falta de regulación y fiscalización de una actividad económica como es el arriendo de propiedades y casa habitación:

“el nombre cité le queda grande a este tipo de lugares (...) estos son galpones o son lugares que se modifican por gente inescrupulosa, que no cuentan con las condiciones básicas y que muchas veces son la única opción para inmigrantes que no siempre pueden acceder a un arriendo formal” (AP, 24 horas, 23 de abril, 2020).

Lo expuesto por el alcalde Rodrigo Delgado de la comuna de Estación Central en el párrafo anterior, se suma a los dichos del intendente Felipe Guevara:

“El caso de los haitianos además puso de relieve la situación la situación de hacinamiento en que se encuentran viviendo en el sector. El intendente calificó la situación de los migrantes en cuestión como “no digna” porque “lo que aquí hemos visto son 88 piezas en las que viven en situaciones inadecuadas para un ser humano, con la dignidad que merecen” (AP, El mostrador, 22 de abril, 2020).

La exposición de las condiciones habitacionales en la que actualmente se encuentra viviendo un número significativo de personas migrantes, ha promovido una serie de cuestionamientos injustificados que se centran más aspectos íntimos como estilos de vida familiar, individualizando la problemática. Igualmente, se

plantea un rechazo o denuncia por parte de las autoridades, las cuales se concentran en casos particulares de diferentes comunas, no abordando, el abuso y aprovechamiento del mercado inmobiliario/habitacional irregular, que se ha transformado en la respuesta habitacional a la inexistencia de políticas habitacionales por parte del estado.

4.2.1.1.2 Sospecha de sus hábitos sanitarios

Cómo ya se señaló en el punto referido a los imaginarios como amenaza hay discursos de autoridades públicas como el intendente Guevara y Felipe Alessandri, alcalde de Santiago que declaran ante los medios sobre los comportamientos sanitarios y las diferencias culturales que hacen de esta población sospechosa de tener malos hábitos de higiene y seguridad.

Para graficar lo anteriormente mencionado exponemos la publicación del diario La tercera:

"Hay un tema cultural que es muy importante, su concepto de higiene. De portar o no portar un virus, para ellos es mucho más normal que para nosotros y su nivel de salubridad e higiene es muy inferior que el nuestro (AP, La tercera, 23 de abril, 2020).

El foco de la crítica está puesto en los sujetos y su condición de migrantes sin considerar que estas conductas también dicen relación con la inadecuación del sistema para abordar problemáticas que requieren una aproximación intercultural. El escaso manejo del idioma español que un grupo de ellos presentan, principalmente en las comunidades haitianas residentes en Chile, cuya lengua materna es el “creyól” imposibilita el entendimiento. Lo anterior les dificultará la comprensión de las indicaciones y de la información en cuanto a medidas de cuidado y de protección que la autoridad competente se encarga de indicar. Lo anterior lo podemos graficar en el siguiente párrafo:

”Si no llegan los mensajes claramente a los extranjeros, esto puede llevar a que no accedan a una atención oportuna, lo que los pone en riesgo”, añade Matías Libuy, de la comisión de migración del Colegio Médico” (Diario La tercera, 06 de mayo 2020).

La comunicación es en estricto sentido, un elemento fundamental en la cotidianidad de las personas, a través de ella se pueden expresar puntos de vista, problemáticas e ideas. En los últimos meses se han realizado puntos de prensa de autoridades gubernamentales a diario para poder informar a la ciudadanía sobre el avance del virus, protocolos y medidas sanitarias, catastro de contagiados y fallecidos, entre otros, podría decirse que se establece una comunicación permanente y estrecha desde autoridades de gobierno hacia la ciudadanía y viceversa, lo anterior con fines informativos y de seguridad .A pesar de los constantes comunicados informativos por parte del gobierno, hay cierto porcentaje de la población a las cuales el mensaje no llega producto de la barrera idiomática que existe y que por la falta de política pública desde una perspectiva intercultural. Lo anterior lo graficamos con la siguiente declaración.

Las voces que se escucharon en la prensa responden mayoritariamente a lo que la literatura señala como locales o autóctonos, bajo el supuesto que los “haitianos” no podían comunicarse por desconocimiento de la lengua. Siendo así ¿que se mostró a la audiencia? ¿en qué momento se les escuchó? (ACC, Diario del Centro del Maule, 28 de abril, 2020).

Cabe considerar que según estimaciones del DEM y del INE, Haití es el tercer colectivo más numeroso en Chile con un 12,5%, por tanto, no estamos hablando de un grupo pequeño de residentes que no está en condiciones de entender y comprender los mensajes, sino más bien, todo lo contrario, estamos en presencia de un colectivo que no logra percibir las indicaciones señaladas porque existe una barrera idiomática que les impide encontrarse fuera de peligro.

La barrera idiomática, históricamente se ha traducido en uno de los grandes obstáculos de la población migrante para acudir a servicios o beneficios sociales, gatillante también de abusos y negligencias producto de la incomunicación.

“En el caso de los haitianos, ellos no tenían mucho miedo al Coronavirus porque toda su vida ha vivido situaciones difíciles, entonces, nos ha costado mucho hacerlos entender que deben tratar de estar en sus casas para evitar contagios. De hecho, muchos se han contagiado y desde los centros médicos han pedido a la fundación un traductor para poder comunicarse con ellos, hablar y darles a conocer que están contagiado” (SC, Diario el Herald, 28 de julio, 2020).

La poca comprensión del actual contexto y la falta de información focalizada principalmente en el sistema de salud público, ha provocado que dicha población, no tome los resguardos necesarios que requiere el actual contexto socio sanitario, cayendo en reiteradas ocasiones en prácticas negligentes hacia su propia salud y entorno. Esto pone en evidencia que la población migrante se transforma en una preocupación por un posible foco de contagio no por voluntad propia o su condición de migrantes, sino por ineficiencias del sistema sanitario que no garantiza la universalidad de la atención, en un sentido amplio, que contemple la promoción desde un enfoque intercultural.

El no accionar del sistema de salud descrito anteriormente es un gatillante que provoca y profundiza la desvinculación de personas migrantes con la red pública de salud, asimismo, se produce con otras áreas de la red de seguridad social, agudizando la vulneración al no promover prácticas interculturales. Lo que está a la base es la discriminación y el racismo. Para Riedemann y Stefoni (2015).

“Una situación que denota racismo será entonces cualquier situación en la que, en base a una diferencia entre quien observa y quien es objeto de esa observación, la diferencia es utilizada para inferiorizar al segundo, sea esto a través de un gesto, una expresión verbal (que puede oscilar desde una supuesta broma hasta una expresión directamente insultante) o una acción física” (p.195).

Las autoras plantean que estaríamos en la transición entre el racismo biológico y el racismo cultural pasando de un racismo constituido por creencias sobre la existencia de razas en el género humano, distinguibles por características corporales y a las que se atribuye mayor o menor valor por esta corporalidad. En el racismo cultural ya el foco no es la raza sino las diferencias culturales en las que ahora las culturas se jerarquizan siendo unas más valoradas que otras.

4.2.1.1.3 Situación migratoria irregular

Un tercer y último argumento que pone a la migración en el centro de la discusión a la hora de hablar de posibles focos de contagio es su situación migratoria. En este apartado entenderemos la situación migratoria en tres niveles, regular, irregular e indocumentada. En este sentido adquiere especial relevancia considerar la importancia que adquiere el contar con un rut chileno, documento que facilita el acceso a los diferentes servicios, entre ellos, a la salud. Si bien, este acceso se encuentra garantizado mediante el decreto supremo N°67 sin ser necesario portar este documento para personas carentes de recursos y que se encuentran en situación indocumentada o irregular, esta normativa no siempre se cumple, ya sea por falta de información o desconocimiento o por arbitrariedad de los funcionarios/as en la atención. Lo anterior se puede apreciar en las palabras del entonces Ministro de Salud Jaime Mañalich, quien indicaba lo siguiente:

“hemos tenido situaciones muy complejas con población inmigrante, irregular o no legalizada, que no hemos podido alcanzarlos a pesar de que hemos tenido amenaza de brote en ciertas comunidades, no les hemos podido hacer el examen de PCR” (AP, El Mostrador, 21 de abril, 2020).

Por otro lado, los académicos Constanza Ambiado, Cristian Orrego y Rita Lages, acotan al Diario El Mostrador lo siguiente:

“En el actual momento de crisis sanitaria los papeles de identidad se vuelven un asunto de vida o muerte, sobre todo en un país donde el rut representa, en muchos

casos, el requisito esencial para acceder a prestaciones en salud, laborales o beneficios estatales” (ACC, El Mostrador, 09 de abril, 2020).

La irregularidad migratoria ha provocado que se establezca una división significativa, en cuanto a los beneficios estatales están conectados directamente con la obtención de un Rut, que te permita postular a las asignaciones. Asimismo, la inclusión sanitaria de la población migrante se ha tornado una problemática debido al temor latente a la denuncia al departamento de extranjería y a las malas prácticas hospitalarias en relación a la no incorporación decreto supremo N°67, el cual no restringe atención de salud respecto a su condición migratoria, lo anterior ha sido tema recurrente en encuentros de agrupaciones migrantes y pro migrantes:

La falta de atención hacia las personas extranjeras fue, precisamente, uno de los temas más comentados durante el encuentro entre dirigentes de agrupaciones de migrantes y la Seremi de Salud Metropolitana celebrado esta semana. Muchos de los participantes alegaron que reciben denuncias de personas que no son atendidas en los consultorios por no tener RUT (PP, El desconcierto, 11 de julio, 2020).

4.2.2.1.2 Conductas de riesgo

En cuanto al migrante como realizador de conductas de riesgo, se pueden agrupar en dos sub-sub categorías que perfectamente pueden interactuar y relacionarse entre sí. Estas categorías vuelven a colocar al migrante como una amenaza al orden social y como infractores de normas sanitarias. En este sentido, cabe destacar noticias que, una vez más, agrupan a las personas migrantes de acuerdo a sus nacionalidades, encasillando en categorías que alteran el orden social.

4.2.1.2.1 Fiestas clandestinas

En lo que al transcurso de la crisis socio-sanitaria respecta, se vislumbra al migrante como una persona fiestera, a través de fiestas clandestinas que han realizado en un contexto donde ellas, no están permitidas. Asimismo, han salido a la luz pública una serie de noticias que muestran cómo los migrantes han sido

sorprendidos infringiendo las normas sanitarias, resaltando su lugar de nacimiento. Lo anterior se pone en evidencia con las siguientes noticias:

“Veinte detenidos el último fin de semana por fiestas clandestinas en la capital. Es una historia que se repite de una comuna a otra, viernes y sábado. De ellos, 19 eran extranjeros, colombianos y haitianos en su mayoría” (PP, BioBío Chile, 19 de agosto, 2020).

“Gobierno revoca permanencia definitiva a extranjero que organizó fiesta clandestina en medio de la cuarentena” (PP, en título diario Emol, 29 de mayo, 2020).

Es gracias a este constante encasillamiento que van construyendo los distintos medios de comunicación, hacia la población migrante la que refuerza este imaginario construido en torno a la caracterización de esta población como predispuestos a conductas riesgosas y que en el actual contexto de crisis socio sanitaria significa una amenaza ya no tan sólo cívica sino de la misma forma sanitaria, lo que sumado al constante constructo de la conducta riesgosa de los migrantes por parte de los distintos medios de comunicación expuestos anteriormente, cimentan espacios de discriminación social y sanitaria hacia esta población, ante lo cual, la autoridad no tan sólo sanitaria sino que también gubernamental no ha logrado problematizar, sólo enfocando su accionar a la represión y el castigo penal.

A modo de cierre, reflexionar acerca del cómo se abordan estas problemáticas, optando por vías alternativas a la automática idea de la expulsión o deportación del sujeto migrante ante cualquiera situación que afecte o altere la integridad o normalidad de la población local, más aún en tiempos de crisis socio sanitaria. Es gracias a esta constante encasillamiento que van construyendo los distintos medios de comunicación, hacia la población migrante la que refuerza este imaginario construido en torno a la caracterización de esta población como predispuestos a conductas riesgosas y que en el actual contexto de crisis socio sanitaria significa una amenaza ya no tan sólo cívica ,sino también para la vida e

integridad física de las personas , lo que sumado a la constante construcción de la conducta de los migrantes como riesgosa, por parte de los distintos medios de comunicación, cimentan espacios de discriminación social y sanitaria hacia esta población. Discursos que la autoridad pública, no tan sólo sanitaria, sino que gubernamental en general, no ha logrado problematizar, enfocando su accionar en el control, la represión y el castigo de conductas tipificadas como faltas y delitos contra la salud pública.

4.2.3.2 Infracción a medidas de movilidad

Se puede percibir que en los últimos siete meses, los discursos institucionales han seguido una tendencia a diferenciar el comportamiento de las personas migrantes con la población local, esta diferencia nuevamente sitúa a la persona inmigrante como una amenaza, es más, una de las manifestaciones de esta diferenciación dice relación con la construcción de la persona migrante como un infractor a las medidas de movilidad implementadas en nuestro país producto de la llegada de la pandemia y en específico las restricciones de movilidad y desplazamiento como lo son las cuarentenas y el toque de queda, es por esto que se sitúa al migrante como transgresor de estas directrices, lo que decantaría en efectos negativos relacionados a la salud de la población local:

A una residencia sanitaria fue trasladado un joven peruano contagiado con Covid-19 que este sábado fue sorprendido por Carabineros en el sector de la Plaza de Armas de la capital. Los antecedentes del caso fueron entregados a la Fiscalía Metropolitana Centro Norte, por infracción al artículo 318 del Código Penal, esto es, por poner en riesgo la salud pública (PP, La Nación, 13 de junio 2020).

Varias son las noticias que durante el transcurso de la presente investigación hemos logrado recuperar que dan lugar a este imaginario, como por ejemplo la siguiente:

“Mujer con Covid-19 fue sorprendida en Plaza de Armas: Dijo que quería “estirar los pies” al momento de ser fiscalizada por Carabineros, la persona infectada

estaba junto a su hijo y su nuera. Dijo que vivían en Estación Central y que se habían trasladado en transporte público para “pasar la tarde” en el centro de la capital” (SC, CNN, 15 abril 2020).

Estas publicaciones tienden a centrar su atención en aspectos específicos tales como la nacionalidad o la infracción o transgresión a la norma efectuada por las personas migrantes que habitan en nuestro país, distanciando su atención a las razones y/o motivaciones y relegando a un espacio secundario a estas indicaciones. Todavía cabe señalar que anteriormente también se ha argumentado respecto de la ineficiencia de las políticas sociales y la ausencia de una visión intercultural de la política migratoria, lo que converge en imaginarios tales como el mencionado en los párrafos anteriores, esta vez ciñendo su atención al desacato a la norma de prohibición de desplazamiento instauradas en las distintas comunas o regiones del país durante el transcurso de la pandemia.

4.3 Análisis de los datos recopilados.

Los resultados que pudimos obtener en el transcurso de la investigación, es en primer lugar, la relevancia de los discursos públicos emitidos por representantes políticos en medios de comunicación de masas y las repercusiones sociales que estos pueden ocasionar en un escenario tan complejo como el de una crisis sociosanitaria, específicamente, cuando estos se centran en una población objetivo como la población migrante que se encuentra en Chile. Dentro de los documentos analizados, podemos comprobar que más de diez enunciados son dichos emitidos por una autoridad de gobierno, representante de un cargo público designado o electo. Si analizamos lo anterior en términos Foucaultianos respecto a la predominancia del poder en el discurso, podemos identificar que en cada nota de prensa seleccionada prevalece las características políticas e ideológicas del emisor, de cómo entender la “realidad” y más aún como debe ser ordenada, los discursos son contundentes, en cuanto que realizan un análisis del contexto socio sanitario incorporando a la población migrante siempre desde una perspectiva de securitización. Se los tilda de amenaza constante respecto a ser fuente de contagio

para el resto de la población, argumentando elementos públicos como la supuesta falta de regulación migratoria e incluso ahondando en aspectos íntimos y privados como estilos de vida, condiciones habitacionales hasta aspectos de salubridad. Se instalan estos discursos potenciados por un contexto de incertidumbre mundial y nacional, producida por la letalidad del virus, donde el contacto con un otro se torna una amenaza. Estos dichos enunciados propuestos por personalidades públicas provocan que se agudice la desconfianza hacia una otredad inmigrante con características específicas como lo es la afro descendencia o negritud. Los discursos poseen un trasfondo claro, centrado en la discriminación racial. Lo anterior se comprueba por las nacionalidades predominante en cada nota de prensa, las cuales reducen el proceso migratorio a siete nacionalidades (Haití, Ecuador, Colombia, Venezuela, Bolivia y Perú), estableciendo una especie de “geografía de la piel” parafraseando a Ricardo Amigo en el artículo publicado en la revista *Actuel Marx Intervenciones* (2017) donde realiza un análisis sobre la exposición fotográfica *Muchedumbre* del fotógrafo Jorge Brantmayer. Los Países son nombrados en reiteradas ocasiones, realizando una hiper visibilización, asociando deliberadamente a la población migrante con imaginarios negativos, los cuerpos migrantes desechables, vinculados irremediamente a la vulneración y precariedad desde un análisis sobre los cuerpos según Judith Butler(2002), asimismo podríamos nombrar dos conceptos acuñados por Cortina (2017) respecto a lo anterior, la xenofobia y aporofobia son lo que sustentan cada comunicado y discurso emitidos estos últimos meses, donde el temor al contagio no recae sobre un virus sino sobre la pobreza y una migración negra.

Los medios de comunicación poseen una masificación importante, potenciada en los últimos años con el dinamismo tecnológico del internet, producto de lo anterior la digitalización de los diarios, era inevitable. La modernización de los medios de comunicación provocó que su masividad aumentará, por consiguiente, su responsabilidad ética/política también debería ampliarse, considerando las repercusiones sociales, políticas y culturales que provoca la propia y cada día más

amplia masividad de los recursos tecnológicos, aún más en tiempos de crisis socio sanitaria.

Según McCombs y Shaw los medios de comunicación son influenciables y manipulables, lo comprobamos en el transcurso de nuestra investigación, donde la cobertura noticiosa respecto a la evolución del virus Covid 19 y su desarrollo en nuestro país involucra un número considerable de notas de prensa que hacen alusión a una relación migración/pandemia, improbable científicamente. Aun así, esta relación es pronunciada en reiteradas ocasiones en discursos emitidos por autoridades públicas, es aquí donde el medio de comunicación establece posicionamiento ético y político, al momento de establecerse en un rol colaborativo de una posición hegemónica dominante respecto al análisis del actual contexto y su supuesta relación con la migración y los distintos efectos que conlleva la migración en nuestro país.

Bourdieu denominó “circulación circular de la información” cuando los medios de comunicación cumplen un rol propagandístico, en cuanto, se dedican exclusivamente a vociferar discursos establecidos, posicionándose en la agenda pública y en el cotidiano, producto de la masividad.

Siguiendo a Van Dijk en su reflexión que el prejuicio y la discriminación no son innatos, sino que se aprenden principalmente en el discurso público. Aquí es clave el rol de quienes pueden hacerse escuchar “sea en un matinal, noticiero o rueda de prensa ministerial. Complementando Póo añade que los medios de comunicación “van creando una agenda que construye y sedimenta formas de comprender y de construir al otro” (2009, p.3). En este mismo punto, en el transcurso de nuestra investigación hemos logrado evidenciar diferentes discursos y enunciados por parte de la autoridad política de turno, los cuales tienden a construir los migrantes y su situación a través de imaginarios que los representan de modo negativo como amenaza al estado nación y su homogeneidad cultural. Los procesos de visibilización/ invisibilización de la situación de los inmigrantes dan cuenta de una cierta instrumentalización por parte de los distintos actores políticos o

públicos en torno a la movilidad humana y los flujos migratorios , siendo estos expuestos o no dependiendo de los objetivos que se persigan y del contexto. Durante la crisis socio sanitaria han sido expuestos como amenaza para la salud, mientras paralelamente se tramita una nueva política migratoria que enfatiza el control de la migración. Lo planteado anteriormente, se refleja en nuestra investigación en el posicionamiento hacia una otredad que es categorizada como amenaza desde diferentes puntos como lo son lo económico, cívico y sanitario, instaurándose con esta última bajo el actual contexto, la relación migración contagio Covid 19 exponiendo como causalidad, las condiciones de vidas empobrecidas que tienen la población migrante en Chile, producto del abandono sistemático del estado Chileno y señalando la inadaptación o desobediencia cívica respecto a las nuevas ordenanzas gubernamentales y de salubridad, en síntesis, se plantea a los no nacionales como una alteridad disruptiva del orden nacional.

Siguiendo a Van Dijk en su reflexión acerca que “la gran variedad de discursos racistas en la sociedad no sólo refleja representaciones sociales subyacentes variables, sino especialmente se adaptan a diversos contextos productivos quién dice qué, dónde, cuándo, y con qué objetivos” (Van Dijk, 2001, p.195).

El contexto señalado, se complementa con la instrumentación política del escenario de desconfianza y conflicto hacia una población no hegemonizada promoviendo así una nueva política migratoria, que va en concordancia con los discursos de discriminación racial/social y seguridad nacional, que pretende restringir significativamente el proceso migratorio en desarrollo, prevaleciendo así un tipo de gobernanza sobre los cuerpos migrantes que bajo este nuevo marco regulatorio de vigilancia, no presenta diferencias significativas. Se perpetúan distintas concepciones negativas respecto de esta población, concepciones que sumados a la exposición masiva de estos discursos gracias a las distintas plataformas y medios digitales de comunicación, refuerzan el imaginario de una otredad “amenazante” no tan sólo económica y socialmente sino que ahora también para la vida e integridad de las personas.

Capítulo V. Conclusiones y sugerencias.

Lo expuesto a lo largo de la investigación permite llegar a las siguientes conclusiones, que presentaremos a continuación:

La investigación llevada a cabo comienza con el planteamiento de dos preguntas realizadas como equipo de trabajo, que hacen referencia al desarrollo del actual contexto de crisis socio sanitaria y las nuevas formas de discriminación hacia la población migrante, poniendo énfasis en la preponderancia del planteamiento que hace referencia a la relación migración/pandemia expuestos en diferentes discursos públicos emitidos por autoridades en los últimos meses y masificados en medios de comunicación de masas, en este caso y para fines de la investigación diarios digitales y portales noticiosos web de medios radiales y televisivos . Lo anterior desde los supuestos que la investigación plantea en relación a la legitimación que se realiza en los discursos públicos sobre presunciones de la realidad social y la generación de prejuicios y estigmatización hacia la población migrante, potenciando la preconcepción de amenaza, estableciendo de este modo una construcción del otro cargada de estereotipos, imposibilitando así, la vinculación positiva basada en la inserción e integración desde una perspectiva de reconocimiento de un otro en su integridad.

A través del presente estudio, se puede evidenciar que, efectivamente la pandemia ha recrudecido y agudizado los prejuicios y estereotipos hacia la población migrante, lo cual se ve reforzado a través de los discursos públicos y los medios de comunicación. Ya lo planteaba Póo (2009) sobre la contribución de los medios de comunicación en la creación de estereotipos y problemáticas, que en el actual contexto centra su atención en la población migrante. Volviendo a lo analizado por Póo (2009) y expuesto en su artículo académico “estos van creando una agenda que construye y sedimenta formas de comprender y de construir al otro” (2009, p.3). Los discursos públicos, en este sentido, no se conciben como una herramienta legítima de libertad de expresión, sino que, como relatos que sedimentan y alimentan discursos que muchas veces segregan, excluyen y discriminan, por tanto, la libertad de expresión se justifica siempre y cuando esta no dañe ni atente contra la integridad y la dignidad de otra persona.

Asimismo, los discursos públicos, provenientes de autoridades políticas, más que contribuir y facilitar la inclusión, la adaptación y el desarrollo pleno de los migrantes en el país, han ocasionado la instalación y fortalecimiento de la desconfianza, el miedo y la inseguridad en los nacionales, situando a la población migrante como una amenaza latente que atenta contra su buen vivir y planes de vida. Lo anterior ya lo reforzaban Campos y Facuse (2019, p.118) quienes señalan que “En los últimos años se ha intensificado una visión negativa sobre la migración, omnipresente en el país y muchas veces preconizada por los medios y los discursos oficiales la que se asocia con el aumento del desempleo y el bajo crecimiento económico”.

Los discursos emitidos por autoridades gubernamentales establecen una especie de racismo de Estado, bajo un discurso de seguridad nacional frente a un acontecimiento socio-sanitario, que no sostiene ninguna relación lógica con los procesos migratorios. Sin embargo, la constante vinculación, establece categorías dicotómicas, entre pares opuestos creando relaciones binarias entre nacionales y migrantes, provocando por consiguiente el enfrentamiento bajo la lógica de exclusión, que es propia de un discurso unificador de un Estado-Nación.

Por otra parte, se puede identificar que las únicas voces que se han relevado en defensa de los derechos de las personas migrantes han provenido de organizaciones sociales, organizaciones sociales pro migrantes, centros de estudio e investigación y académicos/as. El posicionamiento de dichas entidades, parte desde una concepción epistemológicamente contraria a los postulados por el gobierno y autoridades políticas, desde esa lógica es relevante deconstruir y desnaturalizar los discursos asociados a la subordinación migrante cargada de diversos estereotipos y sentidos de superioridad que, históricamente se han establecido como parte constitutiva de la sociedad, instituciones y mercado que guían las relaciones sociales. En síntesis, una construcción social que ha afectado a diversas personas en el mundo y que en el actual contexto de crisis provocado por el virus Covid-19 recae sobre la población migrante en nuestro país. A Pesar de los postulados reivindicatorios de dichas instituciones y organizaciones, la repercusión mediática y los espacios dentro de los diarios digitales suelen ser

reducidos, sucumbiendo bajo la hegemonía comunicacional que posee el mundo político en el cual no se aprecia mayor respaldo hacia los migrantes.

La pandemia ha propiciado el surgimiento de nuevas formas de discriminación a los migrantes, y se ha reforzado el racismo en cada una de sus dimensiones. Las pandemias y las crisis a lo largo de la historia se han utilizado a modo de "chivo expiatorio" para culpabilizar y buscar respuestas a los problemas presentados, y en este periodo, los migrantes no han sido la excepción. En efecto, se puede visibilizar que existe un rechazo hacia un tipo exclusivo de migración, considerada como indeseable y ajena a nuestra realidad. Este tipo de migración dice relación con aquella empobrecida, comprendida desde los discursos públicos como un movimiento de personas que poco y nada tiene que aportar al país, cuando los estudios y la investigación empírica evidencian todo lo contrario. Por otra parte, se puede identificar que existe un rechazo y una negación a la población afrodescendiente o a la negritud, lo que se transforma en una de las causas que ha traído consigo la discriminación racial y que se ha intensificado durante el periodo de pandemia.

El mecanismo para concretar la difusión de imaginarios, ha sido la exposición mediática, donde se selecciona minuciosamente los hechos a transmitir a la ciudadanía, que se expresan a través de titulares tendenciosos y sensacionalistas, que asocian directamente a las personas migrantes con algún tipo de problemática, dificultad o amenaza, siempre desde una lógica de individualización. Parafraseando al libro *Racismo* (2017) podríamos decir que se establece una racionalidad predominante en el planteamiento del racismo como lo es la determinación de un nosotros (común), que en el actual escenario de incertidumbre y riesgo en cuanto a la alta nocividad del virus, se compone en una especie de "sentido común" asociado a la acción de cumplir las políticas socio-sanitarias y de seguridad, potenciando la colectividad nacional, siempre desde una lógica de estado-nación otorgando legitimidad y produciendo de dicha manera, la práctica más característica del racismo como lo es la división jerárquica de la sociedad, que el caso particular del contexto socio-sanitario es respaldado por diversas acciones visibles, expuestas y masificadas por los medios

de comunicación correspondientes a la individualización de una otredad inmigrante posicionada al centro del incumplimiento del orden nacional.

En torno a lo anterior, y en base a nuestro objetivo número uno que dice relación con los imaginarios adquiridos sobre los migrantes durante el periodo de pandemia se puede evidenciar que los discursos han hecho mención a tres grandes temas: como aporte, como amenaza y como víctimas de abuso y negligencia. Sobre el primero, los discursos que visualizan a la migración como un aporte tanto como capital humano especializado como también económico provienen principalmente del mundo académico y civil, mientras que la percepción sobre la migración como una amenaza deviene principalmente de discursos gubernamentales y de autoridades públicas y políticas. Esto se condice cuando observamos la trayectoria del actual fenómeno migratorio en Chile producido a partir de los años 90', en donde este no ha venido acompañado de un abordaje consistente de la migración y no ha sido puesto en la agenda como un asunto público por parte del estado, más bien se trata de políticas aisladas y reaccionarias ante los acelerados flujos migratorios observados en el último tiempo. El no legislar ni actuar sobre una determinada materia, es también una política pública, y en ese sentido, es claro el propósito del Estado al no intervenir mayormente en materia migratoria. Por consiguiente, el Estado ha estado ausente durante largas décadas en lo que a este campo se refiere.

En cuanto a los discursos en torno a la migrantes como víctimas de abuso y negligencia, cabe destacar que en este aspecto se percibe la presencia de ambos mundos, tanto del político, victimizando a la población migrante situandolos en una posición de menosprecio.

Por otro lado, en cuanto al objetivo número dos, de interpretar discursos que busquen relacionar la pandemia con la migración, la tendencia en el último tiempo efectivamente ha sido la de realizar un vínculo estrecho entre migración y pandemia, en tanto se construye al migrante como posibles portadores y transmisores del virus, lo anterior, no hace más que estigmatizar aún más a las poblaciones migrantes, culpando desinformadamente de traer el virus al país o de masificar los contagios del mismo. Por su parte, también se ha puesto en tela de

juicio sus hábitos sanitarios contemplándolos como sujetos ajenos a nuestra cultura y que, por tanto, “poseedores” de “otras formas de higienización” deficientes en comparación a la población nacional, introduciendo el cuestionamiento y promoviendo un control “legitimado” de los aspectos más íntimos y personales de los sujetos . Finalmente, se puede vincular a la migración con la pandemia en tanto a las conductas de riesgo de las que grupos de migrantes han experimentado, se les encasilla como personas fiesteras e infractoras a las normas y medidas de movilidad.

Lo anterior aporta a la criminalización de la migración, y los coloca en una posición de vulnerabilidad mayor a la que ya se encontraban, ya que, además de enfrentar las carencias y vacíos del sistema en materia de protección social, tienen que resistir a la discriminación a la que son expuestos y sometidos. Esta condición de vulnerabilidad se hace aún más visible en tiempos de pandemia, en donde sus redes familiares, el acceso servicios de salud y de sanidad se vuelven una limitante para que puedan enfrentar de mejor forma la presente crisis socio-sanitaria.

Asimismo, se exhibe que existe una instrumentalización de la migración, utilizando sus faltas como actos que merecen sanción y muchas veces expulsión y abandono del territorio chileno. Sin embargo, no se observa mayor análisis con respecto a que son seres humanos en igualdad de derechos y dignidad que la comunidad nacional y que nos permitiría reconocernos como sujetos iguales. En este sentido, la diversidad cultural debe expresarse como un fin en sí mismo y nunca como un medio para alcanzar determinados proyectos tanto civiles, políticos como económicos.

Podemos concluir que los discurso públicos emitidos en los últimos 8 meses han legitimado presunciones basadas en imaginarios y estereotipos hacia la población migrante, lo anterior basado en discursos públicos emitidos por autoridades políticas o personas de la sociedad civil que no poseen la empatía para comprender los niveles de angustias que generan otros aislamientos, no hegemónicos, como es el caso de la población migrante donde existen diferentes factores que afectan desde una lógica intersectorial a dicha población que hace

que cada titular tendencioso posea un contexto constitutivo, que va más allá de la acción de “infracción”. Es simplista culpabilizar a la población migrante por los niveles de hacinamiento por ejemplo cuando nunca se ha salvaguardado derechos fundamentales a vivienda digna o cualquier otro tipo de derecho, dicha población y gran parte de la población nacional.

La instrumentalización y masificación de diferentes hechos ocurridos bajo actual contexto, donde se realiza una asociación migración- pandemia, se ha transformado en la excusa para posicionar a la población migrante como una amenaza latente, lo que acrecienta la incertidumbre, el conflicto y la división de los medios de comunicación juegan un rol principal en lo anterior, ya que vociferan sin ningún tipo de restricción discursos cargados de discriminación y xenofobia, tratados con una sutileza que tiende a hacer macabra y cómplice.

Desafíos para la intervención social

A modo de sugerencia y de desafío para la intervención social, es pertinente proponer y adoptar una perspectiva crítica con enfoque intercultural y que esté intrínsecamente relacionada con una visión decolonial que se despoje de las relaciones de poder asimétricas que establecemos con los sujetos/as migrantes, por tanto, también del abandono de sentidos de superioridad insostenibles. Asimismo, valorar su presencia y reconocer el aporte social, económico y cultural que realizan al país mediante políticas de integración efectivas. El trabajo social tiene un desafío crucial en favorecer la valoración de las diversidades humanas, entre ellas, la migración, y comprenderlas desde una perspectiva emancipatoria y desnaturalizadora.

De allí entonces es que el trabajo social tiene mucho que aportar en cuanto a la *acción social*, entendiendo que esta ha transcurrido por varias fases evolutivas, desde la beneficencia asistencial o caritativa, pasando por un trabajo social más desarrollista y adaptativo para llegar finalmente a uno más bien crítico y transformador, que sea capaz de analizar el fenómeno en su complejidad realizando una comprensión social situada sobre la realidad y realidades migrantes, potencialización así una intervención social contemporánea en la temática, dirigida

a decantar posicionamientos políticos y sociales que promueven discriminación tanto de manera explícita y simbólica, lo anterior, desde un posicionamiento ético/político de promoción inamovible sobre los derechos humanos de las personas. La acción social, entendida desde el trabajo social contemporáneo, es mucho más que hacer, y es ahí la tarea de comprender, resignificar y revalorizar la acción como una herramienta de resistencia, pero también de transformación.

Recomendaciones a la política pública

Un primer planteamiento dice relación con la necesidad de hacer efectiva en la política pública las recomendaciones internacionales respecto de tomar como punto de partida los Derechos Humanos y la necesidad de garantizarlos para todas las personas sin distinción. De allí que es necesario por tanto reconocer el derecho de las personas a migrar y establecer medidas que faciliten estos procesos de movilidad e integración.

En el actual escenario en que se discute en el congreso una nueva política migratoria es importante incorporar medidas que protejan a la población migrante no sólo frente a las carencias en sus condiciones de vida sino también en el trato digno que deben recibir de parte de los funcionarios públicos y la población en general. En ese contexto se debe regular la libre expresión de los medios como productores y reproductores de mensajes de odio y criminalización hacia la población migrante.

Cuando se expone la situación de la población migrante respecto de la pandemia, se tiende a enjuiciar su comportamiento y el foco de la crítica está puesto en los sujetos y su condición de migrantes sin considerar que estas conductas también dicen relación con la inadecuación del sistema para abordar problemáticas que requieren una aproximación intercultural. De allí la necesidad de formar a la sociedad en general y en particular a los agentes encargados de la protección de la población en esta perspectiva para el desarrollo de habilidades interculturales caracterizadas por el valor de la diversidad y la responsabilidad por la integración social del otro.

Considerando que la condición migratoria es una variable que genera mayor vulnerabilidad en el contexto de pandemia en la medida que los excluye de las medidas extraordinarias de ayuda en la emergencia socio-sanitaria es recomendable un nuevo proceso de regularización extraordinaria, considerando que el hecho de estar indocumentado agrava su situación y atenta contra sus derechos humanos y las posibilidades de satisfacer sus necesidades básicas y esenciales como seres humanos.

Este proceso de regularización extraordinaria favorecería al migrante acceder a prestaciones básicas, inmediatas y urgentes de satisfacer, a modo de poder llevar una vida lo más digna posible durante el periodo de pandemia y posterior a él, entendiendo que los efectos de la actual crisis socio-sanitaria aún están por verse. Lo anterior como ejemplo de acciones susceptibles a incorporar por parte del aparato estatal en relación a una actualización de los procesos de regularización que, históricamente han presentado una característica que lo distingue como un proceso altamente burocratizado y limitante para el sujeto migrante. Esto sumado al considerable aumento de los procesos de movilidad social en todas sus dimensiones ya sea económica, política, social y/o refugiados, fenómeno que ha crecido exponencialmente a modo global y que específicamente en nuestro país se remonta a los últimos treinta años, es por esto, que es pertinente una adecuación de los lineamientos que supone el actual proceso migratorio para los sujetos migrantes.

Por otra parte se recomienda a la política pública, promover el respeto hacia las diversidades sociales y culturales a partir de la educación escolar, en donde sea un contenido curricular las migraciones y los pueblos originarios desde una perspectiva intercultural. De esta forma se estará incentivando la conciencia colectiva y a su vez, colateralmente, se estará disminuyendo las brechas de discriminación en torno a la migración. Lo anterior se fundamenta toda vez que se puede visualizar una falta de política pública en materia educacional, o más bien, falta de políticas de educación sobre la diversidad socio-cultural, lo que da paso a proliferar los prejuicios desde un posicionamiento de la “diferencia” permanente frente a un otro “extraño” y desconocido.

Recomendaciones a la formación y al Gremio de Trabajadores sociales.

Las y los migrantes forman parte del selecto grupo que son propensos a ser vulnerados en sus derechos, de ahí que en ese listado se contemplan también a las mujeres, los niños y niñas, los adultos mayores, las personas con algún tipo de incapacidad física o mental, las comunidades indígenas y las LGTBI+. Es sabido y conocido el rol que tiene el Trabajo social con cada uno de estos grupos, sin embargo, el trabajo con migrantes es aún insuficiente.

En este sentido al colegio profesional corresponde un trabajo de incidencia pública que denuncie las vulneraciones de derechos de la población, exigiendo acciones que garanticen el efectivo ejercicio de los derechos fundamentales para esta población.

En cuanto a la formación de Trabajadores y Trabajadoras sociales, parece profundamente necesario tener una noción crítica y constructiva en torno a la migración y a sus políticas migratorias desde los inicios de la formación académica, en este sentido, el plantear el fenómeno migratorio como un desafío en donde se puedan articular diferentes líneas de acción, para las escuelas de trabajo social es una tarea aún pendiente.

Consideramos pertinente adecuar las distintas mallas curriculares de formación en Trabajo Social, con fin de atribuir la relevancia necesaria que supone para el quehacer del Trabajador Social el abordar los procesos migratorios de manera integral y holística, posicionado a través de las distintas mallas curriculares en las próximas generaciones en formación de Trabajadores Sociales la temática migratoria como una constante en crecimiento y desarrollo que representa una de las “urgencias temáticas” o nudos críticos en intervención social como también así para el quehacer profesional de la profesión, es a través de esto que se pretende formar profesionales que logren dar cuenta de las distintas problemáticas y dimensiones de intervención que suponen los procesos migratorios, entendiendo también, que estos procesos en el transcurso de los últimos treinta años han tendido a la alza tanto en territorio nacional como internacional.

De misma forma recomendar al colectivo de las ciencias sociales y el Colegio de Trabajo Social, el reconocimiento de la importancia que adquiere el fenómeno migratorio en la actualidad para nuestro país y la relevancia que supone la proactividad de los profesionales de las ciencias sociales en esta materia, instaurando así en el colectivo una constante reflexión crítica de este fenómeno que venga a favorecer las distintas perspectivas e intervenciones que supone para las múltiples disciplinas del ámbito social la migración, fomentando siempre en estas reflexiones el respeto y dignidad del sujeto migrante independientemente del contexto en el que se encuentren insertos.

Otra recomendación a la política pública, es la creación de una institución capacitada y preparada para la atención a migrantes. En la actualidad, es el Departamento de Extranjería y Migración el órgano encargado de velar por el ingreso, permanencia y egreso de los migrantes en territorio chileno, además de garantizar el pleno cumplimiento de ley. Sin embargo, es una institución muy reducida en sus funciones, de baja envergadura y orden jerárquico y que, además, no está preparada para atender de forma digna y oportuna a las diferentes demandas, características y complejidades que esta nueva migración desafía. A modo de sugerencia y propuesta, se plantea la idea de levantar un Servicio Nacional de Inmigración, con todo lo que esto conlleva. Asimismo, se propone que exista una coordinación permanente y horizontal entre este órgano institucional y los gobiernos locales. En la actualidad son las municipalidades quienes mayores acciones están realizando en torno a la migración y es necesaria su vinculación con un posible Servicio Nacional Migrante.

Bibliografía.

- Abarca, C., Becker, I., Ayala, T., Peredo, C. (2016). perfiles migratorios, contextos laborales y dIsCrImInación: sobre el carácter heterogéneo del colectIvo ecuatorIano en santiago de chIle. Santiago de Chile.Rumbos ts, un espacio crítico para la reflexión en ciencias sociales.
- Acuña, J y Khoudour, D. (2020). El potencial de la migración de América Latina y el Caribe. Inter Press Service.
- Aliaga, F. (2012) Imaginarios migratorios y geopolítica en sociedades posmodernas, Universidad de Santiago de Compostela.
- Alsina, M. (1999). La comunicación intercultural. Barcelona de España, Editorial Antrophos.

- Amigo, R. (2017). Entre la otredad y mismidad. Actuel Marx Intervenciones N°22
- Andréu, J. (1998). Las técnicas de análisis de contenido: Una revisión actualizada. Fundación Centro de Estudios Andaluces, Universidad de Granada.
- Aninat, I. Sierra, L. (2019). Relación inmigratoria: Propuestas para una mejor reforma. En Aninat y Vergara. Inmigración en Chile. Una mirada multidimensional. Centro de estudios públicos.
- Aravena, A y Alt, C. (2012). Juventud, migración y discriminación en el Chile contemporáneo. Última década. Vol. 20 N°36
- Atkinson, P. (2005) "Investigación cualitativa- Unidad y Diversidad". Foro: Investigación Social Cualitativa.
- Aylwin, P. (1993). Mensaje de S.E El Presidente de la República con el que inicia un proyecto de ley sobre Migraciones.
- Baeza, B., Aizenberg, L., Barría, C. (2019) Cultura y salud migratoria: miradas comparativas entre profesionales sanitarios y mujeres migrantes bolivianas. Si Somos Americanos
- Barnechea M y Morgan, M. (2010). La sistematización de experiencias: Producción de conocimientos desde y para la práctica. Revista Tendencias & Retos, N° 15,97-107.
- Basso, C. (2020). ChileNazi. Un siglo de violencia y xenofobia. Editorial Aguilar.
- Benson, M. (2020). Un "buen ciudadano" para tiempos de pandemia. Sociedad Discover.
- Biblioteca del Congreso Nacional. (2005). Promulga la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familias.
- Bourdieu, P. (2003). Un arte medio: ensayos sobre los usos sociales de la fotografía, Barcelona.
- Bravo, G. Norambuena, C. (2018). Procesos migratorios en Chile: Una mirada histórica-normativa. Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos (ANEPE), N°43.
- Bravo, M., Urzúa, S. (2018). Inmigrantes: Empleo, capital humano y crecimiento. Centro Latinoamericano de políticas económicas y sociales Universidad Católica de Chile.
- Butler, J. (2002). Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del sexo. PAIDÓS, Buenos Aires.
- Cabieses, B. (2019). Salud y migración: Un proceso complejo y multidimensional. En Rojas, N. Vicuña, J. Inmigrantes en Chile. Evidencias y mitos para una nueva realidad. LOM Ediciones.

- Canales, A. (2016). Debates contemporáneos sobre migración internacional una mirada desde América Latina. Maporrua.
- Carrére, C., Carrére, M. (2015). Inmigración femenina en Chile y mercados de trabajos sexualizados. La articulación entre racismo y sexismo a partir de la interseccionalidad. Polis, Revista Latinoamericana, Volumen 14 N°42
- Casal, L. (2018). Declaración Global de los Principios Éticos del Trabajo Social.
- Castillo, E., Vásquez, M. (2003). El rigor metodológico en la investigación cualitativa. Colombia Médica.
- Castles, S., Davidson, A. (2000). Ciudadanía y migración. Globalización y políticas de pertenencia. Routledge.
- Cerrutti, M. (2020). 5 rasgos destacados de la migración intra-regional en América del Sur. Portal de Datos Mundiales sobre la Migración.
- Collier, P. (2013). Éxodo. Inmigrantes, emigrantes y países. Madrid: Turner.
- Correa, J. (2016). La inmigración como “problema” o el resurgir de la raza. Racismo general, Racismo cotidiano y su papel en la conformación de la Nación. En Tijoux, Racismos en Chile: La piel como marca de la inmigración. Editorial Universitaria, Santiago de Chile.
- Correa, J., Flores, P. (2019). Migración, acceso a la vivienda y a la ciudad. En Rojas, N. Vicuña, J: Migración en Chile: Evidencias y mitos de una nueva realidad. LOM Ediciones.
- Cortina, A. (2017). Aporofobia, el rechazo al pobre. Un desafío para la democracia. Editorial Paidós.
- Cox, L., Vega, V y Blanco, N. (2020). Inmigración y delincuencia: Un problema acotado. Centro de Estudios Públicos.
- Cuadrado, J., Iglesias, C., Llorente, R. (2007). Inmigración y mercado de trabajo en España (1997-2005). Bilbao: Rubes editorial.
- Cussen, C. (2016). Raza y calidad de vida en el Reino de Chile. Antecedentes coloniales de la discriminación. En Tijoux. Racismo en Chile. La piel como marca de la inmigración. Editorial Universitaria
- De la Maza, L. (2010). Actualizaciones del concepto hegeliano de reconocimiento. Revista N°23 Valparaíso.
- Declaración sobre la Raza y los Prejuicios Raciales. (1978). Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- Denman, C. y Haro, J. (2000). Por los Rincones. Antología de Métodos Cualitativos
- Diaz, G. (2007). Aproximaciones metodológicas al estudio de las migraciones internacionales. Universidad Complutense de Madrid.

- Diez, M. (2004) Reflexiones en torno a la interculturalidad. Cuadernos de Antropología Social, N° 19
- Domínguez, C. (2016). Derecho chileno Migratorio a la luz del derecho migratorio internacional: ¿Ceden los derechos humanos mínimos de los extranjeros ante las prerrogativas soberanas de control migratorio?. Revista chilena de derecho.
- Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional, (2017)
- Encuesta sobre Covid a poblaciones migrantes internacionales en Chile. (2020). Programa de estudios sociales en salud, Instituto de ciencias e innovación en medicina, Facultad de Medicina Clínica Alemana, Universidad del Desarrollo.
- Encuesta Voces Migrantes. (2019). Servicio Jesuita a Migrantes y Ekhos.
- Espinosa, F. (2019). Debate de alto nivel sobre migración internacional y desarrollo. Naciones Unidas.
- Estefanía, J. (2002). Hij@ ¿Qué es la globalización? La primera revolución del XXI, editorial Aguilar
- Expósito, F., Lobos, C., Roessler, P. (2019). Educación, formación y trabajo: Barreras para la inclusión en migrantes. En Rojas, N. Vicuña J. Inmigrantes en Chile. Evidencias y mitos para una nueva realidad. LOM Ediciones
- Fernández, S., Branscombe, N, Gómez, A y Morales, J. (2012). Influence of the social context on use of surgical-lengthening and group-empowering coping strategies among people with dwarfism. Rehabilitation Psychology, 57, 224-235
- Flores, M. (2004). Implicaciones de los paradigmas de investigación en la práctica educativa. Revista universitaria , 2-9.
- Frías, L. (2016). La condición de migrante afrodescendiente como grupo sospechoso de discriminación. En Tijoux. Racismo en Chile. La piel como marca de la inmigración. Editorial Universitaria.
- Gamarnik, C. (2008). Estereotipos sociales y medios de comunicación. Un círculo vicioso. Buenos Aires, Argentina.
- García. L. (2016). Migración, derechos humanos y política migratoria. Organización Internacional para los migrantes (OIM).
- Garreta, J. (2003). La integración sociocultural de las minorías étnicas: (gitanos e inmigrantes) . Barcelona: Anthropos
- Gómez, L. (2011). Un espacio para la investigación documental. Revista Vanguardia psicológica, Volumen 1 N°2
- González, J. (2001). El paradigma interpretativo en la investigación social y educativa: nuevas respuestas para viejos interrogantes. Cuestiones pedagógicas 15, 227-246.

- González, R., Muñoz, E y Mackenna, B. (2019). Inmigración en Chile una mirada interdimensional Cap. VIII Como quieren en Chile al amigo cuando es forastero: actitudes de los chilenos hacia la inmigración. Centro de estudios públicos (CEP)
- Grimson, A. (2019). Migraciones, Interculturalidad y desperdicios humanos. En Migrantes. Revista Anales de la Universidad de Chile. Séptima serie N°16
- Hernández, R., Fernández, C y Baptista, P. (2010). Metodología de la investigación. McGraw-Hill.
- Ibáñez, J. (2000). El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación. Alianza Editorial, tercera edición
- Inmigración y discriminación en Chile, CENEM-UTalca
- Instituto Nacional De Estadísticas (INE), Departamento de Extranjería y Migración. (2020). Estimación de personas extranjeras residentes en Chile al 31 de diciembre de 2019
- Instituto Nacional de Estadísticas. Censo 2017
- Instituto Nacional de Estadísticas. Ministerio de Relaciones Exteriores. (2018). Segundo registro de chilenos en el exterior.
- Instructivo Presidencial N° 005. (2015). Lineamientos e instrucciones para la política nacional migratoria. Decreto supremo N°84 del Ministerio de Relaciones exteriores
- Juliano, D. (1993). Educación intercultural. Escuela y minorías étnicas. Madrid: Eudema
- León, A. (2005). Teorías y conceptos asociados al estudio de las migraciones internacionales. Universidad del valle, Cali
- Loncon, E. (2019). Racismo encubierto y la resistencia desde la diversidad epistémica mapuche. En Migrantes. Editorial Anales de la Universidad de Chile, séptima serie N°16
- Lopez, A. (2005). Inmigrantes y estados: La respuesta política a la cuestión migratoria. Anthropos.
- Lopez, L. (2001). La cuestión de la interculturalidad y la educación latinoamericana. En: UNESCO-OREALC. Análisis de prospectivas de la educación en América Latina y el Caribe.
- Lupica, C. (2016). Migración laboral en Chile: oportunidades y desafíos para el trabajo decente. Organización Internacional del Trabajo (OIT)
- Maldonado, C., Martínez, J., Martínez, R. (2018). Protección social y migración: Una mirada desde las vulnerabilidades a lo largo del ciclo de la migración y de la vida de las personas. Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

- Mármora, L. (1987). Las políticas de migraciones internacionales. Elementos para su definición. Revista del CIM.
- McAuliffe, M., Khadria, B. (2020). Informe sobre las migraciones en el mundo. Organización Internacional para las Migraciones.
- McCombs, M., Shaw, D. (1986). ¿Qué agenda cumple la prensa? En Graber, D. El poder de los medios en política. Grupo editorial latinoamericano.
- Medrano, C. (2018). Subsecretario Ubilla: La migración no es un derecho humano. Diario U Chile.
- Mera, M., Ramírez, R., Bilbao, M y Nazar, G. (2019). La discriminación percibida, la empleabilidad y el bienestar psicológico en los inmigrantes latinoamericanos en Chile. Revista de Psicología del Trabajo y de las Organizaciones. Vol. 25, N°3
- Morales, P. (2018). El derecho a migrar sí existe Subsecretario Ubilla. Columna de opinión en El Mostrador.
- Moreno, M. (2011). Percepción de discriminación social en un grupo indígena costarricense. Periódicos electrónicos en psicología. Vol.25, N°112
- Naciones Unidas (1948). Declaración Universal de Derechos Humanos.
- Naciones Unidas (1995). Derechos humanos Y Trabajo Social. Nueva York y Ginebra, : Centro de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Federación Internacional de Trabajo Social.
- Naciones Unidas. (1965). Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las forma de Discriminación Racial.
- Naciones Unidas. (2015). Transformar nuestro mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- Naciones Unidas. (2016). Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes.
- Naciones Unidas. (2018). La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe.
- Naciones Unidas. (2018). La ONU confirma su respaldo al Pacto Mundial de Migración en la Asamblea General.
- Naciones Unidas. (2018). Proyecto de documento final de la conferencia.
- Novaro, G. (2006). Educación intercultural en la Argentina: Potencialidades y riesgos. Ponencia presentada en Foro de Educación Mundial, Buenos Aires.
- Organización Internacional del Trabajo, (1939). Recomendación sobre los Trabajadores Migrantes.
- Organización Internacional del Trabajo. (1919). Constitución de la OIT

- Organización Internacional del Trabajo. (1919). Recomendación sobre la reciprocidad de Trato.
- Pavez, I., Colomé, S. (2018). Derechos humanos y política migratoria. Discriminación arbitraria en el control de fronteras en Chile. Polis, Revista Latinoamericana.
- Pirela, J., Peña, T. (2007). La complejidad del análisis documental. Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas, INIBI. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- Política de salud de Migrantes Internacionales. (2017). Ministerio de Salud, Subsecretaría de Salud Pública, Subsecretaría de Redes Asistenciales, División de Políticas Saludables y Promoción.
- Póo, X. (2009). Imaginarios sobre inmigración peruana en la prensa escrita chilena: Una mirada a la instalación de la agenda de la diferencia. Revista F@ro N°9, Universidad de Playa Ancha.
- Ramiro, J y William, D. (2002). La globalización: Sus efectos y bondades. Economía y Desarrollo, Vol.1 N°1.
- Razmilic, S. (2019). Inmigración, vivienda y territorio. En Aninat y Vergara: Inmigración en Chile, una mirada multidimensional. Centro de Estudios Públicos.
- Retortillo, A., Ovejero. A., Cruz, F., Arias, B y Lucas, S. (2006). Inmigración y modelos de integración: entre la asimilación y el multiculturalismo Revista Universitaria de Ciencias del Trabajo, N.7
- Riedemann, A. Stefoni, C (2015). Sobre el racismo, su negación, y las consecuencias para una educación anti-racista en la enseñanza secundaria chilena. Polis revista latinoamericana.
- Rizik, J. (2019). La migración en los medios de comunicación. En Migrantes. Revista Anales de la Universidad de Chile. Séptima serie N°16
- Roca, C., de Balanzo, X. (2006). Enfermedades importadas en inmigrantes: mito y realidad. Anales Sis San Navarra.
- Rojas, N y Silva, C. (2016). La migración en Chile, breve reporte y caracterización. Observatorio Iberoamericano sobre Movilidad Humana: OBIMID.
- Sáez, L. (2003). Movimientos filosóficos actuales. Madrid: Trotta.
- Sampieri, R. (1997). Metodología de la Investigación”. Editorial Mc Graw Hill, México.
- Scherbosky, F. (2013). Axel Honneth. Reconocimiento y menosprecio. Sobre la fundamentación normativa de una teoría social. Estudios de filosofía práctica e historia de las ideas. Volumen 15 N°1

- Stang, F. (2016) De la Doctrina de la Seguridad Nacional a la gobernabilidad migratoria: la idea de seguridad en la normativa migratoria chilena, 1975-2014. Polis revista latinoamericana, volumen 15 N° 44
- Stefoni, C. (2017). Reunión Regional Latinoamericana y Caribeñas de expertas y expertos en Migración Internacional Preparatoria del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
- Stefoni, C. (2018). Panorama de la migración. CEPAL.
- Stefoni, C., Brito, S. (2019). Migraciones y Migrantes en los medios de prensa en Chile: La delicada relación entre las políticas de control y los procesos de racialización. Revista de historia social y de las mentalidades. Volumen 23 N°2.
- Stefoni, C., Fernández, R. (2011). Mujeres inmigrantes en Chile ¿Mano de obra o trabajadoras con derechos?. Ediciones universidad Alberto Hurtado.
- Stefoni, C., Stang, F y Riedemann, A. (2016). Educación e interculturalidad en Chile: Un marco para el análisis. Estudios internacionales, Santiago.
- Stefoni, C., Stang, F. Riedemann A. (2016). Educación e interculturalidad en Chile: Un marco para el análisis. Instituto de estudios internacionales, Universidad de Chile.
- Tacanara, C. (1993). La investigación documental. Temas sociales N°17
- Tade, J. (2011). Fenomenología y Hermenéutica como Epistemología de la Investigación. Paradigmas vol 32 .
- Tancara, C. (1993). La investigación documental. Temas sociales N°17.
- Tancara, C. (1993). La investigación documental. Temas sociales N°17
- Taylor, C. (1992). El multiculturalismo y la política del reconocimiento. Fondo de cultura económica México.
- Taylor, C. (2010). El multiculturalismo y la política del reconocimiento. Ciudad de México: Fondo De Cultura Económica.
- Taylor, L., Bogar, R. (1987). Introducción a los métodos cualitativos, Barcelona, Paidós SAICF
- Tejeda, J. (2011). Biopolítica, control y dominación. Espiral, Guadalajara.
- Thayer, L. (2019). La política migratoria en Chile en la disputa por los Derechos Humanos. En Migrantes. Revista Anales de la Universidad de Chile. Séptima serie, N°16
- Thayer, L., Stang, F., Dilla, C. (2020). La política del estado de ánimo. La debilidad de las políticas migratorias locales en Santiago de Chile. Perfiles Latinoamericanos. Vol.28 N°55

- Tijoux, M. (2016). Racismo en Chile: La piel como marca de la inmigración. Editorial Universitaria, Santiago de Chile.
- Torres, L. (2012). Los Migrantes fronterizos como consumidores de bienes e ideas y sus implicancias para la integración en Chile; reflexiones preliminares. Imagonautas. Revista interdisciplinaria sobre imaginarios sociales.
- Torres, L. (2017). El escenario actual chileno y la migración internacional: legislación y postura de los partidos políticos. Migraciones Internacionales. Vol. 9 N°1
- Urria, I. (2020). Impacto de la población migrante en el mercado laboral y arcas fiscales entre 2010 y 2019 en Chile. Servicio Jesuita a Migrantes y Fundación Avina.
- Van Dijk, T. (2001). Discurso y racismo. Blackwell.
- White, S. (2017). La primera crisis de refugiados: La respuesta internacional al éxodo de perseguidos chilenos durante los años de dictadura. Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.
- Yuing, Tuillang. (2011). Migraciones y Administración de la Vida en el Mundo Global. *Psicoperspectivas*, 10
- Zygmunt, B. (1999). La globalización: consecuencias humanas. Fondo de Cultura Económica.
- Zygmunt, B. (2003). La Modernidad líquida. Fondo de Cultura Económica, Mexico

Anexo 1.

Matriz de organización de datos.

Objetivo	Categoría	Subcategorías	Sub sub categorías	Unidades textuales
4.1 Identificar en los discursos públicos menciones que den cuenta de los imaginarios sobre los inmigrantes en el contexto de crisis socio sanitaria	4.1.1 Imaginario sobre los inmigrantes	4.1.1.1 Aporte al desarrollo del país	4.1.1.1.1 Económico	<p>Explican que el ingreso fiscal de los migrantes ha aumentado un 0,5% del PIB anual promedio entre el 2014 y 2017 y especifican que este cálculo se realizó con estimaciones del ingreso directo que generan los migrantes con el pago de impuestos directos, multas, IVA y otros impuestos indirectos. (ACC: en Biobío Chile, 20 de agosto 2020)</p> <p>Si se considera que la población migrante representa un 8% de la fuerza laboral, su contribución al PIB es del orden del 4%. Asumiendo una tributación media del 20% sobre el ingreso, aporta anualmente un 0,8% del PIB adicional al 0,5% promedio por concepto de aumento del PIB, lo que aumenta su contribución fiscal neta en 1,3% anual; ello equivale a US \$4.000 millones. (ACC: en TimeLine Antofagasta, 26 de agosto 2020)</p>
			4.1.1.1.2 Capital humano especializado	<p>“Los médicos de otros países aportaron "conocimiento, experiencia, pero también con las ganas de poder aportar sus capacidades al Estado habla de una nueva sociedad y de un nuevo pacto social. (AP: en El Economicista, 06 de julio 2020)</p> <p>“Por otra parte, pensar que el estado debe resguardar el trabajo de los nacionales por sobre el de los extranjeros, devela un profundo desconocimiento sobre el rol que juega la migración en el desarrollo del país. Los migrantes han sido y seguirán siendo parte del crecimiento de Chile. Tienen una gran capacidad de generación de empleo, son un recurso humano calificado, lo que se refleja en el gran número de profesionales de la salud que se han apuntado para ir a trabajar a hospitales a lo largo de Chile, y dinamiza sectores de la economía que habían estado aletargados”. (ACC: en La Tercera, 08 de mayo 2020)</p>

				<p>“Su rol en municipios, organizaciones de la sociedad civil y educativas es crecientemente visible. En el sector salud, el 17,3% de los médicos en Chile son migrante, llegando a un 40% en atención primaria. Esto además de otras labores hospitalarias, incluyendo auxiliares y facilitadores, no han tenido notoriedad alguna. (ACC: Ciper Chile, 20 de mayo 2020)</p> <p>Las noticias no han mostrado que quienes hoy están en primera línea son cientos de médicos y profesionales de la salud que arriesgan su vida cada día, que debieron sortear barreras administrativas a la hora de validar sus títulos. A muchos se les cerraron las puertas bajo el argumento de venir de países cuyas instituciones formadoras no tenían un status similar al nacional, hoy los necesitamos. (ACC: en Diario el Centro del Maule, 28 de abril 2020)</p>
		4.1.1.2 Como amenaza		
			4.1.1.2.1 Económica	<p>¿Cómo nosotros les decimos a todos los chilenos que han perdido la pega, especialmente a aquellos que no tienen educación superior, que su trabajo, cuando vayan a salir por pega post pandemia, que el FA quiere traer 500 mil personas para que los reemplacen, para que sea más difícil integrarse? Realmente la irresponsabilidad en esta materia es importante. (AP: en: El Líbero, 19 de agosto 2020)</p> <p>“Tenemos 3 millones de personas sin trabajo, ya sea porque lo perdieron, porque están en la ley de protección al empleo o porque salieron de la fuerza de trabajo (...) Mientras no recuperemos esos niveles de empleo que tuvimos pre-pandemia, no deberíamos aceptar más migrantes” (AP: El mostrador, 24 de agosto 2020)</p> <p>“Los empleos que creamos en Chile debiera ser para la gente que ya viven en Chile ¿o quieren que siga y siga llegando gente de otros países para tratar de ocupar esos pocos empleos que van a existir? (...) Francamente creo que seguir creando</p>

				oportunidades para que nos inunden gente de otros países y ellos se queden con los empleos que necesita la gente que ya está viviendo en nuestro país, es muy peligroso”(AP: Publimetro, 21 de julio 2020)
		4.1.1.3 Víctimas de abuso y negligencia	4.1.1.2.2 Sanitaria	<p>Veinte detenidos el último fin de semana por fiestas clandestinas en la capital. Es una historia que se repite de una comuna a otra, viernes y sábado. De ellos, 19 extranjeros, colombianos y haitianos en su mayoría. A los que se suman 10 extranjeros más que el fin de semana anterior infringieron la norma sanitaria prescrita en el Artículo 318 del Código Penal, la regla sanitaria en pandemia. (PP: en Biobío Chile, 19 de agosto 2020)</p> <p>Uno de cada cuatro foráneos dijo que no ha recibido información suficiente. Respecto de si los mensajes resultan “comprensibles”, el 30% de los consultados sostuvo que no. (...) Si no llegan los mensajes claramente a los extranjeros, esto puede llevar a que no accedan a una atención oportuna, lo que los pone en riesgo”. Por: Oriana Fernández y Matías Libuy. (SC: en: La tercera, 06 de mayo 2020).</p> <p>“La noche de este miércoles, el Servicio de Salud Metropolitano Central llegó hasta el lugar para realizar exámenes a los extranjeros que allí residen, que serían entre 50 y 100 personas. Sin embargo, solo lograron hacer 32 pruebas, debido a que muchos no abrieron sus puertas”(PP: en CNN Chile, 23 de abril 2020)</p> <p>“haitianos contagiados con COVID son trasladados a residencias sanitarias y el caso reinstala debate por arriendos inescrupulosos a inmigrantes”.</p> <p>En: Título El Mostrador.</p> <p>“confirman dos casos de coronavirus entre migrantes venezolanos que dormían afuera de su embajada en Chile” (PP: en La Tercera, 25 de mayo 2020)</p>

<p>4.2 Interpretar discursos institucionales y de la sociedad civil en torno a la relación migración/pandemia en Chile.</p>	<p>4.2.1 Relación Pandemia-Migración</p>	<p>4.2.1.1 Focos de contagio</p>	<p>4.1.1.2.3 Cívica</p> <p>“Para muchas personas, ser “un ‘buen ciudadano’ en tiempos de pandemia” entra en conflicto con “ser un buen miembro de familia”. La responsabilidad de mantener y alimentar a los suyos implica necesariamente romper la cuarentena. Son estas complejas circunstancias, y <i>no la migración per se</i>, las que dificultan su cumplimiento (para personas tanto migrantes como chilenas)”. (ACC: en Ciper Chile, 20 de mayo 2020)</p> <p>“Santiago es la comuna del país con más inmigrantes y, a veces, algunos con sus conductas fomentan la xenofobia” (AP: en Publimetro, 12 de diciembre 2020)</p>
			<p>“La participación de los extranjeros en delitos ha caído consistentemente en los últimos años, los datos muestran que no existe relación entre migración y delincuencia. Eso es puramente un mito y de hecho los extranjeros participan muchísimo menos que los nacionales en delitos y eso ha venido bajando en el tiempo” (ACC: en CNN Chile, 20 de septiembre 2020).</p>
			<p>4.1.1.3.1 En el acceso a la vivienda</p> <p>“Los requerimientos para las visas de residencias se han ido complejizando, con plazos de espera mayores para obtener una cédula de identidad chilena, “hasta dos años”. Un documento vital para los migrantes que “si no lo tienes no existes, porque no te atienden en el consultorio o no puedes firmar un contrato de arriendo” (SC: en ADN Radio, 07 de abril 2020)</p> <p>“Las condiciones en las que vive la población migrante para enfrentar una cuarentena obligatoria no cumplen con los mínimos esperados para una vida digna. Este segmento poblacional representa un 30% del total de hogares donde existe hacinamiento, poca seguridad y disponibilidad de servicios y abusivas condiciones impuestas por los propietarios” (ACC: en Radio U. Chile, 15 de mayo 2020)</p>

				<p>Un estudio exploratorio realizado en 2018 por Techo-Chile nos permitió aproximarnos al negocio del sub-arriendo de piezas en conventillos. Según dicho informe, en el gran Santiago existen, en promedio, 13 piezas por cada vivienda sub-arrendada en conventillos, y el precio de arriendo por pieza bordea los \$145.835 (ACC: en Ciper Chile, 04 de mayo 2020)</p>
			<p>4.1.1.3.2 En la protección social</p>	<p>Lo preocupante es que la población migrante estaría sobrerrepresentada en este registro, pues las personas migrantes también están expuestas al desempleo, hambre, enfermedad, endeudamiento, e incluso situación de calle. Muchas de ellas están enfrentando la crisis –excluidas del RSH– sin ningún tipo de protección social, lo que se torna aún más adverso si no se cuentan con otras redes de apoyo, familiares o comunitarias a su alcance. (ACC: en Ciper Chile, 20 de julio 2020)</p> <p>Los inmigrantes que no tienen RUT están quedando fuera de todas las medidas de protección y de beneficios sociales que hoy ofrece el gobierno. Como bonos o canastas de alimentos. De ahí la importancia de acelerar y facilitar la tramitación de regularización migratoria, no solo a quienes tienen visa temporaria y esta expiró durante la pandemia, sino que todos quienes la requieran. (SC: en Diario Constitucional, 30 de julio 2020)</p> <p>“La población migrante está en una situación de desamparo y de abandono, pero también de incomprensión. Destacó que algunos municipios están apoyando a este segmento vulnerable, pero no se trata de una política pública sino de acciones individuales de los alcaldes” (ACC: en CNN Chile, 28 de abril 2020)</p>

			<p>4.1.1.3.3 En el trato</p>	<p>“Me he encontrado con muchos casos de personas migrantes a quienes no se les quiere tomar el test porque les dicen que no tienen síntomas” (...) “muchas veces se “tiene que insistir para que se haga un test a una persona migrante: “Si la salud es, verdaderamente, un derecho, no debería ser así” (SC: en El Desconcierto, 11 de julio 2020)</p> <p>“No vamos a permitir discriminación ni amenazas a personas por su condición, raza, etnia, religión o enfermedad. Por eso, hemos presentado una querrela criminal por amenazas, con la agravante de odio contra los autores de estos panfletos en Villa Alemana” (AP: en CNN Chile, 24 de abril 2020)</p> <p>“La gran molestia de las personas que estaban dentro fue la discriminación. No es posible que haya habido lanzamiento de piedras. Acá hay personas, no hay nacionalidades, son seres humanos con familias, habían niños, quienes también fueron trasladados” (SC: en CNN Chile, 23 de abril 2020)</p> <p>“El gran problema no son los haitianos, ha sido el racismo, acá no hay solo haitianos, sino que también hay personas chilenas y de otras nacionalidades y siempre que ha habido un foco se ha nombrado el lugar, pero acá se ha mencionado la nacionalidad” (SC: en El Mostrador, 22 de abril)</p> <p>“El ciudadano haitiano de #Renca que tuvo COVID-19 positivo cumplió su cuarentena de 14 días el 08 de abril. Ese día le aplicamos un nuevo test que salió negativo y le entregamos licencia por 7 días más. Fuimos más estrictos que el @ministeriosalud, no debería haber sido detenido” (AP: en El Desconcierto, 16 de abril).</p>
--	--	--	---	--

			<p>4.2.1.1.1 Hacina- miento</p>	<p>Según la encuesta Casen 2017, en Chile hay alrededor de 154.780 núcleos familiares en condición de hacinamiento. De ellos, se estima que 21.342 corresponden a familias migrantes, equivalente a un 13,8% del total. (PP: en The Clinic, 28 de abril 2020).</p> <p>El caso de los haitianos además puso de relieve la situación la situación de hacinamiento en que se encuentran viviendo en el sector. El intendente calificó la situación de los migrantes en cuestión como “no digna” porque “lo que aquí hemos visto son 88 piezas en las que viven en situaciones no adecuadas para un ser humano, con la dignidad que merecen” (AP: en El Mostrador, 22 de abril 2020)</p> <p>La crisis sanitaria ha dejado en evidencia dos problemas del acceso a la vivienda en ciudades segregadas y desiguales como Santiago: La existencia de un mercado formal excluyente para la mayor parte de la población; y la proliferación de un mercado informal abusivo que ofrece condiciones de vida precarias: hacinamiento, instalaciones sanitarias y eléctricas inseguras, precios inflados (ACC: en Ciper Chile, 04 de mayo 2020)</p> <p>“El nombre de cité le queda grande a este tipo de lugares (...) estos son galpones o son lugares que se modifican por gente inescrupulosa, que no cuentan con las condiciones básicas, y que muchas veces son la única opción para inmigrantes que no siempre pueden acceder a un arriendo formal” (AP: en 24 Horas, 23 de abril 2020)</p> <p>El hecho de estar en cuarentena en casas muy pequeñas o compartir la casa con otros familiares es muy complicado. También esto les ha traído problemas de desempleo o les ha limitado un poco el trabajo, les pagan la mitad del sueldo por medio día. Hay situaciones muy complicadas, familias completas que están los dos padres sin trabajo. (SC: en Diario el Heraldo, 28 de junio 2020)</p>
--	--	--	--	---

			<p>4.2.1.1.2 Sospecha de sus hábitos sanitarios y barrera idiomática</p>	<p>“Hay un tema cultural que es muy importante, su concepto de higiene. De portar o no portar un virus, para ellos es mucho más normal que para nosotros y su nivel de salubridad es muy inferior que el nuestro” (AP: en La Tercera, 23 de abril 2020)</p> <p>“En este cité viven unas 40 personas migrantes en grave hacinamiento, sin las mínimas condiciones higiénicas... Lo hacen en pequeñas piezas, sin un sistema eléctrico adecuado, con uno o dos baños para todos...” (PP: en Diario la Nación, 02 de junio 2020)</p> <p>“Lo anterior se debió, principalmente, a que en el cité vivirían ciudadanos extranjeros sin la documentación requerida, por lo que no accedieron a abrir las puertas de sus cuartos. (PP. En CNN Chile, 23 de abril 2020)</p> <p>“estamos hablando de migración ilegal, significa que las personas no reúnen las características sanitarias ni de otro tipo para entrar a nuestro país” (SC: en CNN Chile, 29 de septiembre 2020)</p>
			<p>4.2.1.1.3 Situación Migratoria</p>	<p>“Hay que proteger mejor nuestras fronteras terrestres, marítimas y aéreas para evitar que, a través de la inmigración ilegal, podamos estar trayendo a nuestro país la contaminación o la infección de este virus que nos está atacando” (AP: en Radio U. Chile, 21 de abril 2020)</p> <p>“En el actual momento de crisis sanitaria, los papeles de identidad se vuelven un asunto de vida o muerte, sobre todo en un país donde el RUT representa, en muchos casos, el requisito esencial para acceder a prestaciones en salud, laborales o beneficios estatales” (ACC: en El Mostrador, 09 de abril de 2020)</p> <p>Si partimos del supuesto que lenguaje crea realidad, el efecto es aún mayor, los titulares de prensa y televisión hablaban de un aumento de contagios asociando esta curva a la situación de migrantes, incluso haciendo referencia a los “inmigrantes ilegales” sin ni siquiera detenerse en</p>

				<p>que la ausencia de un carnet de identidad no les convierte en delincuentes, solo se trata de la falta de regularización de su condición migratoria” (ACC: en Diario del centro de la Región del Maule, 28 de abril 2020)</p> <p>“La falta de atención hacia las personas extranjeras fue, precisamente, uno de los temas más comentados durante el encuentro entre dirigentes de agrupaciones de migrantes y la Seremi de Salud Metropolitana celebrado esta semana. Muchos de los participantes alegaron que reciben denuncias de personas que no son atendidas en los consultorios por no tener RUT” (PP: en El Desconcierto, 11 de julio 2020)</p>
		4.2.1.2 Conductas de riesgo	4.2.1.2.1 Fiestas clandestinas	<p>El gobierno decidió revocar el permiso de permanencia definitiva de un ciudadano extranjero que organizó una fiesta clandestina, luego de que la cuarta sala de la corte de apelaciones de Santiago lo dejara en libertad. (...) Asimismo, la autoridad indicó que en este caso un ciudadano extranjero que incurrió en una conducta que afecta gravemente el orden público y, por lo mismo, hemos revocado su permanencia definitiva y lo que corresponde es que haga abandono de nuestro país, sin perjuicio de los recursos que esta persona pueda interponer por esta sanción. (PP: en Emol, 29 de mayo 2020)</p> <p>Veinte detenidos el último fin de semana por fiestas clandestinas en la capital. Es una historia que se repite de una comuna a otra, viernes y sábado. De ellos, 19 eran extranjeros, colombianos y haitianos en su mayoría. A lo que se suman 10 extranjeros más que el fin de semana anterior infringieron la norma sanitaria prescrita en el Artículo 318 del código penal, la regla sanitaria en pandemia. (...) Según datos proporcionados por Carabineros, de los 614 detenidos en juergas prohibidas desde que comenzó la emergencia, 125 corresponden a extranjeros y 489 son chilenos. Solo uno de cada cinco es migrante. (PP: en Biobío Chile, 19 de agosto 2020)</p>

			<p>4.2.1.2.2 Infracción a la norma de movilidad</p>	<p>Carabineros concurrió al lugar, pero no pudo constatar nada anormal. Una hora más tarde, los uniformados vuelven al lugar, donde sorprendieron saliendo del recinto a un grupo de al menos 70 personas, procediendo a la detención de 14 de ellos: 13 de nacionalidad peruana y un boliviano. (PP: en Biobío Chile, 02 de agosto 2020)</p>
				<p>A una residencia sanitaria fue trasladado un joven peruano contagiado con Covid-19 que este sábado fue sorprendido por Carabineros en el sector de la Plaza de Armas de la capital. Los antecedentes del caso fueron entregados a la Fiscalía Metropolitana Centro Norte, por infracción al artículo 318 del Código Penal, esto es, por poner en riesgo la salud pública. (PP: en La Nación, 13 de junio 2020)</p> <p>“Mujer con COVID fue sorprendida en plaza de armas: Dijo que quería estirar los pies al momento de ser fiscalizada por carabineros. La persona infectada estaba junto a su hijo y su nuera. Dijo que vivían en Estación Central y que se habían trasladado en transporte público para pasar la tarde en el centro de la capital” (PP: en CNN Chile, 15 de abril 2020)</p>

Anexo N°2

Perfil documentos de información.

Medios.	Fecha	Enlace
EMOL	20 de agosto de 2020	https://www.emol.com/noticias/Nacional/2020/08/20/995528/senador-insulza-visa-laboral-migrantes.html
	22 de agosto de 2020	https://www.emol.com/noticias/Nacional/2020/08/22/995739/Destruccion-empleos-73-rechazo-visa.html
	29 de mayo de 2020	https://www.emol.com/noticias/Nacional/2020/05/29/987626/Gobierno-y-ciudadano-peruano.html
El Economicista	06 de julio de 2020	https://www.economicistaamerica.cl/actualidad-eAm-chile/noticias/10649497/07/20/--Medicos-migrantes-en-Chile-pasan-al-frente-en-lucha-contr-la-pandemia.html
La Nación	02 de junio de 2020	http://www.lanacion.cl/brote-de-covid-19-en-cite-de-independencia-llevan-a-inmigrantes-a-un-hotel-sanitario/
	13 de junio de 2020	http://www.lanacion.cl/sorprenden-a-joven-peruano-contagiado-con-covid-transitando-por-plaza-de-armas/
CIPER	20 de julio de 2020	https://www.ciperchile.cl/2020/07/20/los-que-sobran-en-la-pandemia-la-poblacion-migrante-mas-vulnerable-y-desprotegida/
	20 de mayo de 2020	https://www.ciperchile.cl/2020/05/20/discursos-anti-inmigracion-y-su-posicion-privilegiada-en-los-medios-una-amenaza-a-la-convivencia/

	04 de mayo de 2020	https://www.ciperchile.cl/2020/05/04/hacinamiento-precios-abusivos-y-los-problemas-de-habitabilidad-que-el-covid-19-deja-a-la-vista/
ADN	07 de abril de 2020	https://www.adnradio.cl/nacional/2020/04/07/representante-de-migrantes-en-chile-alerto-sobre-su-situacion-ante-la-cri-sis-si-no- tienes-carnet-no-existes-no-te-atienden-en-el-consu ltorio.html
El Mostrador	22 de abril de 2020	https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2020/04/22/haitianos-contagiados-con-covid-19-son-trasladados-a-residencias-sanitarias-y-el-caso-reinstala-debate-por-arriendos-inescrupulosos-a-inmigrantes/
	09 de abril de 2020	https://www.elmostrador.cl/destacado/2020/04/09/migracion-en-tiempos-de-excepcion-con-o-sin-papeles-de-identidad/
	24 de agosto de 2020	https://www.elmostrador.cl/dia/2020/08/24/la-peticion-del-alcalde-lavin-mientras-no-recuperemos-los-niveles-de-empleo-pre-pandemia-no-deberiamos-aceptar-mas-migrantes/
La Tercera	06 de mayo de 2020	https://www.latercera.com/nacional/noticia/seis-de-cada-10-inmigrantes-no-se-sienten-preparados-para-enfrentar-la-crisis/LAVGJFLVWJFDLD4MJBLVMDQN7A/

	23 de abril de 2020.	https://www.latercera.com/nacional/noticia/intendente-guevara-por-brote-de-covid-19-en-cite-de-quilicura-todos-tienen-que-hacer-cuarentena-por-las-buenas-o-por-las-no-buenas/OCETQGSNDRE4ZGH7NBVOPAX2TQ/
	08 de mayo de 2020	https://www.latercera.com/opinion/noticia/migraciones-y-covid-una-relacion-peligrosa-para-el-proyecto-de-ley/ANVFIOWD4NGJVC6ELE3P7QUNOY/
	25 de mayo de 2020	https://www.latercera.com/nacional/noticia/confirman-dos-primeros-casos-de-coronavirus-entre-migrantes-venezolanos-que-dormian-afuera-de-su-embajada-en-chile/DKG7MMZGKVVDXDLXJETYZEGRENI/
BioBioChile	20 agosto de 2020	https://www.biobiochile.cl/noticias/economia/actualidad-economica/2020/08/20/segun-estudio-aporte-fiscal-de-los-migrantes-alcanza-unos-4-000-millones-de-dolares-anuales.shtml
	19 de agosto de 2020	https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2020/08/19/nos-colocan-como-los-malos-de-la-pelicula-quienes-son-los-enfiestados-de-la-pandemia.shtml
	02 de agosto de 2020	https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-metropolitana/2020/08/02/14-detenido-tras-nueva-fiesta-masiva-clandestina-tenian-cameras-advertir-presencial-policial.shtml
Publimetro	21 de julio de 2020	https://www.publimetro.cl/cl/noticias/2020/07/21/evelyn-matthei-advierte-que-las-migraciones-pueden-atentar-contr-el-empleo-cuando-llegue-la-nueva-normalidad.html
	12 de diciembre de 2020	https://www.publimetro.cl/cl/noticias/2020/12/12/alessandri-inmigrantes-santiago-xenofobia.html

El Libero	28 de mayo de 2020	https://ellibero.cl/opinion/luis-larrain-hacinamiento-pandemia-e-inmigracion/
	19 agosto de 2020	https://ellibero.cl/actualidad/alvaro-bellolio-el-frente-amplio-es-la-coalicion-de-la-migracion-sin-restricciones/
TimeLine Antogasta	26 de agosto de 2020	https://timeline.cl/2020/08/el-aporte-fiscal-neto-de-migrantes-alcanza-los-us4-000-millones-anuales/
Canal CNN Chile	20 de septiembre de 2020	https://www.cnnchile.com/lodijeronencnn/loreto-cox-cep-inmigrantes-mito-delitos_20200920/
	29 de septiembre de 2020	https://www.cnnchile.com/pais/personas-acampan-en-playa-norte-chile_20200929/
	28 de abril de 2020	https://www.cnnchile.com/lodijeronencnn/entrevistas-covid-19-maria-emilia-tijoux-pandemia-migrantes_20200428/
	24 de abril de 2020	https://www.cnnchile.com/pais/indh-discriminacion-coronavirus-migrantes_20200424/
	23 de abril de 2020	https://www.cnnchile.com/coronavirus/autoridades-fiscalizan-cite-8-contagiados-covid-19-cite-estacion-central_20200423/
	15 de abril de 2020	https://www.cnnchile.com/coronavirus/mujer-covid-19-plaza-de-armas-estirar-los-pies_20200415/
El Desconcierto	11 de julio de 2020	https://www.eldesconcierto.cl/2020/07/11/la-cara-mas-racista-del-sistema-de-salud-la-cadena-de-errores-y-descuidos-en-torno-a-la-muerte-de-wislande-jean/

	16 de abril de 2020	https://www.eldesconcierto.cl/2020/04/16/video-guardia-patea-a-sujeto-detenido-por-presunto-caso-de-covid-19-en-sucursal-de-afc/
Diario del Centro de la Región del Maule	28 de Abril de 2020	https://diarioelcentro.cl/ser-migrante-en-tiempos-de-pandemia/
Diario el Heraldo	28 de Julio de 2020	http://www.diarioelheraldo.cl/noticia/barreras-idiomaticas-de-migrantes-en-chile-durante-la-crisis-sanitaria
TheClinic	28 de abril de 2020	https://www.theclinic.cl/2020/04/28/creadores-del-atlas-de-vulnerabilidad-frente-al-covid-19-la-gente-no-se-enferma-por-ser-migrante-sino-por-ser-pobre/
Radio U. Chile	15 de mayo de 2020 21 de abril de 2020 22 de abril de 2020	https://radio.uchile.cl/2020/05/15/desafios-de-la-pandemia-a-la-politica-migratoria-en-chile/ https://radio.uchile.cl/2020/04/21/carta-de-rechazo-a-toda-forma-de-discriminacion-contrala-poblacion-migrante-en-la-pandemia/ https://radio.uchile.cl/2020/04/22/racismo-mediatico-un-fest-in-ante-la-vulnerabilidad-de-la-comunidad-migrante-en-la-pandemia/
Diario Constitucional	30 de julio de 2020	https://www.diarioconstitucional.cl/articulos/covid-19-cuando-las-politicas-publicas-discriminan-por-ser-inmigrante/
Canal 24 Horas	23 de abril de 2020	https://www.24horas.cl/coronavirus/alcalde-de-estacion-central-por-8-contagiados-en-cite-estamos-haciendo-las-gestiones-para-clausurar-el-lugar-4121877

